



INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. – ACEITE RICO

La Sociedad tiene por objeto principal pero no exclusivo la compra, almacenamiento, producción, procesamiento e industrialización de materia prima en el rubro de las oleaginosas en general, para su comercialización en el mercado interno y externo. También podrá exportar e importar materia prima y toda clase de productos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Establecer representaciones, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. Recibir y otorgar garantías hipotecarias, prendas y fianzas dentro del giro comercial de la sociedad. Girar, aceptar, endosar y descontar títulos mercantiles. Celebrar contratos de crédito, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y retirarlos, así como cualquier otro tipo de cuenta del ámbito financiero y comercial dentro del territorio nacional y del exterior del país sin restricción de ninguna naturaleza. La sociedad podrá intervenir en nombre propio o asociada a terceros, como representante, consignatario o distribuidor de toda clase de productos industriales, establecer o suprimir representaciones dentro o fuera del país, agencias, oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito y otros similares. También podrá formar parte de sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, sea con empresas o entidades privadas, públicas o mixtas, adquirir acciones y/o cuotas de capital; admitir a otras empresas, sociedades y/o personas físicas o naturales como accionistas, sean nacionales o extranjeros. En general INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., podrá realizar cualquier acto de la vida civil o mercantil como persona jurídica de derecho privado, sin limitación alguna en procura de cumplir con las finalidades de su creación en beneficio de la sociedad.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: ASFI-DSV-EM-IOL-002/2011.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IOL III EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-IOL-001/2022, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/068/2022, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

“BONOS IOL III”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

Bs210.000.000.-

(DOSCIENTOS DIEZ MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Bonos a Emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1) El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Rescate Anticipado	Los procedimientos de rescate anticipado que se detallan en el punto 1.3 del presente Prospecto Marco
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografariá de la Sociedad.
Monto de cada Emisión dentro del Programa	El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Modalidad de Colocación	La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una Empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la delegación de definiciones establecida en el inciso 1.2 del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3“FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 45, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA E INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

ENERO 2022



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria del Representante Legal de IOL S.A.

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 4469187

VALOR Bs 3,-

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIADA Nro. 430/2021

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, Ante mí: Dr. **JAIME DAVID CANEDO ENCINAS** Abogado, Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 10 de este Distrito Judicial, compareció voluntariamente en esta oficina notarial la señora **TATIANA MARINKOVIC DE PEDROTTI** titular de la cédula de identidad No. 2804781 expedida en Santa Cruz, boliviana, casada, con domicilio en Av. Banzer # 44 5to. Anillo, de esta ciudad, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de **INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**--- El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente: _____

PRIMERO: Yo, **TATIANA MARINKOVIC DE PEDROTTI**, en representación de **INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos IOL III

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrito Notario, de todo lo que Doy Fe.

TATIANA MARINKOVIC DE PEDROTTI
 C.I. No. 2804781 SC
 P/INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A

DIRNOPLU



Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.



SERIE: A - DINOPLU - FN - 2021

N° 5112334

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

N° 281/2021

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y veinte (09:20 a.m.), del día jueves dos (2) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021), Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **PAMELA CAROLA TERRAZAS LOPEZ VIDELA**, con cédula de identidad número: Cinco millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintiocho, expedida en Cochabamba (C.I. N° 5247128 Cbba.), Boliviana, Soltera, con domicilio en: C/ 27 - I N° 100 Z/ Achumani bajo de esta ciudad, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y habil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **PAMELA CAROLA TERRAZAS LOPEZ VIDELA**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por **INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos IOL III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos IOL III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

PAMELA CAROLA TERRAZAS LOPEZ VIDELA
C.I. N° 5247128 Cbba.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PUBLICA
N° 44
25042018
DINOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DINOPLU



SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 5112336

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

N° 282/2021

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y veinticinco (09 25 a.m.), del día jueves dos (2) de Diciembre del año dos mil Veintiuno (2021), Ante mi la Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE, con cédula de identidad número: Cinco millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta, expedida en La Paz (C.I. N° 5953280 L.P.), Boliviano, Soltero, con domicilio en: Av. Busch Nro. 1572 Z/ Miraflores de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Operaciones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: Yo, CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos IOL III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos IOL III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.

CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE
C.I. No. 5953280 L.P.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PUBLICA
N° 44
25042018
LA PAZ - BOLIVIA

SECRETARIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 107 301000 - 40000000 - La Paz - Bolivia

DIRECCION DEL NOTARADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos IOL III es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Tatiana Marinkovic de Pedrotti

Presidente del Directorio – Industrias Oleaginosas S.A.

Pamela Terrazas Lopez Videla

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Christian Coca Valle

Subgerente de Operaciones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR¹:

Sergio Leonel Pedrotti	Gerente General
Marioly Erlwein Alvarez	Gerente Financiero
Vesna Marinkovic de Hockman	Gerente Comercial
Thalia Pedrotti Marinkovic	Gerente de Marketing

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos IOL III es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.
1312, Piso 2, zona Central,
La Paz – Bolivia

Industrias Oleaginosas S.A.

Parque Industrial Pl - 19
Santa Cruz – Bolivia

¹Ver punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos de IOL S.A.



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	10
1.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IOL III.....	10
1.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES.....	10
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO	11
1.4 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	17
1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos	17
1.4.2 Segunda Convocatoria.....	18
1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria.....	18
1.4.4 Quórum y Votos Necesarios.....	18
1.4.5 Derecho a Voto.....	19
1.4.6 Postergación de la votación.....	19
1.5 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS.....	19
1.5.1 Deberes y Facultades	19
1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....	20
1.6 RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	20
1.6.1 Restricciones y Obligaciones.....	20
1.6.2 Compromisos Financieros.....	24
1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....	25
1.7 HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	25
1.7.1 Definiciones.....	25
1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	26
1.7.3 Hechos de Incumplimiento.....	26
1.8 CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	27
1.9 ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	27
1.10 PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	27
1.11 REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA.....	27
1.12 TRIBUNALES COMPETENTES.....	28
1.13 ARBITRAJE.....	28
1.14 MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN.....	28
1.15 TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES	28
1.16 DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES	28
1.17 DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	29
1.18 INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY.....	29
1.19 TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	29
1.20 FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS.....	29
1.21 POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES SEAN AFECTADAS O LIMITADAS POR OTRO TIPO DE VALORES.....	29
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECIFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	30
2.1 RAZONES DE LA EMISIÓN.....	30
2.2 DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	30
3. FACTORES DE RIESGO	31
3.1 RIESGOS CLIMATOLÓGICOS.....	31
3.1 RIESGO DE VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA MATERIA PRIMA Y EL MERCADO INTERNACIONAL	31
3.2 RIESGO DE FINANCIAMIENTO Y COSTO FINANCIERO	31
3.3 RIESGO DE MERCADO Y COMPETENCIA	31



3.4	RIESGO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS APLICADAS POR EL ESTADO	31
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	32
4.1	TIPO DE OFERTA	32
4.2	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	32
4.3	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA.....	32
4.4	AGENCIA DE BOLSA ESTRUCTURADORA Y COLOCADORA.....	32
4.5	PRECIO DE COLOCACIÓN.....	32
4.6	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS.....	32
4.7	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA.....	32
4.8	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA.....	32
4.9	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES.....	32
4.10	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA.....	32
4.11	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO.....	32
4.12	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	33
5.	DATOS GENERALES DEL EMISOR.....	34
5.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	34
5.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	35
5.3	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	37
5.4	EMPRESAS VINCULADAS.....	37
5.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA	37
5.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	38
5.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	38
5.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	39
5.9	NÚMERO DE EMPLEADOS	40
6.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR	41
6.1	HISTORIA Y ACTUALIDAD	41
6.2	CAPITAL TECNOLÓGICO	41
6.3	CAPITAL ORGANIZACIONAL.....	42
6.4	CAPITAL HUMANO	42
6.5	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE IOL S.A.....	42
6.5.1	CENTROS DE ACOPIO	42
6.5.2	RECEPCIÓN IOL	42
6.5.3	UNIDADES DE PROCESAMIENTO IOL Y SANTA ROSA.....	42
6.5.4	UNIDAD DE REFINAMIENTO DE ACEITE.....	43
6.5.5	FÁBRICA DE ENVASES	43
6.6	PRINCIPALES PRODUCTOS.....	43
6.7	PRODUCCIÓN Y VENTAS	44
6.8	POLÍTICA DE PRECIOS.....	44
6.8.1	VENTAS EN EL MERCADO LOCAL.....	44
6.8.2	VENTAS POR EXPORTACIÓN	44
6.9	ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO	45
6.10	RESPONSABILIDAD SOCIAL	45
6.11	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA IOL S.A.	45
6.12	EXISTENCIA DE DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN.....	46
6.13	ESTRATEGIA EMPRESARIAL E INVERSIONES	46
6.14	MEJORAS PARA CENTROS DE ACOPIO	47
6.15	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO.....	48
6.16	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR	48



6.17	RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS EN RAZÓN DE PRÉSTAMOS O GARANTÍAS QUE EN CONJUNTO COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.....	49
6.18	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS	49
6.19	LICENCIAS AMBIENTALES.....	49
6.20	PROCESOS JUDICIALES.....	49
6.21	OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	51
6.22	HECHOS RELEVANTES	52
7.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	57
7.1	BALANCE GENERAL	57
7.1.1	Activo.....	57
7.1.2	Pasivo.....	60
7.1.3	Patrimonio.....	63
7.2	ESTADO DE RESULTADOS	65
7.3	INDICADORES FINANCIEROS.....	68
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS.....	79
7.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	79
7.6	INFORMACIÓN FINANCIERA	80

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1	ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	37
CUADRO No. 2	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	38
CUADRO No. 3	PRINCIPALES EJECUTIVOS DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	38
CUADRO No. 4	PERSONAL EMPLEADO POR INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	40
CUADRO No. 5	PRODUCTOS ELABORADOS POR INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	43
CUADRO No. 6	EXPORTACIONES DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	44
CUADRO No. 7	MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	49
CUADRO No. 8	DEUDAS BANCARIAS, FINANCIERAS DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.....	51
CUADRO No. 9	DEUDAS FINANCIERAS POR EMISIÓN DE BONOS DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	52
CUADRO No. 10	BALANCE GENERAL.....	80
CUADRO No. 11	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	81
CUADRO No. 12	ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	82
CUADRO No. 13	ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	82
CUADRO No. 14	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL	83
CUADRO No. 15	ESTADO DE RESULTADOS.....	84
CUADRO No. 16	ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	85
CUADRO No. 17	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	86
CUADRO No. 18	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1	ORGANIGRAMA DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.....	38
GRÁFICO No. 2	CAPACIDAD DE MOLIENDA DE SOJA Y GIRASOL (TM/DÍA)	46
GRÁFICO No. 3	ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	58
GRÁFICO No. 4	PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE.....	58
GRÁFICO No. 5	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO COMO PRINCIPAL CUENTA DEL ACTIVO NO CORRIENTE	60
GRÁFICO No. 6	PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE.....	61
GRÁFICO No. 7	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	62



GRÁFICO No. 8 EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS COMO PRINCIPAL CUENTA DEL PASIVO NO CORRIENTE.....	63
GRÁFICO No. 9 ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	64
GRÁFICO No. 10 PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO.....	64
GRÁFICO No. 11 VENTAS NETAS, COSTOS DE PRODUCTOS VENDIDOS Y RESULTADO BRUTO EN VENTAS	66
GRÁFICO No. 12 EVOLUCIÓN DEL TOTAL GASTOS OPERATIVOS.....	67
GRÁFICO No. 13 EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL PERIODO	68
GRÁFICO No. 14 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	69
GRÁFICO No. 15 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA	69
GRÁFICO No. 16 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	70
GRÁFICO No. 17 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	71
GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO.....	71
GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....	72
GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	73
GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	73
GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	74
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	74
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	75
GRÁFICO No. 25 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	76
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO	76
GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	77
GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS.....	78
GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	78

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE IOL S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE IOL S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2021



1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos IOL III

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Oleaginosas S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 23 de junio de 2021, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos IOL III, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 10 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dr. Jaime David Canedo Encinas, mediante Testimonio No. 818/2021 de fecha 28 de junio de 2021 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 30 de junio de 2021 bajo el No. 00177764 del libro No 10.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Oleaginosas S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 22 de septiembre de 2021, considera modificar el Programa de Emisiones de Bonos IOL III y las emisiones que lo componen, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No. 10 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dr. Jaime David Canedo Encinas, mediante Testimonio No. 1224/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 30 de septiembre de 2021 bajo el No. 00179339 del libro No 10.

Asimismo, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/068/2022, de fecha 28 de enero de 2022, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IOL III en el Registro del Mercado de Valores bajo ASFI/DSV-PEB-IOL-001/2022.

1.2 Delegación de Definiciones

Se delegó al Presidente del Directorio y/o al Gerente General para que actuando de manera indistinta, definan las características y aspectos operativos de cada emisión, según se detallan a continuación:

1. Determinación de la tasa de interés.
2. Monto de cada emisión.
3. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
4. Plazo de cada Emisión.
5. Fecha de emisión.
6. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
7. Moneda de cada Emisión.
8. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
9. Modalidad de colocación.
10. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
11. Definir la realización del Rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados y demás características, procedimientos y condiciones del rescate anticipado.
12. Valor nominal de los Bonos.
13. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
14. Contratación y/o Sustitución de la(s) empresa(s) calificadora(s) de riesgo.
15. Definir el mecanismo adicional de seguridad, así como sus correspondientes condiciones.
16. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.



1.3 Características del Programa y Características Generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

Denominación del Programa	“Bonos IOL III”
Monto total del Programa	Bs 210.000.000.- (doscientos diez millones 00/100 bolivianos)
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.</p>
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos IOL III, seguida de la Palabra Emisión y el numeral que le corresponda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	<p>Dólares Americanos (USD) o Bolivianos (Bs).</p> <p>Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI.</p> <p>La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.</p>



Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión	A ser determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones. La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.
Fecha de vencimiento	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto



	1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de cálculo de los intereses	Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares americanos, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $V_{Ci} = V_N * (T_i * P_L / 360)$ Dónde: V _{Ci} = Valor del cupón en el periodo i V _N = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago T _i = Tasa de interés nominal anual P _L = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el periodo
Fórmula para la amortización de capital	El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Capital: } V_P = V_N * P_A$ Dónde: V _P = Monto a pagar en la moneda de emisión V _N = Valor nominal en la moneda de emisión



	PA = Porcentaje de amortización
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>
Rescate Anticipado	<p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del Programa denominado “Bonos IOL III”.</p> <p>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipado mediante sorteo; o (b) Rescate mediante compra en mercado secundario.</p> <p>a) Rescate anticipado mediante sorteo:</p> <p>La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.</p> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</p> <p>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.</p> <p>Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</p> <p>En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.</p> <p>Una vez sorteados los Bonos a rescatar el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:</p>



- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital rescatado anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1-360	0.25%
361-720	0.70%
721-1,080	1.15%
1,081-1,440	1.50%
1,441-1,800	2.00%
1,801-2,160	2.50%
2,161-2,520	3.00%
2,521 – 2,880	3.50%
2,881 en adelante	4.00%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por rescate anticipado o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Rescate mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar rescate anticipado de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.



	<p>c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:</p> <p>Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, el rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados y demás características, procedimientos y condiciones del rescate anticipado.</p> <p>En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicho rescate, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por el rescate anticipado.</p>
<p>Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital</p>	<p>La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.</p> <p>El verificativo lo realizará el Agente Pagador mediante el documento de “Relación de Titulares” remitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).</p> <p>Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de la respectiva Emisión dentro del PROGRAMA, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y Capital de la respectiva emisión dentro del PROGRAMA prescribirá en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.</p>
<p>Lugar de amortización de capital y pago de intereses:</p>	<p>Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.</p>
<p>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</p>	<p>Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.</p>



Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Mecanismo Adicional de Seguridad	La Sociedad podrá constituir algún Mecanismo Adicional de Seguridad, para respaldar el pago de los derechos económicos de las Emisiones dentro del Programa. La definición del Mecanismo Adicional de Seguridad será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.4 Asamblea general de tenedores de bonos

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (La “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente de manera presencial, a través de medios electrónicos o de manera combinada entre las anteriores, a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada, adoptando las condiciones y procedimientos que para el efecto determine la normativa vigente que regule las Asambleas presenciales, virtuales y/o mixtas, asumiendo todas las obligaciones y formalidades que fueran dispuestas por dicha normativa. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de



Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar y la modalidad para su celebración, mediante publicación física o digital en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz o en la ciudad de Santa Cruz, a decisión del Emisor, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al



momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3 relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

1.4.5 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.6 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5 Representante Común de tenedores de bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1 Deberes y Facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea



General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos

1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

El Emisor ha designado a la empresa The Big Picture Asesoría en Economía y Finanzas S.R.L., cuyo representante Legal es el señor Jaime Antonio Quevedo Ferrufino, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa y cuyos antecedentes son los siguientes:

Denominación o Razón Social	THE BIG PICTURE ASESORIA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L.
Domicilio Legal	Av. Costanerita esquina calle 6 No. 120., Edificio Palmas del Sur, Oficina No. 501 - La Paz
Número de Identificación Tributaria (NIT)	321204028
Representante Legal	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Matrícula de Comercio	00356189

1.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1 Restricciones y Obligaciones

- a) De acuerdo a lo establecido por el artículo 648 del Código de Comercio, IOL S.A. se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no cambiará su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No se fusionará o transformará sin el consentimiento de la Asamblea de Tenedores, quien no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean necesarias para el desarrollo de la Sociedad, pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y las modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas de la industria. Asimismo, los Balances serán puestos en consideración de la Asamblea de Tenedores.
- c) No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, excepto; (i) la realización de las señaladas operaciones respecto de cualquier activo fijo, en caso de que el valor en libros del activo



fijo dispuesto, no exceda (o no excedería, al sumarse con el valor en libros de cualquier otro activo fijo dispuesto por la Sociedad con sujeción al presente punto) un monto mayor de USD 8.000.000.- (Ocho millones 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en moneda local en un mismo año calendario, (que siempre se entenderá como el periodo anual que va de abril a marzo), ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas o de otra manera en el transcurso de un mismo año calendario; (ii) la disposición de activos fijos que estén obsoletos o gastados y que sean sustituidos por otros activos fijos por lo menos de una calidad y confiabilidad similares, con anterioridad a que aquellos se tornen obsoletos o sin sustitución en caso que ya no se requieran para el funcionamiento apropiado de las operaciones normales de la Sociedad; (iii) aquellos activos fijos que sean aportados por la Sociedad a cambio de acciones o participación del capital en otra Sociedad con actividades en el rubro de oleaginosas o con objeto similar o conexo al de la Sociedad, pero con autorización previa de la Asamblea de Tenedores; (iv) aquellos activos fijos que sean vendidos por la Sociedad a un tercero a un valor superior al que tenga en libros a la fecha de la emisión.

En el caso del literal (iii) del presente inciso, la Asamblea de Tenedores no podrá negar, retrasar ni condicionar el consentimiento de manera no razonable cuando el aporte de activos sea: (i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

- d) En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que formen parte del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad conforme a la Junta y la Declaración Unilateral respectiva, los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea de Tenedores y cualquier otro documento legal que respalde el Programa y sus Emisiones.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores del Programa.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra (s) sociedad (es) nacional (es) de oleaginosas (s), que no se encuentre (n) en ningún proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión y que como producto de la fusión sea: (i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en el Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- e) Si la Sociedad otorgara mayores garantías o restricciones a futuras Emisiones, ésta deberá proveer garantías o restricciones adicionales similares a los Bonos vigentes del Programa, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones. En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro de la Sociedad, entendiéndose como giro todas aquellas actividades relacionadas con la industria de las oleaginosas.
- f) Mantener registros contables, información sobre la administración y sistemas de control, adecuados para el normal desenvolvimiento de sus operaciones.



- g) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria, con Sociedades aseguradoras reconocidas debidamente autorizadas por la Autoridad Competente y proporcionar al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- h) Utilizar los fondos obtenidos de cada emisión dentro del Programa de acuerdo a la forma establecida en el punto 1.3 del presente prospecto.
- i) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por una Empresa de Auditoría Externa debidamente inscrita en el RMV de ASFI.
- j) Permitir al Representante de Tenedores acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - cuando el Representante de Tenedores requiera realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento; y
 - cuando existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionados con los Compromisos Financieros.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores.

- k) Administrar las operaciones de la Sociedad de manera eficiente de acuerdo con los estándares de la industria y en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable.
- l) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la Sociedad y para permitir el desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee la Sociedad, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- m) Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, de ASFI y de la BBV cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia igual o mayor al 10% de las acciones de la Sociedad.
- n) Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- o) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- p) Correr con todos los gastos de publicación de la convocatoria cuando la Sociedad convoque a la Asamblea de Tenedores anual.
- q) Proporcionar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.
- r) El emisor deberá remitir semanalmente a ASFI, durante la vigencia del plazo de colocación y dentro de los (2) días hábiles siguientes a la semana transcurrida, un reporte detallado de la situación y el proceso de colocación primaria de la emisión, siempre y cuando haya sufrido variación respecto a la semana anterior. Asimismo, una vez transcurrido el plazo de colocación el emisor deberá remitir un reporte final relativo al proceso de colocación primaria de la emisión. Dicho reporte deberá ser remitido por el emisor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de vencido el plazo de colocación.



- s) La Sociedad administrará sus recursos de manejo de efectivo y corto plazo a través de su Gerencia Administrativa y Financiera en valores de deuda de renta fija, cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor que N-2 para Valores de Corto Plazo y A3 o mejores para Largo Plazo o en Fondos de Inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión nacionales o bancos del Sistema Financiero Nacional que cumplan con las calificaciones de riesgo mínimas señaladas en este párrafo.
- t) Mantener vigentes sus registros en el RMV, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
- u) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- v) No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas mientras la Sociedad: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento que pueda causar que la Sociedad incumpla con las obligaciones asumidas en el Programa y sus emisiones; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento, que cause que la Sociedad no cumpla con las obligaciones asumidas en el Programa y sus emisiones.
- w) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no podrá modificar sus estatutos, objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea de Tenedores. Asimismo, no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de la Emisión de Bonos en circulación.
- x) La Sociedad remitirá a ASFI, a la BBV, y al Representante Común, dentro de un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los ratios de deuda/patrimonio, razón corriente y de cobertura de servicio de la deuda. Los Hechos Relevantes se deberán informar dentro del primer día hábil de acontecidos. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá i) proporcionar información adicional razonable sobre la empresa y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común, se remitirá el caso a Arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.



- y) Durante la vigencia del Programa de Emisiones de Bonos IOL III, la Sociedad no otorgará créditos adicionales a sus accionistas.
- z) En cuanto la Sociedad pueda distribuir dividendos, éstos deberán ser utilizados prioritariamente y en primera instancia al repago total de las deudas que los accionistas mantienen actualmente con la empresa.
- aa) Hasta que las deudas que los accionistas mantienen actualmente con la empresa sean totalmente repagadas, los accionistas que son ejecutivos de la empresa sólo podrán incrementar sus salarios en los niveles y según lo decretado por el Gobierno nacional.
- bb) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia del Programa y de las Emisiones dentro de éste, hasta un monto máximo de US\$ 4.000.- anuales. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior a US\$ 4.000, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante Común de Tenedores de Bonos, una de las cuales será presentada por la Sociedad.

1.6.2 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda (“RCD”) mayor o igual a dos (2).

La Relación de Cobertura de Servicio de Deuda será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RCD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Es la suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas la cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad en la fecha del cálculo).

EBITDA: Es la suma de la utilidad acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo relevante, antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Son las amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta de la Sociedad, que vencen durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo relevante.

INTERESES: Son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo relevante.

b) Relación deuda a patrimonio (“RDP”) menor o igual a dos punto cinco (2.5).

La Relación Deuda a Patrimonio, será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Dónde:



PASIVO TOTAL: Es la suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el monto del Activo Total y Pasivo Total que aparece en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo relevante.

c) Razón Corriente (“RC”) mayor o igual a uno punto dos (1.2)

La Razón Corriente, será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Es la suma (en fecha de cálculo relevante) de todas la cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).

PASIVO CORRIENTE: Es la suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad.

Todos los conceptos descritos en los compromisos financieros antes señaladas estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RCD, RDP y RC, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.6, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14 y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria oleaginoso.

1.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3 siguiente.



Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Período de Corrección y sus Prórrogas, si hubieran, los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.



- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- a) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.
- b) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

1.9 Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11 Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

El Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o



prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, conforme la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la presente prospecto.

1.14 Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Para efectuar el Programa, se requiere obtener inscripciones y cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA y en ASFI encargada del RMV.

Se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General de la Sociedad, para que cualquiera de ellos de forma indistinta o conjunta, obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.

1.16 Designación de Representantes

Se designó a dos Representantes de la Sociedad para que a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las Emisiones que lo componen, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones que componen el Programa y la inscripción del Programa y de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa en la BBV.



Se propuso aprobar que sean dos apoderados legales de la Sociedad, quienes de manera indistinta o conjunta, suscriban los documentos necesarios a nombre de la Sociedad.

Se aprueba y faculta al Presidente del Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad, actuando cualquiera de ellos de forma indistinta o conjunta, la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, se determinó facultar a estos apoderados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

1.17 Declaración Unilateral de Voluntad

El Artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad por cada emisión que forme parte del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada emisión que forme parte del Programa, el destino aprobado por la Delegación de Definiciones.

Asimismo, aprobar el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

Se resolvió y aprobó que el Presidente del Directorio y/o el Gerente General, actuando cualquiera de ellos de forma indistinta o conjunta, otorguen el documento a nombre de la Sociedad, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.

1.18 Información Adicional de Acuerdo a Ley

En caso de contar con valores físicos, los mismos contendrán los requisitos señalados en el Artículo 645 del Código de Comercio y en la normativa legal vigente aplicable.

1.19 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario del Programa de Emisiones es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.20 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.21 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

A la fecha, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El punto 6.21 siguiente, detalla las obligaciones Financieras del Emisor.



2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECIFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1 Razones de la Emisión

Industrias Oleaginosas S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar el presente programa de emisiones.

2.2 Destino de los Fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o,
- Capital de inversiones y/o,
- Capital de operaciones o,
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 1.2 anterior.



3. FACTORES DE RIESGO

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

3.1 Riesgos Climatológicos

Al depender la producción de materia prima biológica, los efectos resultantes de climas extremos pueden afectar la producción de los proveedores, por lo cual, los precios de la materia prima pueden subir considerablemente e incluso llegar a la escasez de esta materia prima.

3.1 Riesgo de variación del precio de la materia prima y el mercado internacional

Industrias Oleaginosas S.A. utiliza como principal materia prima los granos de soya y girasol. Debido a que estos productos son “commodities”, los precios de la soya y el girasol están sujetos a variaciones relacionadas al comportamiento de la oferta y la demanda de los mismos. Al igual que las otras empresas de la industria, IOL S.A. debe acopiar materia prima las temporadas de cosecha y procesar gradualmente durante un tiempo mayor. Como consecuencia, la Sociedad puede comprometerse a adquirir materia prima a un determinado precio, y durante el periodo de procesamiento de estas, el precio de venta de sus productos podría disminuir significativamente.

3.2 Riesgo de financiamiento y costo financiero

IOL S.A. requiere de capital de trabajo para adquirir materia prima. Este capital de trabajo se encuentra conformado por recursos propios y recursos de la banca nacional. Existe la posibilidad de que los ciclos de ventas requieran un mayor financiamiento para producción, y que la banca nacional se vea imposibilitada de cubrir la demanda de IOL a fin de cumplir con los techos normados por su regulación específica. De igual manera, el costo financiero asociado al endeudamiento podría resultar muy elevado. Por tal motivo, la Sociedad busca obtener otra fuente de financiamiento que garantice la suficiente disponibilidad de fondos para la operación y producción, además de buscar un costo financiero menor.

3.3 Riesgo de mercado y competencia

IOL S.A. enfrenta actualmente un nivel de competencia significativo en los países en los cuales vende sus productos. El incremento en los precios internacionales de aceites y harinas de soya y girasol han generado mayor interés de participación en estos mercados, y por otro lado han ayudado a eliminar ventajas arancelarias de las cuales se beneficiaban los exportadores bolivianos dentro de diferentes comunidades de naciones. Sin embargo, estos cambios no han afectado la capacidad de la empresa de comercializar sus productos, ya que la Sociedad ha venido desarrollando eficiencias que le permitan competir en condiciones de libre mercado.

En el mercado interno los productos de IOL S.A. mantienen importante participación, sin embargo, el fuerte de la producción se concentra en los mercados internacionales.

3.4 Riesgo de políticas económicas aplicadas por el Estado

Este es un riesgo permanente debido a que el Estado puede determinar medidas inmediatas o de corto plazo, para las cuales la Sociedad no pueda estar preparada. Cualquier tipo de medida que limiten la adquisición de materia prima, la producción, la comercialización (local y/o internacional) puede generar pérdidas significativas para la Sociedad.



4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Tipo de Oferta

La colocación de los valores se la realizará mediante Oferta pública Bursátil a través de la BBV.

4.2 Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.3 Plazo de colocación de cada emisión dentro del Programa

El Plazo de colocación de cada emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.4 Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora

La agencia estructuradora y colocadora designada es:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2
La Paz – Bolivia

4.5 Precio de colocación

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

4.6 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

4.7 Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta

El emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de la Emisión.

4.8 Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.9 Bolsa de Valores donde se transarán los Valores

Los valores fruto de cada emisión dentro del Programa serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Calle Montevideo No. 142 La Paz – Bolivia.

4.10 Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

IOL S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador, colocador y pagador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y para actuar como agente pagador de las mismas. No existe ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.11 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:



1. Que una determinada emisión dentro del Programa de Bonos IOL III no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.12 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en las características de cada emisión respectiva.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.



5. DATOS GENERALES DEL EMISOR

5.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social: Industrias Oleaginosas S.A.

Rótulo Comercial: Aceite Rico

Objeto de la Sociedad:

La Sociedad tiene por objeto principal pero no exclusivo la compra, almacenamiento, producción, procesamiento e industrialización de materia prima en el rubro de las oleaginosas en general para su comercialización en el mercado interno y externo. También podrá exportar e importar materia prima y toda clase de productos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Establecer representaciones, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. Recibir y otorgar garantías hipotecarias, prendas y fianzas dentro del giro comercial de la sociedad. Girar, aceptar, endosar y descontar títulos mercantiles. Celebrar contratos de crédito, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y retirarlos, así como cualquier otro tipo de cuenta del ámbito financiero y comercial dentro del territorio nacional y del exterior del país sin restricción de ninguna naturaleza. La sociedad podrá intervenir en nombre propio o asociada a terceros, como representante, consignatario o distribuidor de toda clase de productos industriales, establecer o suprimir representaciones dentro o fuera del país, agencias, oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito y otros similares. También podrá formar parte de sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, sea con empresas o entidades privadas, públicas o mixtas, adquirir acciones y/o cuotas de capital; admitir a otras empresas, sociedades y/o personas físicas o naturales como accionistas, sean nacionales o extranjeros. En general INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A., podrá realizar cualquier acto de la vida civil o mercantil como persona jurídica de derecho privado, sin limitación alguna en procura de cumplir con las finalidades de su creación en beneficio de la sociedad.

Giro de la empresa: Producción y comercialización de productos y derivados de oleaginosas.

Domicilio Legal: Parque Industrial Manzano Pl - 19, Santa Cruz – Bolivia

Teléfono: (591-3) 3 461035

Fax: (591-3) 3 461760



Página Web:	www.iol-sa.com
Correo electrónico:	aceite.rico@iol-sa.com
Representantes Legales:	Tatiana Marinkovic de Pedrotti – Presidente del Directorio Sergio Leonel Pedrotti – Gerente General
Número de Identificación Tributaria:	1028467024
C.I.I.U. N°:	1040
Casilla de correo:	646
Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	00013001 de fecha 11 de Enero de 1990
Capital Autorizado al 30 de septiembre de 2021:	Bs.1.140.400.000,00 (Un mil ciento cuarenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado al 30 de septiembre de 2021:	Bs. 570.200.000,00 (Quinientos setenta millones doscientos mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 30 de septiembre de 2021:	57.020 acciones
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 10.000 (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Ordinarias
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI:	ASFI/DSV-EM-IOL-002/2011 de fecha 14 de Enero de 2011

5.2 Documentos Constitutivos

- Mediante escritura pública N° 155/69 de fecha 18 de noviembre de 1969 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Industrias Oleaginosas Ltda., que tenía como objeto principal dedicarse a la fabricación de aceites comestibles e industriales y sus subproductos.
- Mediante Escritura Pública N° 802/78 de fecha 17 de agosto de 1978, se efectúa un incremento de Capital de Bs.1.140.000 para formar un total de Bs.1.400.000.
- Mediante Escritura Pública N° 830/78 de fecha 23 de agosto de 1978, se adecúa las escrituras de constitución a las normas del Código de Comercio.
- Mediante Escritura Pública N° 168/89 de fecha 29 de diciembre de 1989 se realizó la transformación legal de la Sociedad, constituyéndose bajo la misma razón social en una Sociedad Anónima, al amparo de los artículos 388, 399 y 400 (en sus incisos 1 al 5) del Código de Comercio, con un capital autorizado de Bs.10.000.000 y pagado por Bs.5.550.000, con una duración de 20 años prorrogables según acuerdo de accionistas.



- En fecha 25 de julio de 1990, y mediante Escritura Pública N°61/90, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.6.100.000.
- En fecha 30 de noviembre de 1990, y mediante Escritura Pública N°122/90, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.6.870.000.
- En fecha 15 de febrero de 1991, y mediante Escritura Pública N°20/91, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.6.920.000.
- En fecha 6 de octubre de 1993, y mediante Escritura Pública N°277/93, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.7.000.000.
- En fecha 31 de julio de 2001, y mediante Escritura Pública N°248/2001, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.10.000.000.
- Mediante Escritura Pública N° 390/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad, incrementando el capital autorizado hasta Bs.30.000.000 y el capital pagado hasta Bs15.500.000, estableciendo un lapso de 50 años a partir de la fecha como nuevo período de duración.
- En fecha 05 de diciembre de 2001, y mediante Escritura Pública N°464/2001, se resuelve modificar la Estructura accionaria por transferencia de acciones, retiro e ingreso de nuevos socios en Industrias Oleaginosas S.A.
- En fecha 28 de marzo de 2002, y mediante Escritura Pública N°150/2002, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.30.000.000.
- En fecha 29 de marzo de 2003, y mediante Escritura Pública N°105/2003, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.33.800.000.
- En fecha 31 de marzo de 2004, y mediante Escritura Pública N°62/2004, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs.44.500.000.
- Mediante Escritura Pública N° 371/2005 de fecha 15 de diciembre de 2005 se realizó la modificación y adecuación de la escritura constitutiva de la Sociedad en cuanto a: i) la ratificación y complementación de la denominación o razón social de Industrias Oleaginosas S.A. con la sigla IOL S.A., y ii) se amplía la vida de la Sociedad a 99 años computables a partir de su constitución.
- En fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la transferencia de acciones de algunos socios a la Sociedad de inversiones RADSIL INVESTMENTS N.V., la cual pasa a tener la mayoría de las acciones, alcanzando una participación en Industrias Oleaginosas S.A. del 98,88%.
- En fecha 24 de junio de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la transferencia de la totalidad de las acciones del socio RADSIL INVESTMENTS N.V. a favor de la Sociedad RADSIL Corp., la cual pasa a mantener el control del 98,88% de las acciones de Industrias Oleaginosas S.A.
- Mediante Escritura Pública N° 349/2010 de fecha 27 de octubre de 2010, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad, incrementando el capital autorizado hasta Bs.249.800.000 y el capital pagado hasta Bs.124.900.000, incremento resultante de la capitalización del Ajuste Global al Patrimonio y de los resultados acumulados a dicha fecha.
- En fecha 27 de diciembre de 2016 el accionista RADSIL Corp. realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de los siguientes nuevos accionistas: Vesna Marinkovic de Hockman, Yasminka Catarina Marinkovic de Jakubek, Milan Marinkovic Dauelsberg y Tatiana Marinkovic de Pedrotti. Asimismo, en fecha 28 de diciembre de 2016 el accionista Sergio Leonel Pedrotti realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de Tatiana Marinkovic de Pedrotti.



- Mediante Escritura Pública N° 149/2019 de fecha 24 de enero de 2019 se realizó la modificación y adecuación de la escritura constitutiva de la Sociedad en cuanto a la inclusión de políticas relacionadas a mejorar el Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- En fecha 18 de febrero de 2019 el accionista Milan Marinkovic Daulesberg realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de la accionista Tatiana Marinkovic de Pedrotti.
- En fecha 8 de abril de 2019 el total de la participación de las accionistas Yasminka Catarina Marinkovic de Jakubek y Vesna Marinkovic de Hockman fueron transferidas a la accionista Tatiana Marinkovic de Pedrotti.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2020 se determinó la absorción de pérdidas acumuladas mediante reservas patrimoniales, de igual forma se autorizó un aumento de capital suscrito y pagado de Bs.124.900.000 a Bs.568.900.000 y un aumento de capital autorizado de Bs.249.800.000 a Bs.1.137.800.000.
- Mediante Escritura Pública N° 265/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad autorizando el aumento de capital suscrito y pagado a Bs570.200.000 mediante aportes de la nueva accionista Thalia Pedrotti Marinkovic, y el aumento de capital autorizado a Bs.1.140.400.000.

5.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de IOL S.A. al 30 de septiembre de 2021, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Accionistas de Industrias Oleaginosas S.A.

Accionista	Acciones	Participación
Tatiana Marinkovic de Pedrotti	55.752	97,78%
Sergio Leonel Pedrotti	569	1,00%
Natasha Pedrotti Marinkovic	560	0,98%
Thalia Pedrotti Marinkovic	139	0,24%
Total	57.020	100,00%

Elaboración Propia

Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

5.4 Empresas Vinculadas

IOL S.A. tiene una participación del 93,28%, equivalente a Bs20.000.000, en la empresa INDUSFAT S.R.L., la cual tiene como actividad principal la elaboración, producción y comercialización de suplemento alimenticio energético destinado al consumo de animales.

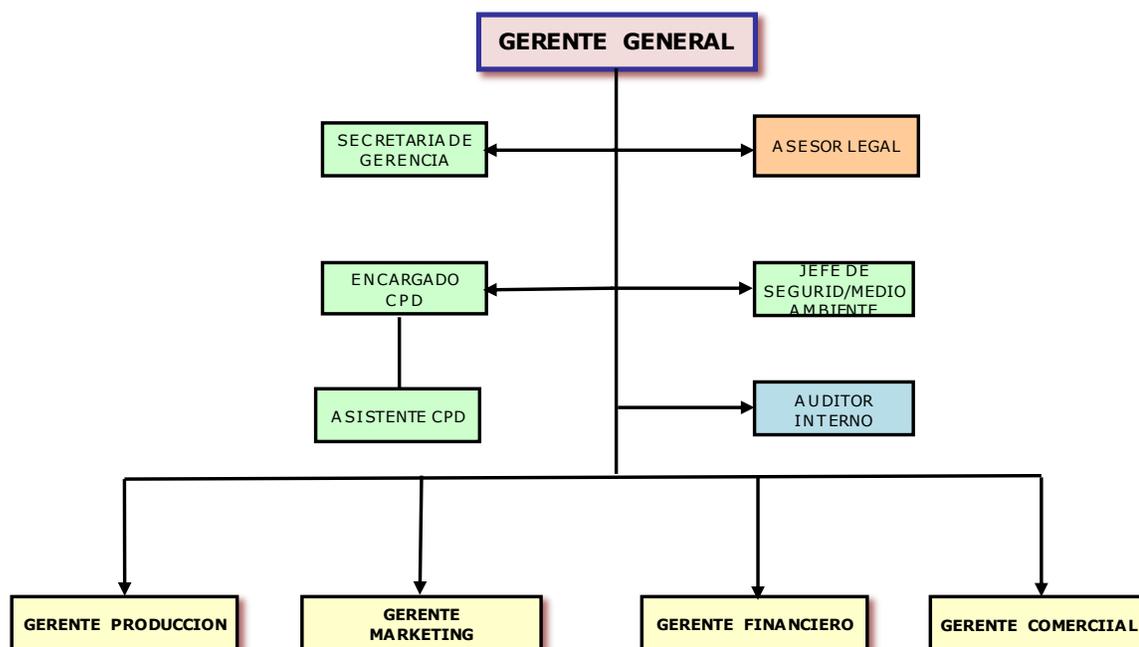
5.5 Estructura Administrativa interna

La administración de Industrias Oleaginosas S.A. es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

A continuación, se presenta el Organigrama de IOL S.A. al 30 de septiembre de 2021:



Gráfico No. 1 Organigrama de Industrias Oleaginosas S.A.



Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio de IOL S.A. al 30 de septiembre de 2021 es la siguiente:

Cuadro No. 2 Conformación del Directorio de Industrias Oleaginosas S.A.

	País de Origen	Cargo	Antigüedad en el Directorio	Profesión
Tatiana Marinkovic de Pedrotti	Bolivia	Presidente	20 años	Ingeniera Química
Percy Herrera Antezana	Bolivia	Director	2 años	Contador Público
Yhuri Manuel Castro Mostacedo	Bolivia	Secretario	2 años	Abogado
Carmita Patricia Vilela Sánchez	Bolivia	Síndico	7 años	Adm. de Empresas

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

5.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de IOL S.A. al 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

Cuadro No. 3 Principales Ejecutivos de Industrias Oleaginosas S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Antigüedad en la Empresa	Profesión
Sergio Leonel Pedrotti	Brasilera	Gerente General	30 años	Ingeniero Mecánico



Marioly Erlwein Alvarez	Boliviana	Gerente Financiero	16 años	Analista Financiero, Lic. en Derecho
Vesna Marinkovic de Hockman	Boliviana	Gerente Comercial	25 años	Lic. Distribución Industrial
Thalia Pedrotti Marinkovic	Boliviana	Gerente de Marketing	5 meses	Lic. en Marketing

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

Asimismo, Industrias Oleaginosas S.A. cuenta con la asesoría legal externa del Dr. Juan Alberto Martínez Bravo, con domicilio legal en la Avenida Alemania N° 2250, Edificio Marvill 2do. Piso entre calles Las Barreras y San Ramón, Santa Cruz de la Sierra.

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Tatiana Marinkovic de Pedrotti

Presidente del Directorio

La Sra. Pedrotti es Ingeniera Química de la Universidad de Zagreb en Croacia. Actualmente es Presidente del Directorio de IOL S.A., función que ha desempeñado desde el año 1996; también se desempeñó como Gerente Financiero. La Sra. Pedrotti ha trabajado en la empresa desde 1983 desempeñando distintos cargos, principalmente relacionados a los de administración y finanzas. Ha ocupado el cargo de Director en el Banco Económico S.A. y actualmente es Director en la Cámara de Exportadores y del Instituto Boliviano de Comercio Exterior.

Sergio Leonel Pedrotti

Gerente General

El Sr. Pedrotti es Ingeniero Mecánico egresado de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Actualmente es el Gerente General de IOL y hasta 2019 se desempeñó como Gerente de Producción. Forma parte de la empresa desde 1985 desempeñando distintos cargos en el área de producción. Su experiencia previa es en el montaje de plantas industriales.

Marioly Erlwein Alvarez

Gerente Financiero

La Sra. Erlwein es Licenciada en Derecho de la Universidad UTEPSA, Analista Financiero y Técnico Financiero. Desarrolló funciones desde 1989 hasta 1991 como Asesor de Crédito – Analista Financiero en MEDA-Organización Menonita de Desarrollo Económico. Posteriormente, hasta 2005, trabajó en la Cooperativa San Luis Ltda., como Oficial de Crédito, Jefe de Recursos Humanos y Capacitadora ante INCOOCAP, Analista de Crédito, Jefe de Crédito, Jefe de Agencia, Jefe de Cartera y como Jefe de Crédito y Recuperación. Desde 2005 hasta la fecha, desempeñó funciones en IOL S.A., inicialmente como Encargada de Finanzas y actualmente como Gerente Financiero

Vesna Marinkovic de Hockman

Gerente Comercial

La Sra. Hockman es licenciada en Distribución Industrial de la Universidad de Texas (A&M), en Estados Unidos. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Comercial y ha estado con la empresa desde 1991, desempeñándose principalmente en el área de Comercio Exterior. Ella también fue Director en la Cámara de Exportadores y en el Banco Económico S.A.



Thalia Pedrotti Marinkovic
Gerente de Marketing

Licenciada en Marketing de la universidad de Southern Methodist University en Texas, EEUU. Actualmente es la Gerente de Marketing de IOL desde enero 2021. Previamente trabajó en San Pablo, Brasil como co-fundadora y Gerente de la empresa Pop Art. Hizo pasantías en Texas, EEUU en las empresas Modern Luxury y Edelman durante sus estudios.

5.9 Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en IOL S.A.:

Cuadro No. 4 Personal Empleado por Industrias Oleaginosas S.A.

Nivel	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21	Sept-21
Ejecutivos	7	5	5	5	5
Empleados	53	56	45	46	46
Obreros	538	495	448	454	371
TOTALES	598	556	498	505	422

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1 Historia y actualidad

Industrias Oleaginosas S.A. (IOL S.A.) es un gran complejo industrial ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la región más importante del país en el rubro agrícola. IOL S.A. es una empresa familiar 100% boliviana fundada en 1967 por el visionario empresario Ing. Silvio Marinkovic.

IOL S.A. constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, como Sociedad Anónima, al amparo del Código de Comercio y de común acuerdo entre los socios, con el objetivo principal de comprar semillas oleaginosas (soya y girasol) para la extracción de aceites y harinas, para luego ser comercializados.

IOL S.A. es responsable de la recepción y acopio de los granos de soya y girasol, hasta del procesamiento de la misma y la comercialización de sus productos finales en los mercados nacionales e internacionales.

IOL S.A. inició sus operaciones procesando aceite de ricino y otras semillas oleaginosas que se fueron produciendo en la región, como el algodón, soya y girasol. Actualmente IOL S.A. procesa granos de soya y girasol, exportando la mayor parte de su producción a los países vecinos, Centro América, Europa y Asia.

IOL S.A. es un complejo industrial de procesamiento de oleaginosas, desde la recepción de los granos hasta la comercialización de sus productos finales. Tiene seis centros de acopio con una capacidad de almacenar 264.000 TM de granos. Su capacidad de molienda es de 2.050 TM/día y de refinación de 180.000 litros/día. Tiene su propia producción de envases plásticos, línea de llenado, y red de distribución para los refinados, también cuenta con su propia flota de camiones.

IOL S.A. asiste, financia y acompaña a los proveedores de granos desde la siembra hasta la cosecha, para asegurar que los productos elaborados cumplan con los requisitos de calidad y confiabilidad. IOL S.A. es un símbolo de calidad y confianza transmitidas a sus consumidores a través de sus productos finales como los aceites refinados, harinas, lecitina y ácidos grasos.

IOL S.A. tiene una estructura de ventas nacionales e internacionales centralizada en su oficina principal en Santa Cruz. La comercialización nacional con la exclusión de Santa Cruz, se hace a través de distribuidores mayoristas en las principales ciudades de Bolivia y en Santa Cruz cuenta con su propia red de distribución. Sus exportaciones salen por puertos del Atlántico y del Pacífico utilizando transporte multimodal como camiones, ferrocarriles, barcasas pluviales y buques marítimos.

6.2 Capital Tecnológico

La innovación tecnológica en IOL S.A. es una constante y en las últimas gestiones no fue la excepción. El principal objetivo es la utilización de modernas tecnologías, enmarcadas en las directrices y políticas corporativas, y orientadas a la mejora constante de los productos elaborados por la Sociedad.

IOL S.A. planifica y realiza constantes inversiones en nuevas tecnologías para su industria, habiendo incrementado las capacidades de producción y de almacenaje de forma reciente, además de fomentar permanentemente el desarrollo de sus productores en el campo. También se prioriza la capacitación y motivación de los recursos humanos para “Producir con Calidad”.



6.3 Capital Organizacional

Desde sus inicios, IOL S.A. desarrolla la “Excelencia Operacional, de Gestión y de Tecnología” en el marco de sus estrategias de negocios, orientaciones corporativas y las normas internacionales de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente, Salud y Responsabilidad Social.

La búsqueda permanente de la excelencia se evidencia también en el sistema desarrollado para la elaboración y seguimiento de planes de mejoras de la gestión. Este procedimiento permite que la experiencia adquirida en optimización de procesos de las mejores unidades del sistema, sea traspasada a todas las unidades estratégicas de la Sociedad.

Bajo la filosofía de “trabajo, capacitación y alta tecnología”, los trabajadores, los técnicos y el cuerpo ejecutivo garantizan que los productos compitan en calidad y precio en los mercados internos y externos.

6.4 Capital Humano

Una de las prioridades de IOL S.A. es la preparación y continua motivación de sus recursos humanos. Para ello, se da la capacitación necesaria al personal con el objetivo de lograr un óptimo rendimiento en las diversas áreas de la Sociedad. Esta prioridad permite el desarrollo de investigaciones y técnicas que optimizan el rendimiento de la empresa y la calidad de los productos, y elevan el potencial de sus empleados.

Los programas orientados a los recursos humanos apuntan a estimular a los empleados de todos los niveles, en la construcción de un ambiente laboral donde la motivación y bienestar en el trabajo son clave para alcanzar los objetivos estratégicos.

Todas las acciones desarrolladas en la Sociedad se enmarcan en las políticas corporativas en materia de Recursos Humanos que, entre otros aspectos, busca estimular una cultura empresarial única y humanizada, que respete los valores locales, motive la consolidación y el intercambio de conocimientos y haga prioritario el reconocimiento de los resultados de las personas y equipos.

6.5 Actividades y negocios de IOL S.A.

6.5.1 Centros de Acopio

IOL S.A. dispone de centros de acopio en las zonas estratégicas del área productiva: Los Troncos, Tunas, Tres Cruces, Pailón, Montero y San Pedro. Estos centros, al igual que en la planta, reciben todo el grano o producción de cada campaña, en soya y girasol; y están provistos de equipos de última generación lo que aseguran el peso y análisis más exactos y precisos posibles.

6.5.2 Recepción IOL

La recepción de los granos provenientes de los centros de cultivo y de acopio, siguen criterios y normas internacionales. La cual se refieren a la toma de muestras para el análisis de calidad y el direccionamiento en fosas para diferentes niveles de humedad, secado y almacenado en silos equipados con sistema de termometría centralizada.

6.5.3 Unidades de Procesamiento IOL y Santa Rosa

Para asegurar una perfecta extracción de aceites y harina de las semillas oleaginosas, se necesita equipos adecuados para trabajar en condiciones controladas de presión y temperatura. IOL S.A. ha incorporado alta tecnología en sus equipos, procesos y sistemas de control. El resultado de este esfuerzo e inversión es una planta de extracción por solvente que trabaja en proceso de



flujo continuo. Desde la preparación adecuada de la semilla, optimizando el sistema de extracción, para un mejor rendimiento hasta el secado y almacenaje del producto final.

6.5.4 Unidad de Refinamiento de Aceite

Con la adquisición de una refinería con tecnología moderna, procesos avanzados y con recursos humanos con experiencia de más de 27 años en el rubro, se ha logrado niveles de eficiencia en la unidad de refinamiento de aceites comestibles y la remoción total de elementos y olores indeseables. Nuestros clientes están seguros de consumir el mejor aceite refinado, este esfuerzo y la constante búsqueda por una mejor calidad van más allá de nuestras fronteras donde nuestros productos son reconocidos.

6.5.5 Fábrica de Envases

IOL S.A. produce 12 diferentes tipos de envase para aceite refinado, lo que es muy importante para cumplir con las exigencias del mercado. Los diferentes tipos de envases que se utilizan son producidos bajo estrictas normas de control con materia prima atóxica, en equipamientos computarizados de última generación, que aseguran un producto final de calidad adecuada para el consumo.

La planta de llenado trabaja de forma continua desde el ingreso de las botellas pasando por el tapado, etiquetado y encajonado. El ambiente es con temperatura controlada y completa esterilización en este trabajo, brindando de esta manera la calidad y seguridad de los productos.

6.6 Principales productos

Industrias Oleaginosas S.A. elabora los siguientes productos al 30 de septiembre de 2021:

Cuadro No. 5 Productos elaborados por Industrias Oleaginosas S.A.

Producto	Marca
Aceite Refinado de Soya, Girasol, mezcla Soya con Girasol	Jasmin
Aceite Refinado de Soya, Girasol, mezcla Soya con Girasol	ASAI
Aceite Refinado de Soya, Girasol, mezcla Soya con Girasol	ANAI
Aceite Refinado de Soya.	Rico
Aceite Refinado de Soya.	D'Oro
Aceite Refinado de Girasol	Girasol
Aceite Refinado de Soya, Girasol	Rico Light
Harina de Soya	Rico
Harina de Girasol	Rico
Harina Integral de Soya	Rico
Lecitina de Soya	Rico

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



6.7 Producción y ventas

Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2021 procesó 317.777 toneladas métricas (TM) de granos: 305.070 TM de grano de soya y 12.707 TM de grano de girasol. Durante el semestre al 30 de septiembre de 2021 la Sociedad proceso 210.460 TM de grano de soya y 13.427 TM de grano de girasol.

Las exportaciones realizadas durante el periodo anual al 31 de marzo de 2021 representan el 126% de las registradas al cierre del año anterior (datos históricos). De la misma forma, las ventas en el mercado interno al 31 de marzo de 2021 corresponden al 106% de las ventas locales registradas al cierre de la gestión 2020 (datos históricos), de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro No. 6 Exportaciones de Industrias Oleaginosas S.A.

	31 de marzo de 2021	31 de Marzo de 2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Exportaciones	Bs. 1.114.456.472	Bs. 890.456.758	Bs. 231.213.984	26%
Ventas locales	Bs. 127.764.698	Bs. 121.726.768	Bs. 7.024.132	6%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

El mercado de exportación es bastante amplio; IOL S.A. mantiene contratos de exportación hacia los países de: Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Argentina, y otros de Europa y Asia.

6.8 Política de precios

Los precios establecidos para la venta de la producción de IOL S.A. se determinan de la siguiente manera:

6.8.1 Ventas en el mercado local

El precio final de venta se encuentra determinado por el costo de producción más el margen de ganancia determinado por la gerencia, a lo cual se adicionan los impuestos de ley vigentes en el país. Además se debe considerar que los precios son determinados teniendo en cuenta los niveles actuales de mercado, medidos periódicamente, teniendo presente la accesibilidad del público al mercado.

6.8.2 Ventas por exportación

Los precios establecidos para las exportaciones se encuentran determinados por los precios del mercado internacional (en base a commodities). Estos precios son resultantes de cotizaciones que se realizan diariamente en la Bolsa de Productos de Chicago de Estados Unidos, para los productos de Harina de Soya y Aceite Crudo de Soya.

De igual forma se establecen precios en base al denominado “Mercado de Rosario”, a partir del cual se establecen primas que pueden ser sumadas o restadas al precio cotizado en la Bolsa de Productos de Chicago.

Otro factor a tomar en cuenta es la determinación del precio para las exportaciones, corresponde a los aranceles establecidos en ciertos mercados de la región, por ejemplo, la Comunidad Andina de Naciones (CAN).



6.9 Estrategias de crecimiento

Industrias Oleaginosas S.A., consciente de que el fenómeno en los precios de los granos será duradero y que han ingresado al mercado nuevos participantes que competirán por esencialmente una cantidad limitada de grano, la empresa se ve obligada a ser cada vez más competitiva mediante el manejo de volúmenes substanciales, mejores condiciones de financiamiento, atendiendo más y mejor al mercado internacional, y mediante la diferenciación y diversificación de su línea de productos. La empresa, al haberse financiado con los programas para las emisiones de bonos por \$US 50 millones y Bs. 417.600.000, se viene beneficiando enormemente dado que:

1. Su estructura de deuda se vuelve cada vez más equilibrada, con la incorporación del componente de deuda a largo plazo generada por sus emisiones de bonos.
2. Puede acceder a capital de trabajo para la compra de granos, beneficio palpable desde la gestión terminada al 31 de marzo de 2012 con la primera emisión de bonos.
3. Dispone de capital para inversiones, el cual servirá para la continua mejora y desarrollo de nuevos productos, como son el aceite agrícola y lecitina de girasol, para no depender únicamente de los mercados tradicionales y principalmente servirá para realizar importantes proyectos de automatización en las plantas industriales. Estos proyectos que incluyen al corto y mediano plazo, han servido para ampliar la capacidad y aumentar la eficiencia de los centros de acopio existentes y disponer de capacidad de almacenaje en puertos extranjeros, lo cual viene dando a IOL una ventaja competitiva única al aumentar la flexibilidad de la empresa para colocar productos en el exterior. IOL también ha planificado invertir en la distribución local, continuar proyectos de adecuación ambiental, ampliación de almacenes, mejorar envasado, modernizar la refinería de aceite y adaptar la planta de Santa Rosa para que además de soya pueda trabajar con girasol y producir lecitina de soya.

Para la empresa también es clave fortalecer continuamente los aspectos comerciales con sus principales clientes del exterior, haciendo más efectiva la distribución comercial estratégica en relación a geografía y a variedad de productos y mercados.

6.10 Responsabilidad Social

Industrias Oleaginosas S.A. (“IOL SA”) considera que su rol en la sociedad boliviana es muy importante. Es por esto que no solo busca producir los productos de la más alta calidad que obedecen a los más rigurosos estándares de calidad sino también ser una digna fuente de empleos y cumplir con su responsabilidad ante la sociedad. Es por esto, que desde su fundación, IOL SA apoya a la sociedad boliviana haciendo donaciones importantes de aceite a hogares de niños huérfanos, centros para discapacitados, iglesias, colegios y otros lugares de enseñanza, como también a las distintas agrupaciones e instituciones de ayuda que trabajan en el país. Son más de 50 los lugares a los que se destina ayuda mensualmente de forma regular, llegando a una donación mensual de hasta 12.000lts. Desde hace unos años IOL SA fue elegida por el Programa Mundial de Alimentos (“WFP”) como su proveedor de aceite vegetal con vitamina A para donaciones gracias a la alta calidad nutricional de su aceite. IOL produce este aceite a costo, así también ayudando y aportando inmensamente al desarrollo y éxito del programa WFP en Latinoamérica.

6.11 Descripción del sector en el que se localiza IOL S.A.

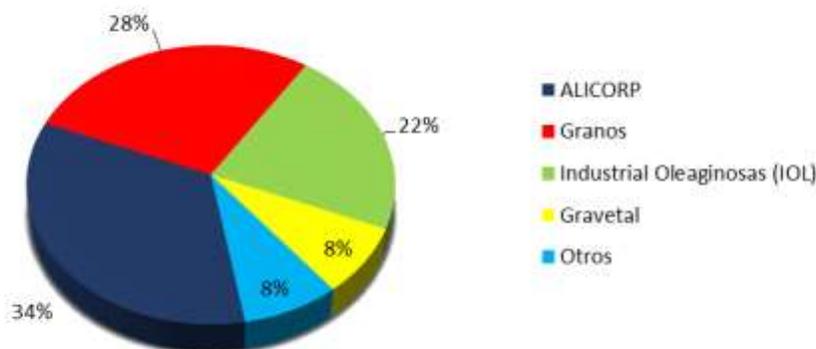
La industria oleaginosa en Bolivia, está concentrada en el departamento de Santa Cruz, con la excepción de la empresa Itika, que se encuentra ubicada en el departamento de Tarija.



Las tres empresas de mayor tamaño de la industria son: ALICORP, GRANOS e **Industrias Oleaginosas S.A.**, que en su conjunto representan casi el 84% de la capacidad de molienda diaria de la industria. Tal es así que la participación en el mercado por molienda diaria se conforma de la siguiente manera: ALICORP 34%, GRANOS 28%, IOL 22%, GRAVETAL 8%, NUTRIOIL 6% y otros 2%. Esta información ha sido determinada gracias al conocimiento del mercado y el seguimiento a publicaciones de prensa y otros medios de comunicación.

Gráfico No. 2 Capacidad de molienda de Soja y Girasol (TM/día)

Molienda total - Participación en el mercado



Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

Las otras empresas que conforman la industria tienen capacidades instaladas significativamente inferiores.

En los últimos años, la producción agrícola de oleaginosas en Bolivia se ha mantenido estable pero afectada principalmente por los efectos climáticos. En la campaña 2020 de verano de soja se han cosechado 1,95 millones TM (base de 1.020.000 Has) y en la de invierno 2020 se han cosechado 658 mil TM (base de 317.900 has.). Con respecto al Girasol, hasta finales del 2020 se han cosechado 191 mil TM, con una base de 138.000 Has. La campaña de verano 2021 de soja ha permitido una cosecha de 2,6 millones de TM en 1.100.000 has. sembradas, y la campaña de invierno 2021 736 mil TM en 320.000 has. sembradas proyectadas. Con respecto al Girasol, hasta finales del 2021 se estima se han cosechado 131 mil TM, con una base de 154.000 Has. sembradas proyectadas.

A pesar de las limitantes impulsadas por el Gobierno para la apertura de nuevas áreas agrícolas, los productores han podido superar los factores climáticos que mantenían frenado el crecimiento de la producción a nivel nacional.

6.12 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Debido a las características particulares de la provisión de la materia prima y de los clientes finales de exportación, no existe el riesgo de mantener contratos sobre los cuales industrias Oleaginosas S.A. desarrolle dependencia para el desarrollo de su actividad.

6.13 Estrategia empresarial e Inversiones

IOL S.A. hace constantes inversiones en nuevas tecnologías para su industria.



Los planes de inversión se concentran en la innovación tecnológica constante y en la ampliación de la capacidad de almacenaje y producción, y el periodo 2018-2020 no fue la excepción. El principal objetivo es la utilización de modernas tecnologías, enmarcadas en las directrices y políticas corporativas y orientadas a la mejora constante de los productos elaborados por la Sociedad.

En atención a las actuales condiciones del sector oleaginoso, el cual la producción agrícola de oleaginosas en Bolivia mantiene una leve tendencia hacia el crecimiento, a pesar del bajo nivel de apertura de nuevas áreas agrícolas y de los factores climáticos, se han registrado un crecimiento expectante de la producción a nivel nacional, siendo la capacidad instalada actual de IOL suficiente para cubrir los niveles de producción pero preparándose para el crecimiento esperado para los próximos 5 años.

IOL S.A. realiza constantes inversiones en el mantenimiento de las unidades productivas y de almacenaje, asegurando la eficiencia en los procesos de producción y la calidad de los productos, y fomenta el desarrollo de sus productos en el campo. También se prioriza la capacitación y motivación de los recursos humanos con una única finalidad: “producir con calidad”.

IOL S.A. ha realizado inversiones en sus centros de acopios, incrementando su capacidad de almacenaje y mantiene posición en facilitar la logística a través de la vía férrea, en lo referente a la compra de materia prima en la medida que las condiciones de producción y de mercado propicien su ejecución. Parte de estas inversiones han sido financiadas a través de una segunda emisión de bonos destinada a estos efectos, dentro del marco del Programa de Emisión de Bonos IOL I.

Dichas inversiones se refieren a:

6.14 Mejoras para centros de acopio

- CENTRO DE ACOPIO PAILON: Instalación de una secadora de 200TM/hora e instalación de tres silos de 10.000 TM de capacidad.
- CENTRO ACOPIO TUNAS: Mejoramiento de desvió ferroviario para carga/descarga de granos.
- CENTRO ACOPIO TRES CRUCES: Mejoramiento de desvió ferroviario para carga/descarga de granos.
- PLANTA SANTA ROSA: Incremento en la capacidad de elaboración/extracción de grano de soya.
- REFINERIA: Recuperación de aguas incluyendo nueva piscina de reciclaje de agua, ampliación de desodorización de 160 TM/día para 240 TM/día.
- SECCION ENVASES: Adquisición e instalación de nueva sopladora de envase PET, adquisición de una nueva envasadora/tapadora de mayor rendimiento, y adquisición de una sopladora de tambores plásticos.
- CONVERSION ELECTRICA: Conversión eléctrica completa de la planta Santa Rosa de 60 ciclos a 50 ciclos.
- READECUACION Y AMPLIACION DE ALMACENES: Acondicionamiento de almacenes actuales y construcción de nuevos de acuerdo a lo proyectado después que se instaló nueva refinería.
- CERTIFICACION IBNORCA: Capacitación de personal con revisión y nuevas normas.



- MEJORAS MEDIO AMBIENTALES: Asesoría para revisar mejoras a implementarse, adecuaciones necesarias según asesoría.
- SEGURIDAD: Readecuación de normas de seguridad a implementarse con un nuevo asesor en Ingeniería de Seguridad Industrial, implementación de equipo adicional requerido para las nuevas normas de seguridad.
- RENOVACION DE MEDIO DE DISTRIBUCION: Camionetas para distribución de aceite.
- PAVIMENTACION: Pavimentación y mantenimiento de vías internas de la fábrica.
- MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA OFICINAS Y TECNOLOGIA: Adecuación de la instalación electrónica para sistemas, nuevo servidor para mayor capacidad de información lógica (electrónica), refacción techado dañado por lluvias.

6.15 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

Industrias Oleaginosas S.A. no recibe algún tipo de exoneración, supervisión o concesión por parte del Estado o en materia tributaria, sin embargo, como entidad dedicada a la exportación de productos, recibe un tratamiento tributario especial consistente en la devolución impositiva del crédito fiscal pagado dentro del país por la compra de bienes y servicios que se encuentran directamente relacionados con los productos exportados. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realiza devolución mediante Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM), tal como lo establece la Ley 843, la Ley 1489 de Desarrollo y Tratamiento Impositivo de las Exportaciones, y el Decreto Supremo 25465.

6.16 Principales activos del emisor

Los principales inmuebles de propiedad de IOL S.A. corresponden a las maquinarias y equipos (plantas procesadoras y centros de acopio y almacenamiento), los terrenos y edificaciones donde operan las plantas de producción, las oficinas de distribución y las oficinas administrativas. Estos inmuebles se encuentran ubicados en el Parque Industrial Mza. 19 P.I. – Santa Cruz.

IOL S.A. posee dos plantas de molienda ubicadas en el parque industrial de Santa Cruz, una planta de refinación, una fábrica de envases PET e infraestructura de capacidad estática diseminada en la región, en puntos estratégicos.

Plantas Procesadoras

Con una capacidad de molienda total de 2.050 Toneladas/día para soya y 450 Toneladas/día para girasol, IOL procesa en:

- la planta “Santa Rosa”, que utiliza un extractor de aceite “Masiero”, con capacidad de extracción (solvente) de 1.500 Toneladas/día (soya) y 5 Toneladas/día de lecitina; y
- la planta “IOL”, que utiliza un extractor de aceite “Tecnal”, con capacidad de extracción (solvente) de 550 Toneladas/día (soya), 450 Toneladas/día de girasol y 3 toneladas/día de lecitina.

El equipo de la unidad de refinación es “Delta” (Brasil), con una capacidad de refinar 180 toneladas/día.

La fábrica de envases PET produce 12 tipos diferentes de envases para las distintas presentaciones de aceite refinado. Actualmente, se producen hasta 3.000 envases (preformas) por hora, y la capacidad de soplado de botellas PET es de 10.000 botellas/hora. El envasado de las botellas se realiza a una tasa de 180 bidones/minuto.

Se mantiene una red de silos con una capacidad combinada de almacenamiento total de 264.000 TM, ubicados estratégicamente en 6 zonas productivas del departamento de Santa Cruz. De igual



manera IOL posee tanques de almacenaje en la planta de Santa Cruz para aceite crudo con capacidad de 12.000 Toneladas.

Debido a la necesidad de obtener financiamientos periódicos que permitan mantener el disponible necesario para la operación de la fábrica (compra de materia prima, servicios, etc.), esta estructura de activos también es utilizada como garantía del endeudamiento bancario que IOL mantiene vigente a la fecha.

Hasta la fecha, ninguno de los activos de Industrias Oleaginosas S.A. ha sido entregado en garantía real a terceros, con excepción de aquellos que se encuentran garantizando operaciones bancarias, sin embargo, en general, las garantías quirografarias de la empresa implican que la sociedad compromete su endeudamiento con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada o específica, solo hasta alcanzar el monto total de sus obligaciones.

6.17 Relaciones económicas con otras Empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Emisor

Industrias Oleaginosas S.A. no presenta relaciones económicas con otra empresa en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Emisor.

6.18 Registro de marcas, patentes y licencias

Cuadro No. 7 Marcas, patentes y licencias de Industrias Oleaginosas S.A.

Marca	Número de registro
RICO	65003-C (Registro vigente a la fecha)
RICO DE EXPORTACIÓN	48220-C (Registro vigente a la fecha)
ASAI	79640-C (Registro vigente a la fecha)
ANAI	79642-C (Registro vigente a la fecha)
JASMIN	79641-C (Registro vigente a la fecha)
D'ORO	47170-C (Registro vigente a la fecha)
GIRASOL	53003-C (Registro vigente a la fecha)
SOL	52998-C (Registro vigente a la fecha)

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

La vigencia del registro de marca es por 10 años, pudiendo ser renovado cuantas veces se considere necesario.

6.19 Licencias ambientales

Licencia Ambiental 070101-03-DAA-005-2013, de acuerdo a Declaratoria de Adecuación Ambiental emitida por el Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz en fecha 24 de abril de 2013.

6.20 Procesos judiciales

A la fecha de elaboración de este prospecto, Industrias Oleaginosas presenta los siguientes procesos judiciales:



LABORALES

CASO - MOTIVO	FECHA INICIO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	INSTANCIA ANTERIOR	CONTINGENCIA
Infracción a leyes sociales		Ex empleados de planta	IOL S.A.	En proceso	No existió instancia anterior.	Bs 70.000
Infracción a leyes sociales		Ex empleados de planta	IOL S.A.	En proceso	No existió instancia anterior.	Bs 20.000

PENALES

CASO - MOTIVO	FECHA INICIO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	INSTANCIA ANTERIOR	CONTINGENCIA
Denuncia Penal		VICEMINISTERIO DE TIERRAS	IOL S.A.	Actualmente el proceso de referencia cuenta con Resolución de Rechazo de Denuncia firme y subsistente	No existió instancia anterior.	Bs 0,00
Denuncia Penal		ADUANA NACIONAL - GERENCIA ORURO	IOL S.A.	Actualmente el proceso de referencia cuenta con Resolución de Rechazo de Denuncia firme y subsistente	El proceso se ha desarrollado plenamente en el Juzgado Penal de la localidad de Oruro.	Bs 0,00
Denuncia Penal		INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	IOL S.A.	actualidad el proceso de referencia cuenta con Resolución de Rechazo de Denuncia	No existió instancia anterior.	Bs 0,00



6.21 Obligaciones Financieras

**Cuadro No. 8 Deudas bancarias, financieras de Industrias Oleaginosas S.A. al 30 de septiembre de 2021
(Expresado en Bolivianos)**

Deuda financiera bancaria vigente al 30 de septiembre de 2021

Institución	N° Operación	Fecha Desembolso	Monto Desembolsado	Moneda de la Obligación	Saldo en Bs. a 30.09.2021	Fecha Vencimiento	Tasa de interés
CAPITAL SAFI S.A.	Pagares IOL VII	29/06/2021	50.000.000	bolivianos	50.000.000	24/06/2022	5,80%
CAPITAL SAFI S.A.	Pagares IOL VI	27/11/2020	21.000.000	bolivianos	21.000.000	22/11/2021	5,40%
FORTALEZA LEASING S.A.	5001567	30/05/2018	1.310.995	bolivianos	596.037	10/06/2025	7% + Tre
FORTALEZA LEASING S.A.	5001566	30/05/2018	384.888	bolivianos	228.820	10/06/2025	7% + Tre
FORTALEZA LEASING S.A.	5001636	28/11/2018	581.508	bolivianos	372.264	10/12/2025	7% + Tre
BANCO BISA	1069618	24/11/2016	58.310.000	bolivianos	17.493.000	24/05/2022	5,00%
BANCO FIE	10002591222	09/12/2016	35.000.000	bolivianos	12.500.000	11/12/2023	4,75%
BANCO BISA	1205994	19/04/2018	122.500.000	bolivianos	103.157.895	19/10/2028	4,75%
BANCO FIE	10005188675	25/06/2019	3.000.000	bolivianos	1.000.000	10/06/2022	5,50%
BANCO FORTALEZA	10084441	16/08/2019	13.601.000	bolivianos	6.799.750	10/07/2022	6,00%
BANCO FORTALEZA	10086472	29/11/2019	14.390.000	bolivianos	7.195.000	10/05/2022	6,00%
BANCO ECONOMICO	101743661	13/05/2020	4.167.608	bolivianos	2.083.804	03/11/2021	3,73%
BANCO FIE	10006353793	09/06/2020	6.400.000	bolivianos	4.266.667	10/06/2023	6,00%
BANCO FORTALEZA	10090992	07/09/2020	12.523.177	dolares	6.414.605	10/09/2022	4,80%
BANCO DE CREDITO	D701-00055968	14/10/2020	7.222.477	bolivianos	3.664.890	14/10/2021	6,00%
BANCO FASSIL	6908133	08/10/2020	35.000.000	bolivianos	35.000.000	02/09/2027	6,00%
BANCO ECONOMICO	101757691	30/10/2020	26.720.000	bolivianos	26.720.000	03/11/2022	6,00%
BANCO FIE	10006572006	16/10/2020	14.100.000	bolivianos	14.100.000	11/10/2023	6,00%
BANCO BISA	1425598	13/11/2020	21.800.000	bolivianos	11.058.438	08/11/2021	5,90%
BANCO BISA	1427944	25/11/2020	10.200.000	bolivianos	5.100.000	20/11/2021	5,90%
BANCO GANADERO	101096892	10/12/2020	20.180.000	bolivianos	20.180.000	10/12/2021	6,00%
BANCO GANADERO	101097161	15/12/2020	21.600.000	bolivianos	21.600.000	15/12/2021	6,00%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1020655520	29/12/2020	11.500.000	bolivianos	5.750.000	24/12/2021	6,00%
BANCO FIE	10006782683	31/12/2020	12.050.000	bolivianos	12.050.000	10/01/2024	5,50%
BANCO BISA	1437430	08/01/2021	4.434.700	bolivianos	2.217.350	03/01/2022	5,90%
BANCO GANADERO	101098429	14/01/2021	63.080.000	bolivianos	52.566.667	12/12/2023	5,60%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1020014321	20/01/2021	16.400.000	bolivianos	8.200.000	15/01/2022	6,00%
BANCO BISA	1441416	27/01/2021	17.150.000	bolivianos	12.862.500	05/01/2023	5,90%
BANCO DE CREDITO	D701-00059381	12/02/2021	7.371.077	bolivianos	3.738.768	14/02/2022	6,00%
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	410121	10/02/2021	10.976.000	bolivianos	10.976.000	05/02/2022	5,00%
BANCO FORTALEZA	10093903	12/02/2021	4.575.000	bolivianos	4.575.000	10/03/2022	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00059644	03/03/2021	11.942.100	bolivianos	6.062.716	03/03/2022	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00059676	08/03/2021	3.900.900	bolivianos	1.980.393	08/03/2022	6,00%
BANCO FORTALEZA	10094470	15/03/2021	2.973.900	bolivianos	2.973.900	11/04/2022	6,00%
BANCO ECONOMICO	101805071	30/03/2021	29.000.000	bolivianos	29.000.000	03/04/2024	6,00%
BANCO ECONOMICO	101805121	30/03/2021	25.000.000	bolivianos	25.000.000	03/04/2028	6,00%
BANCO BISA	1453762	09/04/2021	15.840.000	bolivianos	7.920.000	04/04/2022	5,90%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1020231221	23/04/2021	32.760.000	bolivianos	32.760.000	15/10/2022	6,00%
BANCO FASSIL	22622133	12/04/2021	322.000.000	bolivianos	322.000.000	03/04/2028	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00060521	07/05/2021	18.185.671	bolivianos	18.185.671	07/11/2028	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00060	07/05/2021	16.473.703	bolivianos	16.473.703	07/05/2027	6,00%
BANCO FIE	10007059808	14/05/2021	6.050.000	bolivianos	6.050.000	10/05/2024	6,00%
BANCO ECONOMICO	101826731	27/05/2021	13.720.000	bolivianos	13.720.000	23/05/2022	6,00%
BANCO BISA	1467926	08/07/2021	6.598.600	bolivianos	6.598.600	03/07/2022	5,99%
BANCO GANADERO	101109552	16/07/2021	10.513.000	bolivianos	10.513.000	16/07/2022	6,00%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1020338521	05/07/2021	14.000.000	bolivianos	14.000.000	01/04/2022	6,00%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1020464021	16/07/2021	8.200.000	bolivianos	8.200.000	11/07/2022	6,00%
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	1020507321	29/07/2021	10.556.000	bolivianos	10.556.000	24/07/2022	6,00%
BANCO FORTALEZA	10097100	20/07/2021	4.424.000	bolivianos	4.424.000	10/08/2022	6,00%
BANCO FORTALEZA	10097342	29/07/2021	6.000.000	bolivianos	6.000.000	15/08/2022	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00061717	09/08/2021	14.716.000	bolivianos	14.716.000	09/08/2022	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00061919	25/08/2021	20.580.000	bolivianos	20.580.000	21/02/2022	6,00%
BANCO FORTALEZA	10097613	11/08/2021	7.000.000	bolivianos	7.000.000	10/09/2022	6,00%
BANCO BISA	1485239	30/09/2021	7.920.000	bolivianos	7.920.000	25/09/2022	5,99%
BANCO GANADERO	101118171	28/09/2021	18.620.000	bolivianos	18.620.000	28/09/2022	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00062045	02/09/2021	11.208.533	bolivianos	11.208.533	02/09/2022	6,00%
BANCO DE CREDITO	D701-00062234	16/09/2021	3.218.699	bolivianos	3.218.699	16/09/2022	6,00%
BANCO FORTALEZA	10098347	09/09/2021	3.204.658	bolivianos	3.204.658	10/09/2022	6,00%
TOTAL			1.292.134.195		1.112.353.327		

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 9 Deudas financieras por emisión de Bonos de Industrias Oleaginosas S.A. al 30 de septiembre de 2021

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.								
Deuda financiera por emisión de bonos vigente al 30 de septiembre de 2021								
Emisión	Serie	Fecha Emisión	Monto Original	Moneda de la Obligación	Saldo en Bs. a 30.09.2021	Fecha Vencimiento	Tasa de interés	Garantías
IOL II - Emision 1	A	28/06/2017	Bs45.000.000	bolivianos	13.500.000	04/06/2022	4,50%	Quirografaria
IOL II - Emision 1	B	28/06/2017	Bs47.100.000	bolivianos	25.923.840	19/05/2025	5,00%	Quirografaria
IOL II - Emision 1	C	28/06/2017	Bs47.100.000	bolivianos	34.241.700	09/05/2027	5,75%	Quirografaria
IOL II - Emision 2	A	28/12/2018	Bs55.000.000	bolivianos	38.500.000	07/12/2022	4,50%	Quirografaria
IOL II - Emision 2	B	28/12/2018	Bs55.000.000	bolivianos	44.000.000	02/12/2023	4,75%	Quirografaria
IOL II - Emision 2	C	28/12/2018	Bs60.000.000	bolivianos	60.000.000	21/11/2025	5,50%	Quirografaria
TOTAL					216.165.540			

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

6.22 Hechos relevantes

Fecha	Descripción
2021-11-03	<p>Industrias Oleaginosas comunica que, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día lunes 01 de noviembre de 2021, en el domicilio legal de Industrias Oleaginosas S.A., se llevó a cabo la una Reunión de Directorio, cuyas determinaciones fueron las siguientes:</p> <p>a) Autorizar la ampliación del monto de la línea de crédito rotativa de Bs. 50.000.000 (cincuenta millones 00/100 bolivianos) a Bs. 70.000.000 (setenta millones 00/100 bolivianos) destinada a capital operativo o capital de inversión indistintamente.</p> <p>b) Autorizar la ampliación de plazo de vigencia de la línea de crédito rotatoria con Banco FIE S.A. por 3 años adicionales.</p> <p>c) Autorización para la inclusión de la garantía hipotecaria de un inmueble urbano ubicado en el PI 18-19 de propiedad de Industrias Oleaginosas S.A.</p>
2021-10-27	<p>Industrias Oleaginosas S.A. Comunica que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día martes 26 de octubre de 2021, se llevó a cabo una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su domicilio legal, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio, dado que se alcanzó un quórum de cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, la cual de acuerdo al orden del día determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA IOL S.A. VIII.2. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos. <p>La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, aprobó la emisión de los PAGARES SIN OFERTA PUBLICA IOL S.A. VIII.</p>
2021-09-23	<p>Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en fecha 22 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p>



1. Consideración de Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos IOL III y de las Emisiones que lo componen.
2. Designación de accionistas para la firma del Acta.
3. Aprobación del Acta.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, aprobó realizar las modificaciones propuestas al programa de Bonos IOL III y las Emisiones que lo componen.

La Junta designó a los accionistas: señora Tatiana Marinkovic de Pedrotti y señor Sergio Leonel Pedrotti, para suscribir la presente Acta en representación de los accionistas de la Sociedad, en forma conjunta con la Presidente y el Secretario de la Sociedad.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprobó el acta sin observaciones y por unanimidad de votos.

2021-09-22

Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en fecha 21 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad, en la que resolvió lo siguiente:

1. Consideración y aprobación de una emisión de pagarés.
2. Condiciones generales aplicables a la emisión de pagarés.
3. Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta de Accionistas

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, aprobó la emisión de los PAGARES IOL Emisión 2021.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos expreso estar de acuerdo con las condiciones generales definidas para la emisión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas facultó a los Sres. Tatiana Marinkovic de Pedrotti y Sergio Pedrotti para que suscriban cualquier documento público o privado relacionado con la presente emisión y para realizar los trámites necesarios para llevar a buen término la realización de la presente emisión.

2021-09-02

Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a partir de horas 11:30 a.m., del día martes 31 de agosto de 2021, en el domicilio legal de Industrias Oleaginosas S.A., se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL II – Emisión 2 con la participación del 83.65% del valor insoluto de bonos en circulación debidamente representados, cuyas determinaciones fueron las siguientes:

- 1) Lectura de la convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL II – Emisión 2.

La Asamblea se dio por informada y determinó proseguir con el desarrollo de la orden del día.

- 2) Análisis de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2021.



Después de escuchar el informe de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. y luego de efectuar algunas preguntas que fueron absueltas por la Sociedad Emisora, la Asamblea se dio por informada de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2021 y no manifestó ningún tipo de observaciones.

3) Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL II – Emisión 2.

Después de escuchar el informe sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL II – Emisión 2, y luego de realizar algunas apreciaciones y preguntas que fueron absueltas por la Sociedad Emisora, la Asamblea se dio por informada y no manifestó ningún tipo de observaciones.

4) Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.

Se designó a dos (2) Tenedores de Bonos, o Representantes de Tenedores de Bonos, para la firma del Acta.

2021-09-02

Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a partir de horas 10:30 a.m., del día martes 31 de agosto de 2021, en el domicilio legal de Industrias Oleaginosas S.A., se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL II – Emisión 1 con la participación del 84.38% del valor insóluto de bonos en circulación debidamente representados, cuyas determinaciones fueron las siguientes:

1) Lectura de la convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones IOL II – Emisión 1.

La Asamblea se dio por informada y determinó proseguir con el desarrollo de la orden del día.

2) Análisis de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2021.

Después de escuchar el informe de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. y luego de efectuar algunas preguntas que fueron absueltas por la Sociedad Emisora, la Asamblea se dio por informada de la situación financiera de Industrias Oleaginosas S.A. al 31 de marzo de 2021 y 30 de junio de 2021 y no manifestó ningún tipo de observaciones.

3) Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL II – Emisión 1.

Después de escuchar el informe sobre el cumplimiento de Industrias Oleaginosas S.A. a los compromisos asumidos, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IOL II – Emisión 1, y luego de realizar algunas apreciaciones y preguntas que fueron absueltas por la Sociedad Emisora, la Asamblea se dio por informada y no manifestó ningún tipo de observaciones.



	<p>4) Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.</p> <p>Se designó a dos (2) Tenedores de Bonos, o Representantes de Tenedores de Bonos, para la firma del Acta.</p>
2021-07-07	<p>La Sociedad Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en fecha 06 de julio de 2021 se ha reunido el Directorio de la sociedad, y se realizó la elección de personeros del Directorio, quedando conformada de la siguiente manera:</p> <p>Sra. Tatiana Marinkovic (Presidente); Sr. Yhuri Castro M. (Secretario) ; y Sr. Percy Herrera A. (Director)</p> <p>Esta decisión fue aprobada por unanimidad de los miembros del directorio.</p>
2021-06-30	<p>Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 29 de Junio de 2021, se determinó lo siguiente:</p> <p>1.- Aprobación de la Memoria Anual del Directorio. 2.- Aprobar los Estados Financieros al 31 de marzo de 2021 y el Dictamen de Auditoría Externa.</p> <p>La aprobación de los puntos tratados fue realizada por unanimidad de los miembros del directorio.</p>
2021-06-30	<p>Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en fecha 29 de junio de 2021 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar la Memoria Anual del Directorio.2. Aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de marzo de 2021.3. Aprobar el tratamiento del resultado de la gestión.4. Aprobar el informe del Síndico.5. Nombrar a los directores hasta el 31/03/2023 y Síndico hasta el 31/03/2022, de acuerdo a la siguiente relación: <p>Directores</p> <ul style="list-style-type: none">• Tatiana Marinkovic de Pedrotti• Percy Herrera Antezana• Yhury Manuel Castro Mostacedo <p>Síndico</p> <ul style="list-style-type: none">• Carmiña Patricia Vilela Sánchez <ol style="list-style-type: none">6. Aprobar las remuneraciones a Directores y Síndico, como así también, las fianzas correspondientes.7. Aprobar la gestión de los representantes legales y del Directorio de la Sociedad8. Aprobar la designación de accionistas para la firma del Acta
2021-06-24	<p>Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en fecha 23 de junio de 2021 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p>



	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobar:<ol style="list-style-type: none">a) La autorización de un Programa de Emisiones de Bonos por una suma de Bs210.000.000 y las respectivas Emisiones que lo compongan, aclarando que el monto del Programa será destinado al recambio de pasivos financieros de la Sociedad y/o capital de inversiones y/o capital de operaciones o una combinación de las anteriores.b) Los Estados Financieros practicados al 31 de marzo de 2021 con dictamen de auditoría externa.2. Aprobar las inscripciones y autorizaciones necesarias, conforme a las normas establecidas, en el RMV de ASFI.3. Aprobar el nombramiento de accionistas para la firma del Acta.4. Aprobar el Acta
2021-06-23	<p>Industrias Oleaginosas S.A. Comunica que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día viernes 18 de junio de 2021, se llevó a cabo una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su domicilio legal, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con el Artículo 299 del Código de Comercio, dado que se alcanzó un quórum de cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, la cual de acuerdo al orden del día determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA IOL S.A. VII;2. Designación de representantes para la suscripción de los valores emitidos. <p>La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, aprobó la emisión de los PAGARES SIN OFERTA PUBLICA IOL S.A. VII.</p>
2021-04-12	<p>Industrias Oleaginosas comunica que, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a partir de horas 9:00 a.m., del día viernes 09 de abril de 2021, en el domicilio legal de Industrias Oleaginosas S.A., se llevó a cabo la una Reunión de Directorio, cuyas determinaciones fueron las siguientes:</p> <p>Único punto - Autorización para la la contratación de un préstamo por Bs. 322.000.000,00 en Banco Fassil S.A., para reestructuración de Pasivos en el mismo Banco y para capital operativo.</p>
2021-03-04	<p>Industrias Oleaginosas S.A. comunica que en fecha 03 de marzo de 2021 se llevó a cabo una Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Se determinó que la empresa AUDISET será la firma de Auditoria Externa, que audite los estados Financieros al 31 de marzo de 2021.2) Se procedió a la designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.



7. ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis financiero fue realizado en base a los Estados financieros de INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. (IOL S.A.) al 31 de marzo de 2019, 2020 y 2021 auditados externamente por AUDISET Auditores & Consultores S.R.L. La información presentada en esta sección deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de la empresa y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Por otra parte, se aclarara que los Estados financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2019, 2020 y 2021, en función al valor de la UFV al 30 de septiembre de 2021.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de marzo de 2019	2,29851
31 de marzo de 2020	2,34086
31 de marzo de 2021	2,36318
30 de septiembre de 2021	2,36954

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 del Prospecto.

7.1 Balance general

7.1.1 Activo

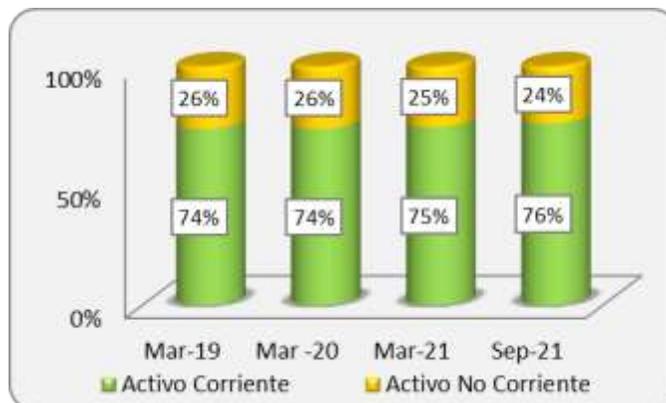
Al 31 de marzo de 2020 el Activo de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 1.957 millones, inferior en 1.10% (Bs 22 millones) al monto registrado en la gestión anterior, comportamiento que se atribuye, al incremento de Inventarios y Otros Activos del Activo corriente.

Al 31 de marzo de 2021 fue de Bs 2.044 millones, superior en 4.43% (Bs. 87 millones) al registrado al 31 de marzo de 2020, comportamiento que se atribuye, al aumento de las Cuentas por cobrar.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 73,94%, 73,91% y 74,65% por el Activo corriente y por un 26,06%, 26.09% y 25.35% por el Activo no corriente a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 el Activo total de la Sociedad alcanzó Bs 2.143 millones, el mismo que estuvo compuesto por Activo Corriente 76.19% y por 23.81% de Activo No Corriente. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción corriente del activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 3 Activo corriente vs. Activo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Activo corriente

Al 31 de marzo de 2020 el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 1.446 millones, cifra inferior en 1.14% (Bs 17 millones) a la registrada la gestión anterior, debido principalmente al incremento de Inventarios.

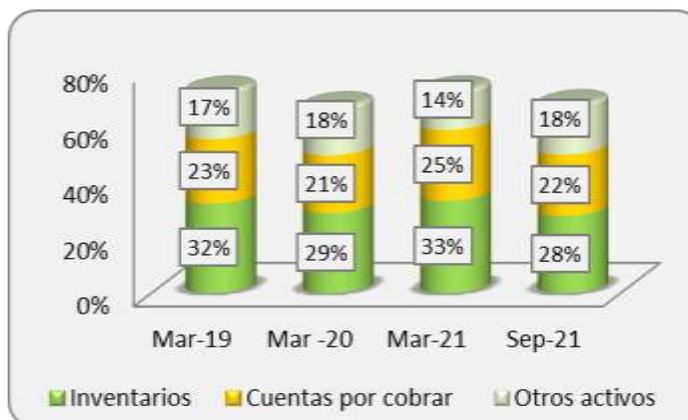
Al 31 de marzo de 2021 el Activo corriente registró Bs 1.526 millones cifra mayor en 5.48% (Bs 79 millones) a la registrada la gestión anterior, debido principalmente al incremento de Inventarios.

El Activo corriente representó el 73.94%, 73.91% y 74.65% del Activo total a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente

Al 30 de septiembre de 2021, el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.633 millones, el mismo que representó el 76.19% del Activo Total.

Al 31 marzo de 2021 las cuentas más representativas del Activo corriente son: Inventarios, Cuentas por cobrar y Otros activos. La participación de estas cuentas respecto del Activo corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.



Inventarios

A marzo de 2020 esta cuenta alcanzó una cifra de Bs 416 millones, cifra menor en 11.50% (Bs 54 millones) a la registrada en la gestión anterior, debido al aumento de Materia Prima Oleaginosa, Insumos para solventes e Insumos varios

Al 31 de marzo de 2021 esta cuenta alcanzó un monto de Bs 505 millones, cifra superior en 21.40% (Bs 89 millones) a la registrada en la gestión anterior debido al aumento de la Materia prima oleaginosa y Materia prima envases.

Esta cuenta significó el 23.73%, 21.24% y 24.69% del Activo total a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 la cuenta registró Bs. 452 millones, monto que representó el 21.10% del activo total.

Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2020 Cuentas por cobrar alcanzaron la cifra de Bs 299 millones, inferior en 11.46% (Bs 39 millones) con relación a la gestión anterior, debido principalmente al incremento en la subcuenta de Clientes del exterior.

Al 31 de marzo de 2021 se registró Bs 387 millones, cifra, superior en 29.58% (Bs 88 millones) con relación a la gestión anterior, debido al incremento de la subcuenta Clientes del exterior.

Cuentas por cobrar significaron el 17.07%, 15.28% y 18.96% del Activo total a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 la cuenta registró Bs. 359 millones, monto que representó el 16,77% del activo total.

Otros activos

A marzo de 2020 esta cuenta alcanzó una cifra de Bs 255 millones, inferior en 0.23% (Bs 1 millones) a la registrada en la gestión anterior, debido a la subcuenta de Impuestos diferido a compensar.

Al 31 de marzo de 2021 esta cuenta alcanzó un monto de Bs 216 millones, cifra inferior en 15.04% (Bs 38 millones), en comparación con la gestión anterior, debido a principalmente a la disminución Crédito tributario comprometido y Activos transitorios.

Esta cuenta significó el 12,91%, 13,02% y 10,59% del Activo total a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 la cuenta registró Bs. 294 millones, monto que representó el 13.73% del activo total.

Activo no corriente

Al 31 de marzo de 2020 el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 511 millones, inferior en 0,99% (Bs 5 millones) con relación a la gestión anterior, debido principalmente a la disminución de Propiedad, planta y equipo, neto, como la gestión pasada.



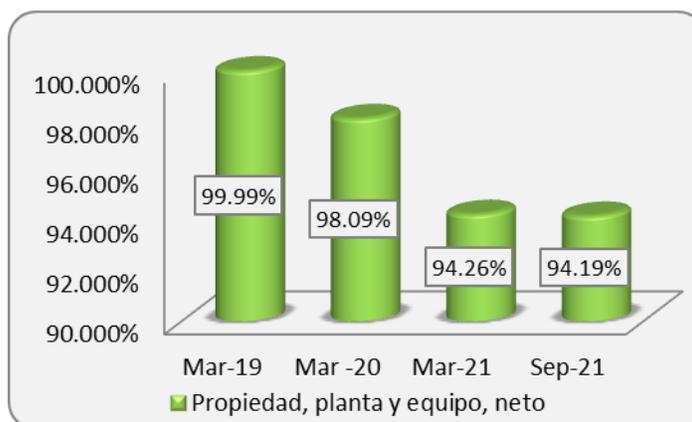
Al 31 de marzo de 2021 el Activo no corriente registró Bs 518 millones, cifra mayor en 1.45% (Bs 7 millones) con relación a la gestión anterior, esta variación fue producto del aumento en Inversiones permanentes.

El Activo no corriente representó el 26.06%, 26.09% y 25.35% del Activo total a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 510 millones, el mismo que representó el 23.81% del Activo Total.

A marzo de 2021 la cuenta más representativa del Activo no corriente es Propiedad, planta y equipo, neto. La participación de ésta cuenta respecto del Activo no corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 5 Propiedad, planta y equipo, neto como principal cuenta del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Propiedad, planta y equipo, neto

Al 31 de marzo de 2020 la cuenta alcanzó la cifra de Bs 501 millones siendo inferior en 2.88% (Bs 15 millón) a la cifra alcanzada en la gestión anterior, debido principalmente a la subcuenta de Activo Fijo tránsito.

Al 31 de marzo de 2021 Propiedad, planta y equipo, neto, registró Bs 488 millones, cifra inferior en 2.50% (Bs 13 millón) a la cifra alcanzada en la gestión anterior, debido principalmente a la reducción de los Activos fijos en tránsito, reducción de la subcuenta Vehículos Leasing y la conclusión de Obras en ejecución.

Esta cuenta significó el 26.06%, 25.59% y 23.89% del Activo total, a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente. La cuenta Propiedad, planta y equipo, neto, a marzo de 2019, 2020 y 2021, es la más importante dentro del Activo no corriente.

Al 30 de septiembre de 2021 la cuenta registró Bs. 480 millones, monto que representó el 22.42% del activo total.

7.1.2 Pasivo

Al 31 de marzo de 2020 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 1.397 millones, siendo superior en 0.47% (Bs 7 millones) a la cifra alcanzada durante la gestión anterior, debido principalmente al incremento de las Obligaciones con entidades bancarias y Obligaciones por emisión de Bonos en el Pasivo no corriente.

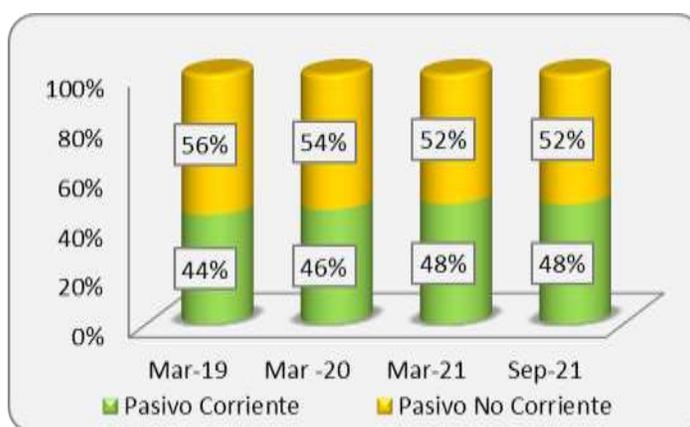
Al 31 de marzo de 2021 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 1.453 millones, siendo superior en 4.02% (Bs 56 millones) a la cifra alcanzada durante la gestión anterior, a causa del incremento en Cuentas por pagar y Obligaciones con entidades bancarias.

El Pasivo total de la Sociedad estuvo conformado por un 30.70%, 32.67% y 34.22% por el Pasivo corriente a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 39.57%, 38.71% y 36.89% por el Pasivo no corriente a marzo 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.497 millones, el mismo que representó el 33.48% del pasivo corriente y así mismo 36.37% del pasivo no corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre las gestiones analizadas el predominio de la porción corriente del pasivo fue disminuyendo, el cual toma también en cuenta el mes de junio 2021.

Gráfico No. 6 Pasivo corriente vs. Pasivo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Pasivo corriente

Al 31 de marzo de 2020 el Pasivo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs639 millones, siendo superior en 5.26% (Bs 32 millones) con relación a la gestión anterior, debido al incremento de las Obligaciones con entidades bancarias y Cuentas a pagar.

Al 31 de marzo de 2021 el Pasivo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs699 millones, siendo superior en 9.36% (Bs60 millones) con relación a la gestión anterior, debido al aumento en las Cuentas por pagar.

El Pasivo corriente representó el 43,69%, 45,77%, y 48,12% del Total pasivo a marzo de 2019, 2018 y 2021, respectivamente. Además de significar el 30,70%, 32,67% y 34,22% del Pasivo más el patrimonio a marzo de 2019, 2018 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 717 millones que representa el 47.93% de Pasivo Total y el 33.48% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2021 la cuenta más representativa del Pasivo corriente es Obligaciones con entidades bancarias. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Obligaciones con entidades bancarias

Al 31 de marzo de 2020 esta cuenta registró la cifra de Bs 546 millones, siendo superior en 14.71% (Bs 70 millones) a la cifra registrada durante la gestión anterior, debido principalmente por el préstamo de Capital SAFI S.A. y al incremento en mayor proporción de la deuda que posee en Banco Fortaleza S.A. y Banco FIE S.A.

Al 31 de marzo de 2021 esta cuenta registró la cifra de Bs 533 millones, siendo inferior en 2.35% (Bs 13 millones) a la cifra registrada durante la gestión anterior a causa de la amortización de deudas con el Banco Económico S.A., Banco Ganadero S.A. y Banco BISA S.A.

Esta cuenta representó el 34.20%, 39.05% y 36.66% del Pasivo total y el 24.03%, 27.88% y 26.07% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 la cuenta mostró Bs. 521 millones, la cual representó el 34,82% del total pasivo y el 24.33% del pasivo más el patrimonio.

Pasivo no corriente

Al 31 de marzo de 2020 el Pasivo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 758 millones, siendo inferior en 3.25% (Bs 25 millones) a la cifra registrada en la gestión anterior, debido principalmente al incremento de las Obligaciones con entidades bancarias y Obligaciones por emisión de Bonos.

Al 31 de marzo de 2021 el Pasivo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs 754 millones, siendo menor en 0.49% (Bs 4 millones) a la cifra registrada en la gestión anterior, a causa de la disminución de las Obligaciones por emisión de bonos.

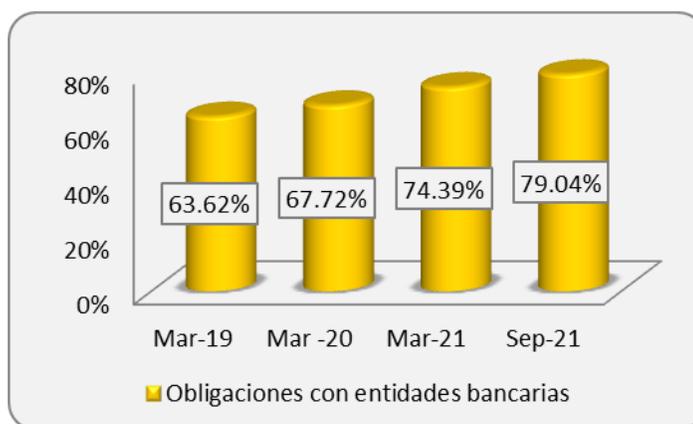
El Pasivo no corriente representó el 56.31%, 54.23% y 51.88 % del Pasivo total y el 39,57%, 38.71% y 36.89 % del Pasivo más patrimonio a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.



Al 30 de septiembre de 2021, el Pasivo no Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 779 millones que representa el 52.07% de Pasivo Total y el 36.37% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 marzo de 2021, la cuenta más representativa del Pasivo no corriente son las Obligaciones con entidades bancarias. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo no corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 8 Evolución de las Obligaciones con entidades bancarias como principal cuenta del Pasivo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Obligaciones con entidades bancarias

Al 31 de marzo de 2020 la cuenta Obligaciones con entidades bancarias alcanzó la cifra de Bs 513 millones, siendo superior en 2.99% (Bs 15 millones) a la cifra registrada en la gestión 2019, debido principalmente por nuevos préstamos con: Banco Fortaleza S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A. Crédito S.A., Banco Ganadero S.A. y Banco FIE S.A.

Al 31 de marzo de 2021 la cuenta Obligaciones con entidades bancarias alcanzó la cifra de Bs 561 millones, siendo superior en 9.32% (Bs 48 millones) a la cifra registrada en la gestión anterior, variación generada por nuevos préstamos con Banco Fortaleza S.A. y el aumento de las deudas con el Banco Económico S.A., Banco Ganadero S.A. y Banco FIE S.A.

Esta cuenta representó el 35.83%, 36.73% y 38.60% del Pasivo total y el 25.17%, 26.22% y 27.44 % del Pasivo más el patrimonio, a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente. La cuenta Obligaciones con entidades bancarias a marzo de 2021, es la más importante dentro del Pasivo no corriente.

Al 30 de septiembre de 2021 se registró un monto de Bs. 616 millones, el cual representó el 41.16% del pasivo total y el 28.75% del pasivo más el patrimonio.

7.1.3 Patrimonio

Al 31 de marzo de 2020, el Patrimonio de IOL S.A. alcanzó el monto de Bs 560 millones, monto menor en 4.81% (Bs 28 millones) al generado durante la gestión 2019, ocasionado por la disminución de los Resultados acumulados.



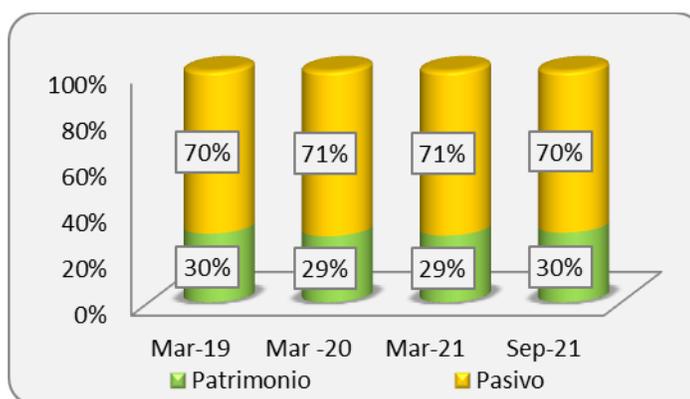
Al 31 de marzo de 2021, el Patrimonio de IOL S.A. alcanzó el monto de Bs 591 millones, monto superior en 5.46% (Bs 31 millones) al generado durante la gestión anterior, ocasionado por el incremento en los Resultados acumulados.

El Patrimonio representó el 29.73%, 28.61% y 28.90% del Pasivo más el patrimonio a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 el patrimonio de la sociedad alcanzó una cifra de Bs. 646 millones y representó el 30.15% del pasivo más el patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de IOL S.A. durante las gestiones analizadas.

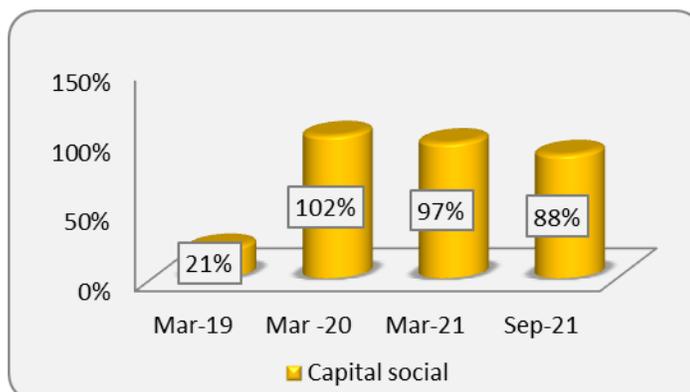
Gráfico No. 9 Estructura de capital



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones analizadas existió un predominio del Pasivo sobre el Patrimonio dentro de la estructura de capital de la Sociedad. Al 31 de marzo de 2019, 2020 y 2021, la cuenta más representativa del Patrimonio es el Capital social. La participación de estas cuentas respecto del Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 10 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.



Capital social.

Al 31 de marzo de 2020, el Patrimonio de IOL S.A. alcanzó el monto de Bs 570 millones, monto superior en 356.53% (Bs 455 millones) en comparación con la gestión 2019, ocasionado por la disminución de los Resultados acumulados.

Al 31 de marzo de 2021, el Patrimonio de IOL S.A. alcanzó el monto de Bs 570 millones, no existe variaciones con la gestión 2020

El capital social representó el 21.23%, 101.82% y 96.55% del Pasivo y represento el 6.31%, 29.14% y 27.90% del pasivo más el patrimonio a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, el capital social se mantuvo en la cifra de Bs 570 millones y representó el 88.26% del Patrimonio Total y el 26.61% del Pasivo más el Patrimonio.

7.2 Estado de resultados

Ventas netas

Al 31 de marzo de 2020 los ingresos fueron de Bs 1.025 millones, siendo inferior al obtenido en la gestión pasada en un 19.58% (Bs 250 millones), ocasionado por la no asignación de cupos de exportación a la Sociedad IOL S.A.

Al 31 de marzo de 2021, las ventas netas de IOL S.A. alcanzo el monto de Bs 1.246 millones, cifra que fue superior en 21.48% (Bs 220 millones) en comparación con la gestión 2020.

Al 30 de septiembre de 2021, las ventas netas alcanzaron un total de Bs. 1.063 millones.

Costo del producto vendido

Al 31 de marzo de 2020 el Costo del producto vendido registró Bs 813 millones, menor en 24.58% (Bs 264 millones) en comparación a la gestión 2019. Esta disminución fue debido a la baja de las Ventas netas las mismas que afectaron directamente al Costo del producto vendido

Al 31 de marzo de 2021 el Costo del producto vendido registró Bs 947 millones, superior en 16.53% (Bs 134 millones) en comparación a la gestión 2020, debido a mayores ventas netas.

Esta cuenta representó el 84.50%, 79.25% y 76.02% respecto a las Ventas netas de la Sociedad a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, los Costos del producto vendido alcanzaron un total de Bs. 840 millones y representaron el 79.01% de las ventas netas.

Resultado Bruto en Ventas

Al 31 de marzo de 2020 alcanzó un monto de Bs 213 millones, menor en 7.64% (Bs 15 millones) en comparación a la gestión anterior, originado principalmente por el aumento en mayor proporción del Costo del producto vendido respectos a las Ventas netas.

Al 31 de marzo de 2021 alcanzó un monto de Bs 299 millones, superior en 40.39 % (Bs 86 millones) en comparación a la gestión anterior situación originada principalmente por el aumento en mayor proporción de las Ventas netas respecto al Costo del producto vendido.

Esta cuenta representó el 15.50%, 20.75% y 23.98 % de las Ventas netas a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.



Al 30 de septiembre de 2021, alcanzó un total de Bs. 223 millones y representaron el 20.99% de las ventas netas.

Gráfico No. 11 Ventas netas, Costos de productos vendidos y Resultado bruto en ventas
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Total gastos operativos

Al 31 de marzo de 2020 el Total gastos operativos fue de Bs 193 millones, menor al obtenido en la gestión 2019 en un 15.16% (Bs 34 millones) debido principalmente a la reducción de los Gastos de ventas.

Al 31 de marzo de 2021 el Total gastos operativos fue de Bs 183 millones, menor al obtenido en la gestión 2020 en un 4.94% (Bs 10 millones) en comparación con la gestión anterior debido principalmente a la reducción de los Gastos de ventas.

Esta cuenta representó el 17.84%, 18.82% y 14.73% de Ventas netas a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, alcanzó un total de Bs. 117 millones y representaron el 11.00% de las ventas netas.

Gastos administrativos

Al 31 de marzo de 2020 se registró Bs 23 millones, inferior en 31% (Bs 10 millón) en comparación a la gestión anterior, debido a la reducción de los gastos administrativos por la limitación de cupos para la exportación en la gestión pasada.

Al 31 de marzo de 2021 se registró Bs 22 millones, inferior en 6% (Bs 1 millón) en comparación a la gestión anterior

Los Gastos administrativos representaron el 2.65%, 2.28% y 1.76% de las Ventas netas a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, alcanzó un total de Bs. 14 millones y representaron el 1.28% de las ventas netas.



Gastos de Ventas

Al 31 de marzo de 2020 se registró Bs 170 millones, inferior en 12.39% (Bs 24 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la reducción de los Gastos de ventas por la limitación de cupos para la exportación en la gestión pasada.

Al 31 de marzo de 2021 se registró Bs 161 millones, inferior en 4.80% (Bs 8 millones) en comparación a la gestión anterior.

Los Gastos de ventas significaron el 15.18%, 16.54% y 12.96% de las Ventas netas a marzo de 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, alcanzó un total de Bs. 103 millones y representaron el 9.73% de las ventas netas.

**Gráfico No. 12 Evolución del Total gastos operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Utilidad (Pérdida) neta de la gestión

Al 31 de marzo de 2020, esta cuenta registró una pérdida de Bs 30 millones, siendo superior en 61.36% (Bs 47 millones) en comparación de la gestión 2019, debido principalmente al aumento del Resultado no operativo ventas.

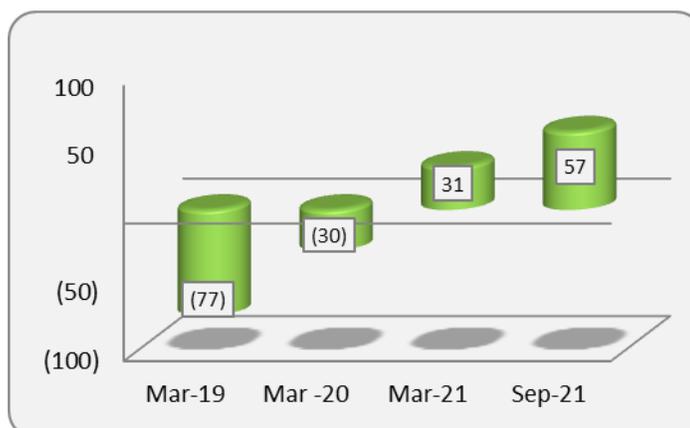
Al 31 de marzo de 2021, esta cuenta registró una ganancia de Bs 31 millones, siendo superior en 205.78% (Bs 61 millones) en comparación de la gestión anterior a causa de un mayor Resultado bruto en ventas.

La Utilidad (Pérdida) neta de la gestión respecto a las Ventas netas representó el -6.01%, -2.89% y 2.52% a marzo de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, el Resultado del ejercicio alcanzó la cifra de Bs. 57 millones y representó el 5.37% de las ventas netas.



**Gráfico No. 13 Evolución de la Ganancia neta del periodo
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

7.3 Indicadores financieros

Indicadores de liquidez y solvencia

Coeficiente de liquidez

El Coeficiente de liquidez, representado por el Activo corriente entre el Pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 2.41, 2.26, 2.18 veces, a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo.

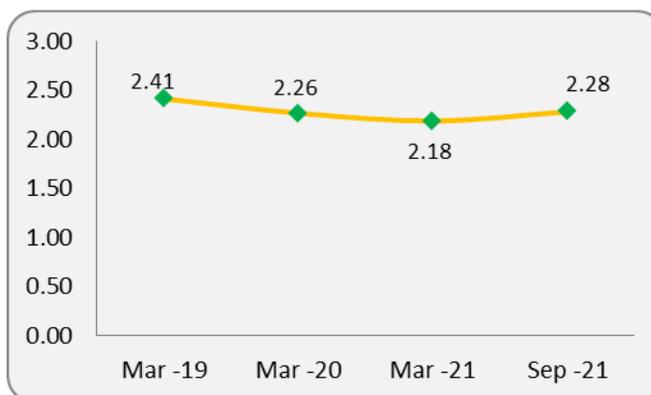
Entre marzo de 2019 y 2020 el indicador disminuyó en -6.08% llegando a 2.26 veces a causa del crecimiento en mayor porcentaje del Activo corriente con relación al Pasivo Corriente.

Entre marzo de 2020 y 2021 el indicador disminuyó en -3.54% llegando a 2.18 veces debido principalmente a la disminución tanto del Activo corriente como el Pasivo corriente.

Al 30 de septiembre de 2021, este indicador fue de 2,28 veces.



Gráfico No. 14 Evolución del Coeficiente de liquidez



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Prueba ácida

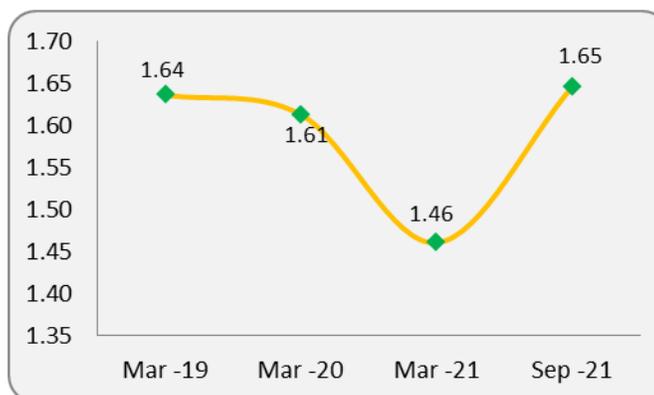
El indicador de la Prueba ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos como son los inventarios. A marzo de 2019, 2020 y 2021 este indicador registró niveles de 1.64, 1.61, 1.46 veces, respectivamente.

Entre marzo de 2019 y 2020 el indicador disminuyó en 1.42% llegando 1.61 veces a causa del crecimiento del Activo y Pasivo corriente.

Entre marzo de 2020 y 2021 el indicador disminuyó en 9.41% llegando 1.46 veces a causa del crecimiento del Activo y Pasivo corriente.

Al 30 de septiembre de 2021, este indicador fue de 1,65 veces.

Gráfico No. 15 Evolución del Indicador de la Prueba ácida



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.



Capital de trabajo

El Capital de trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

El Capital de trabajo a marzo de 2020, alcanzó el monto de Bs 807 millones y tuvo una variación negativa del 5.68% (Bs 49 millones) a la registrada en la gestión 2019 ocasionado por la disminución del Activo corriente y aumento en el Pasivo corriente.

El Capital de trabajo a marzo de 2021, alcanzó el monto de Bs 826 millones y tuvo una variación positiva del 2.41% (Bs 19 millones) a la registrada en la gestión anterior a causa del aumento en el Activo corriente en mayor proporción respecto del Pasivo corriente.

Al 30 de septiembre de 2021, este indicador alcanzó un monto total de Bs. 915 millones.

Gráfico No. 16 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Indicadores de endeudamiento

Razón de endeudamiento

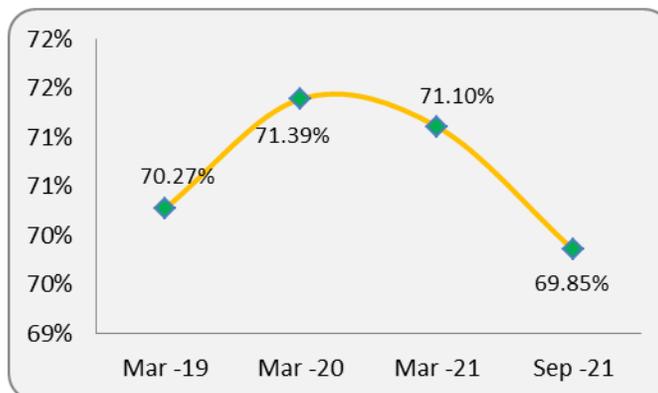
La Razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el Total de pasivos de la Sociedad, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 70.27%, 71.39% y 71.10% a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Entre marzo de 2019 y 2020 el indicador aumento en 1.59% llegando a 71.39% a causa del crecimiento del Total pasivo.

Entre marzo de 2020 y 2021 el indicador disminuyo en 0.39% llegando a 71.10% debido a un mayor crecimiento del Activo total.

Al 30 de septiembre de 2021, este indicador fue de 69.85%

Gráfico No. 17 Evolución de la razón de endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Razón deuda a patrimonio

La Razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 2.36, 2.49 y 2.46 veces, a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Entre marzo de 2019 y 2020 el indicador aumentó en 5.55% llegando a 2,49 veces a causa del crecimiento del Total pasivo y la disminución del Total patrimonio.

Entre marzo de 2020 y 2021 el indicador disminuyó en 1.37% llegando a 2.46 veces debido principalmente por el crecimiento del Pasivo total, más que el Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2021, este indicador fue de 2,32 veces.

Gráfico No. 18 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



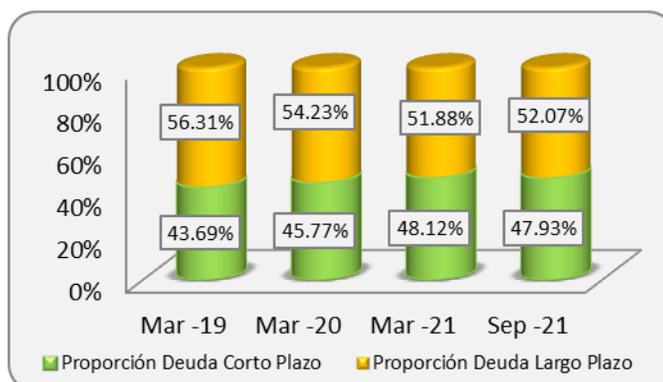
Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 43.69%, 45.77% y 48.12% por el Pasivo corriente y por 56.31%, 54.23% y 51.88% por el Pasivo no corriente a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar variaciones del Pasivo corriente y del Pasivo no corriente, debido principalmente a la restructuración de las obligaciones financieras.

Al 30 de septiembre de 2021, la proporción de deuda de corto plazo de la Sociedad, alcanzó un 47.93%, mientras que la proporción de deuda de largo plazo fue de 52.07%.

Gráfico No. 19 Evolución de la proporción de Deuda a corto y largo plazo



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Indicadores de actividad

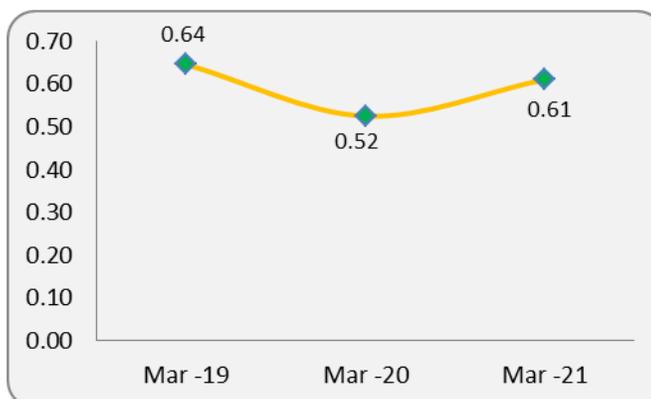
Rotación de activos

El indicador de Rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización.

A marzo de 2019 este indicador alcanzó la cifra de 0.64 veces, y a marzo de 2020 este indicador alcanzó la cifra de 0.52 veces. Entre marzo 2019 y 2020 el índice varió de forma negativa en 18.69%, estas variaciones se producen principalmente por la caída de las Ventas netas.

Entre marzo 2020 y 2021 el índice varió positivamente en un 16.33% ocasionado por el incremento de las ventas netas en un 21.48%.

Gráfico No. 20 Evolución del indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Rotación de Propiedad, planta y equipo, neto

El indicador de rotación de Propiedad, planta y equipo, neto permite medir la eficiencia en la utilización de Propiedad, planta y equipo, neto de la Sociedad. Este indicador alcanzó la cifra de 2.47 veces a marzo de 2019, 2.05 veces a marzo 2020 y 2.55 veces a marzo 2021.

Entre marzo de 2019 y 2020, este indicador sufrió una variación negativa del 17.20% y para las gestiones entre 2020 y 2021, este indicador sufrió una variación positiva del 24.60%.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Propiedad, planta y equipo, neto



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Rotación de Cuentas por cobrar

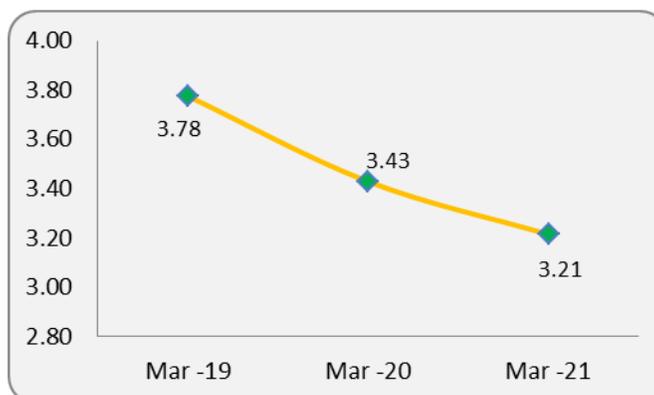
El indicador de Rotación de Cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 3.78, 3.43 y 3.21 veces, a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Para las gestiones entre el 2019 y 2020 el índice varió también de forma negativa en un 9.17%. Resultando 3.43 veces causado por menores Cuentas por cobrar y menores Ventas netas.



Para las gestiones entre el 2020 y 2021 el índice varió también de forma negativa en un 6.25%. Resultando 3.21 veces debido a un mayor incremento de Ventas netas respecto de las Cuentas por cobrar.

Gráfico No. 22 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por cobrar



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Plazo Promedio de cobro

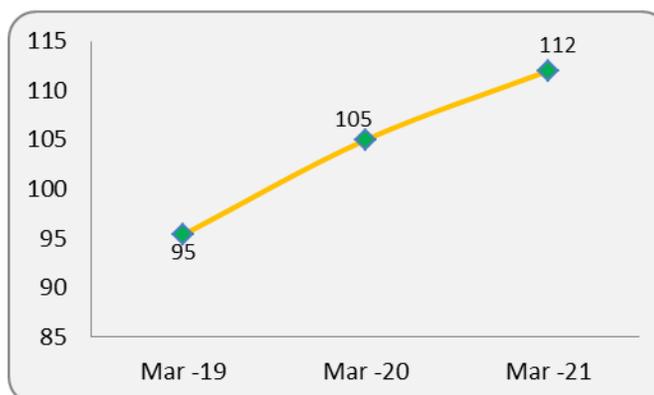
El Plazo Promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las Cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2019, 2020 y 2021 este indicador mostró los siguientes resultados 95, 105, y 112 días, respectivamente.

El comportamiento de este índice varió de forma positiva, producto también de la relación directa con el índice de Rotación de Cuentas por cobrar.

Para las gestiones de 2019 y 2020 el índice mostró una variación del 10.10% representado por 105 días.

Para las gestiones de 2020 y 2021 el índice mostró una variación del 6.66% representado por 112 días.

Gráfico No. 23 Evolución del Plazo promedio de cobro



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

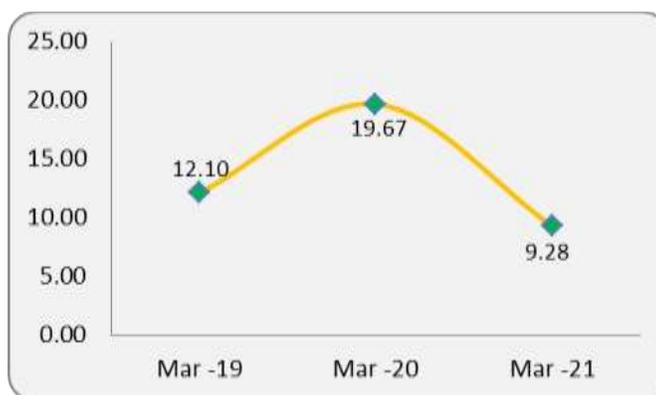


Rotación de Cuentas por pagar

El indicador de Rotación de Cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados 12.10, 19.67, y 9.28 veces, a marzo de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. El comportamiento variable presentado en estas últimas gestiones se debe a la fluctuación del Costo de productos vendidos.

Entre marzo de 2018 y 2019, este índice varió de forma negativa en un 62.60%, mientras que entre marzo de 2020 y 2021, este índice varió de forma negativa 52.81%

Gráfico No. 24 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por pagar



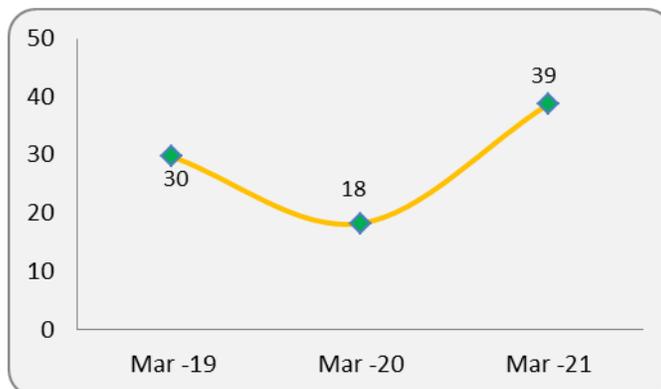
Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Plazo promedio de pago

El Plazo promedio de pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las Cuentas por pagar. A marzo de 2019, 2020 y 2021 este indicador mostró los siguientes resultados 30, 18 y 39 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el comportamiento del indicador de Rotación de cuentas por pagar.

Para las gestiones entre marzo 2019 y 2020 el indicador tuvo una variación negativa en un 38.50 %. Y para las gestiones entre marzo de 2020 y 2021 el indicador tuvo una variación positiva en 111.92%

Gráfico No. 25 Evolución del Plazo promedio de pago



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

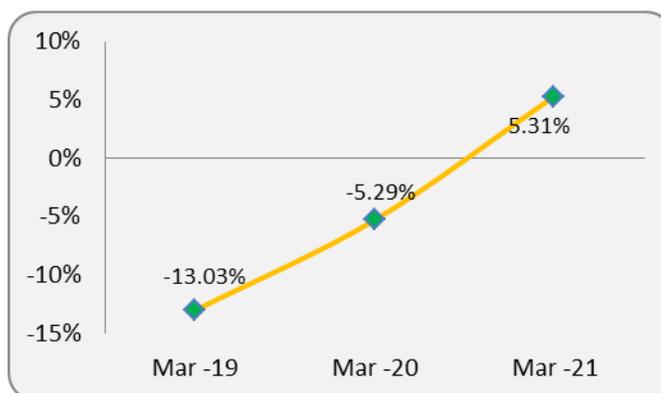
Indicadores de rentabilidad

Retorno sobre el patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de -13.03%, 5.29% y 5.31% a marzo de 2019, 2020, y 2021 respectivamente. Comportamiento atribuible a la variación del Resultado neto de las gestiones analizadas.

Entre marzo de 2019 y 2020 tuvo una disminución de 59.41%. Para las gestiones marzo 2020 y 2021 tuvo un incremento de 200.30%

Gráfico No. 26 Evolución del Retorno sobre el patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

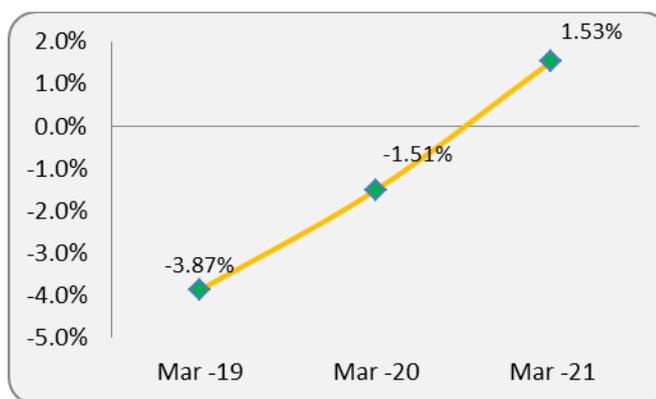


Retorno sobre el activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a marzo de 2019, 2020 mostró un rendimiento negativo del 3.87%, y 1.51% posteriormente ROA positivo de 1.53%, para la gestión 2021 respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE, es atribuible a la variabilidad del nivel de Utilidad (Pérdida) neta de la gestión y de los activos en cada gestión.

Entre marzo 2019 y 2020 se tuvo una variación de 60.93%. Entre marzo 2020 y 2021 tuvo una variación de 201.29%.

Gráfico No. 27 Evolución del Retorno sobre el activo



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Retorno sobre las ventas

El Retorno sobre las ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó un rendimiento negativo de 6.01% y 2.89% para las gestiones 2019, 2020 y posteriormente el Retorno sobre ventas positivo obtuvo 2.52% a marzo de 2021 respectivamente. Este comportamiento es explicado por la variabilidad de Utilidad (Pérdida) neta de la gestión y las Ventas netas de la Sociedad.

Entre las gestiones 2019 y 2020 tuvo una variación negativa de 51.95%. Entre marzo de 2020 y 2021 tuvo una variación positiva de 187.07%

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre las Ventas



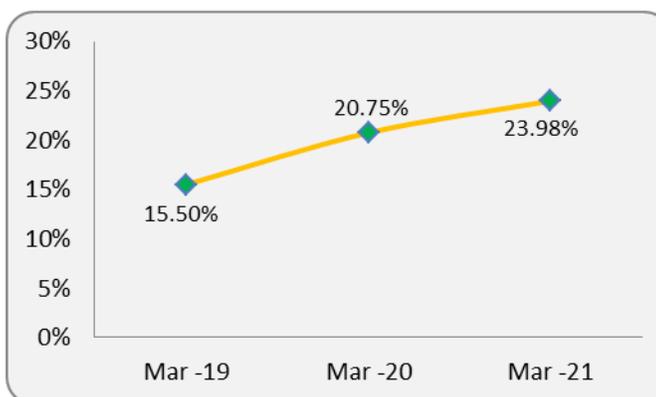
Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.

Margen bruto

El Margen bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El Margen bruto a marzo de 2019, 2020 y 2021 mostró porcentajes de 15.50% , 20.75% y 23.98% respectivamente. El comportamiento variable registrado en las últimas gestiones es atribuible a la variabilidad de Utilidad (Pérdida) neta de la gestión y el ingreso por Ventas netas.

Entre marzo de 2019 y 2020 su produjo una variación positiva de 33.85% .Entre marzo de 2020 y 2021 presento una variación positiva de 15.57%

Gráfico No. 29 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: IOL S.A.



7.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

AUDISSET Auditores & Consultores S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados financieros de la Sociedad auditados externamente al 31 de marzo de 2021. Los Auditores Independientes presentaron sus informes sin salvedades.

El encargado de la contabilización de las gestiones terminadas el 31 de marzo de 2019, 2020 y 2021, así como el periodo al 30 de septiembre de 2021, es el Lic. Antonio Gonzales Rojas, Contador General. El área contable en IOL depende directamente de la Gerencia de Finanzas.

7.5 Cálculo de los Compromisos Financieros

Ratio	Fórmula	Comp.	Obtenido al 31.03.18	Obtenido al 31.03.19	Obtenido al 31.03.20	Obtenido al 31.03.21
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)	Activo corriente + EBITDA	>=2	2,92	2,90	2,57	2,80
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total	<=2,5	2,49	2,36	2,49	2,46
	Patrimonio Neto					
Ratio de Liquidez Corriente (RC)	Activo Corriente	>=1,2	2,12	2,41	2,26	2,18
	Pasivo Corriente					

*Para calcular los ratios RCD, RDP y RC correspondientes a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021, se utilizó información auditada externamente.

El siguiente cuadro muestra los compromisos financieros trimestrales de IOL al 30 de septiembre de 2021:

Ratio	Fórmula	Comp.	Obtenido al 31.12.20	Obtenido al 31.03.21	Obtenido al 30.06.21	Obtenido al 30.09.21
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)	Activo corriente + EBITDA	>=2	2,31	2,80	3,37	3,14
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total	<=2,5	2,39	2,46	2,23	2,32
	Patrimonio Neto					
Ratio de Liquidez Corriente (RC)	Activo Corriente	>=1,2	2,14	2,18	2,42	2,28
	Pasivo Corriente					

* Para calcular los ratios RCD, RDP y RC correspondientes a los últimos trimestres se utilizó información auditada internamente.



7.6 Información Financiera

Cuadro No. 10 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-19	31-mar-20	31-mar-21	30-sep-21
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2.29851	2.34086	2.36318	2.36954
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	117	155	117	87
Cuentas por cobrar	338	299	387	359
Otras cuentas por cobrar	283	322	300	440
Inventarios	470	416	505	452
Otros activos	255	255	216	294
Total Activo Corriente	1,463	1,446	1,526	1,633
Activo No Corriente				
Inversiones permanentes	0.04	9.78	29.74	29.66
Propiedad, planta y equipo, neto	516	501	488	480
Total Activo No Corriente	516	511	518	510
TOTAL ACTIVO	1,979	1,957	2,044	2,143
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas a Pagar	89	41	102	128
Obligaciones con entidades bancarias	476	546	533	521
Obligaciones por emisión de Bonos	34	37	53	59
Otras cuentas a pagar	5	5	6	6
Otros Pasivos	4	11	6	3
Total Pasivo Corriente	607	639	699	717
Pasivo No Corriente				
Obligaciones con entidades bancarias	498	513	561	616
Obligaciones por emisión de Bonos	280	242	190	161
Previsión para indemnizaciones	5	2	3	3
Total Pasivo No Corriente	783	758	754	779
TOTAL PASIVO	1,391	1,397	1,453	1,497
PATRIMONIO				
Capital social	125	570	570	570
Ajuste de capital	85	8	8	6
Reserva Legal	9	9	11	11
Reserva para revalúo técnico	333	0	0	0
Ajuste de reservas patrimoniales	120	2	2	2
Resultados acumulados	(83)	(30)	0	57
TOTAL PATRIMONIO	588	560	591	646
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,979	1,957	2,044	2,143

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 11 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-mar-19	31-mar-20	31-mar-21	30-sep-21
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	5.94%	7.90%	5.75%	4.06%
Cuentas por cobrar	17.07%	15.28%	18.96%	16.77%
Otras cuentas por cobrar	14.29%	16.48%	14.67%	20.54%
Inventarios	23.73%	21.24%	24.69%	21.10%
Otros activos	12.91%	13.02%	10.59%	13.73%
Total Activo Corriente	73.94%	73.91%	74.65%	76.19%
Activo No Corriente				
Inversiones permanentes	0.00%	0.50%	1.46%	1.38%
Propiedad, planta y equipo, neto	26.06%	25.59%	23.89%	22.42%
Total Activo No Corriente	26.06%	26.09%	25.35%	23.81%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas a Pagar	4.50%	2.11%	4.99%	5.97%
Obligaciones con entidades bancarias	24.03%	27.88%	26.07%	24.33%
Obligaciones por emisión de Bonos	1.71%	1.87%	2.60%	2.75%
Otras cuentas a pagar	0.26%	0.25%	0.27%	0.29%
Otros Pasivos	0.19%	0.57%	0.29%	0.15%
Total Pasivo Corriente	30.70%	32.67%	34.22%	33.48%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones con entidades bancarias	25.17%	26.22%	27.44%	28.75%
Obligaciones por emisión de Bonos	14.15%	12.37%	9.31%	7.50%
Provisión para indemnizaciones	0.25%	0.12%	0.14%	0.13%
Total Pasivo No Corriente	39.57%	38.71%	36.89%	36.37%
TOTAL PASIVO	70.27%	71.39%	71.10%	69.85%
PATRIMONIO				
Capital social	6.31%	29.14%	27.90%	26.61%
Ajuste de capital	4.29%	0.43%	0.37%	0.28%
Reserva Legal	0.45%	0.46%	0.52%	0.49%
Reserva para revalúo técnico	16.85%	0.02%	0.02%	0.02%
Ajuste de reservas patrimoniales	6.04%	0.09%	0.09%	0.08%
Resultados acumulados	-4.22%	-1.52%	0.00%	2.66%
TOTAL PATRIMONIO	29.73%	28.61%	28.90%	30.15%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-mar-19	31-mar-20	31-mar-21	30-sep-21
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas a Pagar	6.40%	2.96%	7.02%	8.54%
Obligaciones con entidades bancarias	34.20%	39.05%	36.66%	34.82%
Obligaciones por emisión de Bonos	2.44%	2.62%	3.66%	3.93%
Otras cuentas a pagar	0.37%	0.35%	0.38%	0.41%
Otros Pasivos	0.28%	0.80%	0.40%	0.22%
Total Pasivo Corriente	43.69%	45.77%	48.12%	47.93%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones con entidades bancarias	35.83%	36.73%	38.60%	41.16%
Obligaciones por emisión de Bonos	20.13%	17.33%	13.09%	10.73%
Provisión para indemnizaciones	0.35%	0.17%	0.19%	0.18%
Total Pasivo No Corriente	56.31%	54.23%	51.88%	52.07%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-mar-19	31-mar-20	31-mar-21	30-sep-21
PATRIMONIO				
Capital social	21.23%	101.82%	96.55%	88.26%
Ajuste de capital	14.44%	1.50%	1.29%	0.94%
Reserva Legal	1.53%	1.60%	1.79%	1.63%
Reserva para revalúo técnico	56.67%	0.07%	0.06%	0.06%
Ajuste de reservas patrimoniales	20.32%	0.33%	0.31%	0.28%
Resultados acumulados	-14.19%	-5.32%	0.00%	8.83%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 14 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-mar-19 vs. 31-mar-20		31-mar-20 vs. 31-mar-21	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	37	31.56%	(37)	-23.99%
Cuentas por cobrar	(39)	-11.46%	88	29.58%
Otras cuentas por cobrar	40	14.00%	(23)	-7.03%
Inventarios	(54)	-11.50%	89	21.40%
Otros activos	(1)	-0.23%	(38)	-15.04%
Total Activo Corriente	(17)	-1.14%	79	5.48%
Activo No Corriente				
Inversiones permanentes	10	22639.44%	20	204.19%
Propiedad, planta y equipo, neto	(15)	-2.88%	(13)	-2.50%
Total Activo No Corriente	(5)	-0.99%	7	1.45%
TOTAL ACTIVO	(22)	-1.10%	87	4.43%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas a Pagar	(48)	-53.62%	61	146.95%
Obligaciones con entidades bancarias	70	14.71%	(13)	-2.35%
Obligaciones por emisión de Bonos	3	7.98%	17	45.14%
Otras cuentas a pagar	(0)	-5.59%	1	14.34%
Otros Pasivos	7	190.33%	(5)	-47.27%
Total Pasivo Corriente	32	5.26%	60	9.36%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones con entidades bancarias	15	2.99%	48	9.32%
Obligaciones por emisión de Bonos	(38)	-13.50%	(52)	-21.41%
Previsión para indemnizaciones	(3)	-51.40%	0	15.65%
Total Pasivo No Corriente	(25)	-3.25%	(4)	-0.49%
TOTAL PASIVO	7	0.47%	56	4.02%
PATRIMONIO				
Capital social	445	356.53%	0	0.00%
Ajuste de capital	(77)	-90.10%	(1)	-9.35%
Reserva Legal	(0)	-0.06%	2	17.39%
Reserva para revalúo técnico	(333)	-99.89%	0	0.00%
Ajuste de reservas patrimoniales	(118)	-98.48%	(0)	-0.60%
Resultados acumulados	54	-64.29%	30	-100.01%
TOTAL PATRIMONIO	(28)	-4.81%	31	5.46%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(22)	-1.10%	87	4.43%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 15 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-19 (Reexp.)	31-mar-20 (Reexp.)	31-mar-21 (Reexp.)	30-sep-21
Valor UFV	2.29851	2.34086	2.36318	2.36954
Ventas netas	1,275	1,025	1,246	1,063
(-) Costos del producto vendido	1,077	813	947	840
Resultado Bruto en Ventas	198	213	299	223
Gastos Operativos				
(-) Gastos administrativos	34	23	22	14
(-) Gastos de Ventas	194	170	161	103
Total Gastos Operativos	227	193	183	117
Resulttado Operativo	(30)	20	115	106
Otros Ingresos (Egresos)				
(-) Gastos Financieros	65	73	77	30
Ingresos No Operativos	29	30	15	3
(-) Gastos No Operativos	7	3	21	23
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes	(4)	(3)	(1)	
Resultado No Operativo	(47)	(49)	(84)	(49)
Resultados antes de impuestos a las utilidades de las empresas	(77)	(30)	31	57
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-	-	-	-
(-)Reserva legal	-	-	2	-
Utilidad (Pérdida) neta de la gestión	(77)	(30)	31	57

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-mar-19	31-mar-20	31-mar-21	30-sep-21
Ventas netas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
(-) Costos del producto vendido	84.50%	79.25%	76.02%	79.01%
Resultado Bruto en Ventas	15.50%	20.75%	23.98%	20.99%
Gastos Operativos				
(-) Gastos administrativos	2.65%	2.28%	1.76%	1.28%
(-) Gastos de Ventas	15.18%	16.54%	12.96%	9.73%
Total Gastos Operativos	17.84%	18.82%	14.73%	11.00%
Resulttado Operativo	-2.34%	1.93%	9.25%	9.98%
Otros Ingresos (Egresos)				
(-) Gastos Financieros	5.14%	7.15%	6.19%	2.78%
Ingresos No Operativos	2.31%	2.91%	1.22%	0.28%
(-) Gastos No Operativos	0.54%	0.32%	1.68%	2.12%
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes	-0.30%	-0.26%	-0.09%	0.00%
Resultado No Operativo	-3.68%	-4.82%	-6.74%	-4.62%
Resultados antes de impuestos a las utilidades de las empresas	-6.01%	-2.89%	2.52%	5.37%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Utilidad (Pérdida) neta de la gestión	-6.01%	-2.89%	2.52%	5.37%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)					
PERIODOS	31-mar-19 vs. 31-mar-20		31-mar-20 vs. 31-mar-21		
	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ventas netas		(250)	-19.58%	220	21.48%
(-) Costos del producto vendido		(265)	-24.58%	134	16.53%
Resultado Bruto en Ventas		15	7.64%	86	40.39%
Gastos Operativos					
(-) Gastos administrativos		(10)	-31.00%	(1)	-6.00%
(-) Gastos de Ventas		(24)	-12.39%	(8)	-4.80%
Total Gastos Operativos		(34)	-15.16%	(10)	-4.94%
Resulttado Operativo		50	-166.45%	95	482.38%
Otros Ingresos (Egresos)					
(-) Gastos Financieros		7.875	12.03%	3.75	5.11%
Ingresos No Operativos		0	1.48%	(15)	-48.97%
(-) Gastos No Operativos		(3.673)	-53.11%	18	544.73%
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes		1	31.81%	2	57.02%
Resultado No Operativo		(3)	5.41%	(35)	69.84%
Resultados antes de impuestos a las utilidades de las empresas		47	-61.36%	61	205.78%
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas		0	0.00%	0	0.00%
(-)Reserva legal		0	0.00%	2	0.00%
Utilidad (Pérdida) neta de la gestión		47	-61.36%	61	205.78%

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



Cuadro No. 18 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-mar-19 (Reexp.)	31-mar-20 (Reexp.)	31-mar-21 (Reexp.)	30-sep-21
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2.41	2.26	2.18	2.28
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1.64	1.61	1.46	1.65
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	856	807	826	915
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	70.27%	71.39%	71.10%	69.85%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	2.36	2.49	2.46	2.32
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	43.69%	45.77%	48.12%	47.93%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	56.31%	54.23%	51.88%	52.07%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas netas / Activos]	Veces	0.64	0.52	0.61	
Rotación de Bienes de uso, neto	[Ventas netas / Bienes de uso, neto]	Veces	2.47	2.05	2.55	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ventas netas / Cuentas por cobrar comerciales]	Veces	3.78	3.43	3.21	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por cobrar comerciales]	Días	95	105	112	
Rotación Cuentas por Pagar	[Costos de productos vendidos/Cuentas a Pagar]	Veces	12.10	19.67	9.28	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	30	18	39	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	-13.03%	-5.29%	5.31%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	-3.87%	-1.51%	1.53%	
Retorno sobre las Ventas	[(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	-6.01%	-2.89%	2.52%	
Margen bruto	[Resultado Bruto en Ventas / Ventas]	Porcentaje	15.50%	20.75%	23.98%	

Elaboración Propia
Fuente: Industrias Oleaginosas S.A.



ANEXOS

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. (IOLSA)

Estados financieros al 30 de septiembre
de 2021 y 31 de marzo de 2021

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



Santa Cruz, 30 de septiembre de 2021
AI-INF 003/2021

Señora
Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidente del Directorio
Industrias Oleaginosas S.A. (IOLSA)
Presente.-

Ref.: REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. (IOLSA) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

Hemos revisado el estado de situación patrimonial de Industrias Oleaginosas S.A. al 30 de septiembre de 2021 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo de seis meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 19 que se acompañan, de forma comparativa con los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021, verificando que los mismos surjan de los registros contables de la empresa llevados en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Industrias Oleaginosas S.A. por el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Lic. Aud. Eduardo Javier Carrasco Calvimontes
Auditor Interno
Reg. Prof. N° CAUB – 16750
Reg. Prof. N° CAUSC – 4488

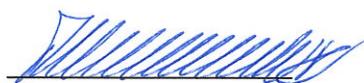
c.c. Gerencia General
c.c. Archivo

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL COMPARATIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

		30-sep-21	31-mar-21
	Nota	Bs	Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	86,944,111	117,149,775
Cuentas por cobrar comerciales	4	359,302,024	386,415,662
Otras cuentas por cobrar	5	440,147,642	298,953,776
Inventarios	6	452,045,007	503,210,795
Otros activos	7	294,150,356	215,867,323
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1,632,589,140</u>	<u>1,521,597,331</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	8	29,657,523	29,657,522.64
Activo fijo	9	480,496,732	487,038,016
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>510,154,255</u>	<u>516,695,539</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2,142,743,395</u>	<u>2,038,292,870</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	127,847,075	101,723,682
Obligaciones con entidades bancarias LP	11	521,225,244	531,315,471
Obligaciones por emisión de bonos CP	12	58,862,668	52,993,732
Otras cuentas por pagar	13	6,127,585	5,508,479
Otros pasivos	14	3,273,385	5,868,535
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>717,335,957</u>	<u>697,409,899</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones con entidades bancarias LP	11	616,048,440	559,363,719
Obligaciones por emisión de bonos LP	12	160,635,400	189,775,470
Previsión para indemnizaciones		2,700,591	2,766,285
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>779,384,431</u>	<u>751,905,474</u>
TOTAL PASIVO		1,496,720,388	1,449,315,373
PATRIMONIO NETO			
Capital social	15	570,200,000	570,200,000
Ajuste de capital		6,072,026	6,072,026
Reserva legal	16	10,546,653	10,546,653
Reserva para revalúo técnico	16	377,595	377,595
Ajuste global del patrimonio	16	-	-
Ajuste de reservas patrimoniales	16	1,777,386	1,777,386
Resultados acumulados		57,049,347	3,837
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>646,023,007</u>	<u>588,977,497</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>2,142,743,395</u>	<u>2,038,292,870</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidente Directorio



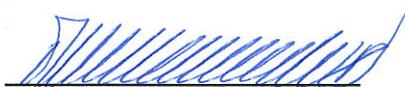
José Antonio Gonzales R.
Contador

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO POR LOS PERIODOS FINALIZADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021**

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos por ventas exportación	975,691,313	1,114,456,472
Ingresos por ventas locales	87,503,451	127,764,698
	<u>1,063,194,764</u>	<u>1,242,221,171</u>
más: Diferencias en exportación	-	-
Ventas netas	1,063,194,764	1,242,221,171
Costos de productos vendidos	(840,061,601)	(944,328,935)
Resultado bruto en ventas	223,133,163	297,892,236
Gastos operativos		
Gastos de administración	(13,558,286)	(21,897,507)
Gastos de ventas	(103,416,440)	(161,035,699)
Resultado Operativo	106,158,437	114,959,030
Otros ingresos (egresos)		
Gastos financieros	(29,551,181)	(76,902,835)
Ingresos no operativos	2,986,152	15,179,386
Gastos no operativos	(22,547,897)	(20,849,123)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-	(1,133,196)
Ganancia antes de impuestos sobre las utilidades de las empresas	57,045,511	31,253,262
	-	
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-	(1,562,663)
Resultado neto del ejercicio	<u>57,045,511</u>	<u>29,690,599</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidente Directorio



José Antonio Gonzales R.
Contador

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO DE 3 MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	Capital social Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Reserva p/ Revalúo Técnico Bs	Ajuste global patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldo al 31 de marzo de 2020(reexpresado)	570,200,000.00	6,072,026.00	8,983,990	377,595	-	1,777,386.00	(29,686,761.40)	557,724,235.60
Provision para reserva legal gestion 2021	-	-	1,562,663.00	-	-	-	-	1,562,663.00
Resultado neto del periodo finalizado el 31 de marzo de 2021	570,200,000.00	6,072,026.00	10,546,653.00	377,595.00	-	1,777,386.00	29,690,597.60	29,690,597.60
Saldo al 31 de marzo de 2021 (reexpresado)	-	-	-	-	-	-	3,836.00	588,977,496.20
Resultado neto del periodo	570,200,000.00	6,072,026.00	10,546,653.00	377,595.00	-	1,777,386.00	57,045,511.00	57,045,511.00
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2021	-	-	-	-	-	-	57,049,347.00	646,023,007.20



Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidente Directorio



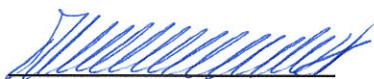
José Antonio Gonzales R.
Contador

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO DE 3 MESES
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

	30/09/2021	31/03/2021
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Flujo de efectivo originado en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	57,045,511.00	29,690,599
Ajustes para reconciliar la pérdida neta a los fondos provistos por operaciones:		
Reserva legal	-	1,562,663
Depreciación del activo fijo	7,296,398.45	13,722,041
Aporte de capital sin movimiento de efectivo	-	-
Previsión para indemnizaciones	<u>1,629,706.39</u>	<u>3,082,269</u>
	65,971,615.84	48,057,572
Cambios en activos - (Aumento) Disminución		
Cuentas por cobrar comerciales	27,113,638.13	(88,605,094)
Otras cuentas por cobrar	(141,193,866.27)	22,178,323
Inventarios	51,165,788.31	(89,256,600)
Otros activos	(78,283,033.70)	37,958,029
Cambios en pasivos - Aumento (Disminución)		
Cuentas por pagar	26,123,392.63	60,587,282
Otras cuentas por pagar	619,106.28	697,560
Otros pasivos	(2,595,150.48)	(5,245,111)
Variación en indemnizaciones	<u>(1,695,401.12)</u>	<u>(2,704,786)</u>
Total flujo de efectivo aplicado a actividades de operación	<u>(52,773,910.38)</u>	<u>(16,332,826)</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	19,244,886.00	(1,899,966)
Inversiones INDUSFAT	<u>(20,000,000.00)</u>	<u>(20,000,000)</u>
Total flujo de efectivo (aplicado a) originado en actividades de inversión	<u>(755,114.00)</u>	<u>(21,899,966)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Incremento de obligaciones financieras con entidades financieras	46,594,494.45	36,328,981
Decremento de obligaciones financieras por emisión de bonos	<u>(23,271,134.43)</u>	<u>(34,852,659)</u>
Total flujo de efectivo (aplicado a) originado en actividades de financiamiento:	<u>23,323,360.02</u>	<u>1,476,322</u>
(Disminución) de disponibilidades durante el ejercicio	(30,205,664.36)	(36,756,470)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>117,149,775.36</u>	<u>153,906,245</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>86,944,111.00</u>	<u>117,149,775</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de este estado



Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidnete Directorio



José Antonio Gonzales R.
Contador

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 1 - CONSTITUCION Y ANTECEDENTES

a) Constitución

Mediante escritura pública N° 155/69 de fecha 18 de noviembre de 1969 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Industrias Oleaginosas Ltda., que tenía como objeto principal dedicarse a la fabricación de aceites comestibles e industriales y sus subproductos.

Mediante Escritura Pública N° 168/89 de fecha 29 de diciembre de 1989 se realizó la transformación legal de la Sociedad, constituyéndose bajo la misma razón social en una Sociedad Anónima, al amparo de los artículos 388, 399 y 400 (en sus incisos 1 al 5) del Código de Comercio, con un capital autorizado de Bs10.000.000 y pagado por Bs5.550.000, con una duración de 20 años prorrogables según acuerdo de accionistas.

En fecha 25 de julio de 1990, y mediante Escritura Pública N°61/90, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs6.100.000.

En fecha 30 de noviembre de 1990, y mediante Escritura Pública N°122/90, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs6.870.000.

En fecha 15 de febrero de 1991, y mediante Escritura Pública N°20/91, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs6.920.000.

En fecha 6 de octubre de 1993, y mediante Escritura Pública N°277/93, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs7.000.000.

En fecha 31 de julio de 2001, y mediante Escritura Pública N°248/2001, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs10.000.000.

Mediante Escritura Pública N° 390/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad, incrementando el capital autorizado hasta Bs30.000.000 y el capital pagado hasta Bs15.500.000, estableciendo un lapso de 50 años a partir de la fecha como nuevo período de duración.

En fecha 28 de marzo de 2002, y mediante Escritura Pública N°150/2002, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs30.000.000.

En fecha 29 de marzo de 2003, y mediante Escritura Pública N°105/2003, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs33.800.000.

En fecha 31 de marzo de 2004, y mediante Escritura Pública N°62/2004, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs44.500.000.

Mediante Escritura Pública N° 371/2005 de fecha 15 de diciembre de 2005 se realizó la modificación y adecuación de la escritura constitutiva de la Sociedad en cuanto a: i) la ratificación y complementación de la denominación o razón social de Industrias Oleaginosas S.A. con la sigla IOLSA, y ii) se amplía la vida de la Sociedad a 99 años computables a partir de su constitución.

En fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la transferencia de acciones de algunos socios a la compañía de inversiones RADSIL INVESTMENTS N.V., la cual pasa a tener la mayoría de las acciones, alcanzando una participación en Industrias Oleaginosas S.A. del 98,88%.

En fecha 24 de junio de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la transferencia de la

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

totalidad de las acciones del socio RADSIL INVESTMENTS N.V. a favor de la compañía RADSIL Corp., la cual pasa a mantener el control del 98,88% de las acciones de Industrias Oleaginosas S.A.

Mediante Escritura Pública N° 349/2010 de fecha 27 de octubre de 2010, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad, incrementando el capital autorizado hasta Bs249.800.000 y el capital pagado hasta Bs124.900.000, como resultado de la capitalización del Ajuste Global al Patrimonio por Bs31.400.000 y de la capitalización de resultados acumulados por Bs49.000.000.

En fecha 27 de diciembre de 2016 el accionista RADSIL Corp. realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de los siguientes nuevos accionistas: Vesna Marinkovic de Hockman, Yasminka Catarina Marinkovic de Jakubek, Milan Marinkovic Dauelsberg y Tatiana Marinkovic de Pedrotti. Asimismo, en fecha 28 de diciembre de 2016 el accionista Sergio Leonel Pedrotti realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de Tatiana Marinkovic de Pedrotti.

Mediante Escritura Pública N° 149/2019 de fecha 24 de enero de 2019 se realizó la modificación y adecuación de la escritura constitutiva de la Sociedad en cuanto a la inclusión de políticas relacionadas a mejorar el Gobierno Corporativo de la Sociedad.

En fecha 18 de febrero de 2019 el accionista Milan Marinkovic Daulesberg realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de la accionista Tatiana Marinkovic de Pedrotti.

En fecha 8 de abril de 2019 el total de la participación de las accionistas Yasminka Catarina Marinkovic de Jakubek y Vesna Marinkovic de Hockman fueron transferidas a la accionista Tatiana Marinkovic de Pedrotti

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2020 se determinó la absorción de pérdidas acumuladas mediante reservas patrimoniales, de igual forma se autorizó un aumento de capital suscrito y pagado de 124.900.000 a 568.900.000 y un aumento de capital autorizado de 249.800.000 a 1.137.800.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2020 de se autoriza el aumento de capital suscrito y pagado a Bs 570.200.000 mediante aporte de bienes inmuebles por parte de la nueva accionista Thalia Pedrotti Marinkovic; y el aumento de capital autorizado a Bs. 1.140.400.000.

b) Antecedentes

Industrias Oleaginosas S.A. se encuentra registrada en la Unidad de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1028467024

Registro de Comercio del Estado Plurinacional de Bolivia FUNDEMPRESA con la Matrícula N° 13001.

c) Objeto social

Industrias Oleaginosas S.A. desarrolla como actividad principal la compra de semillas de oleaginosas (soya y girasol) para la extracción de aceites y harinas, los cuales son comercializados mediante los canales de distribución de la Sociedad, haciendo principal énfasis en las exportaciones.

De igual manera Industrias Oleaginosas S.A. mantiene su propia fábrica de envases, lo cual permite cumplir con las exigencias de los diferentes mercados en los cuales se comercializan sus productos.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

2.1 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros.

Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Consideración de los aspectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados siguiendo las disposiciones establecidas en la Norma de Contabilidad No. 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, revisada y modificada el 1er. Septiembre de 2007 vigente a partir del periodo anual que inicia el 1 de octubre de 2007, pudiendo aplicar esta norma en periodo anterior, esta norma fue aprobada y homologada en la reunión del Segundo Consejo Nacional Ordinario 2007 y promulgada por el Comité Ejecutivo Nacional del CAUB mediante Resolución No CTNAC 01/2007 del 8 de septiembre de 2007.

En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020. En consideración a la Resolución CTNAC 03/2020 la sociedad no aplicó el ajuste por inflación en base a la aplicación de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) de los rubros no monetarios del balance general y estado de ganancias y pérdidas.

2.3 Criterios de valuación

a. Moneda

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales, de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 el tipo de cambio se cotizaba en 6.96 Bolivianos por 1 dólar estadounidense.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias no se ha utilizado ningún factor de actualización en consideración a la Resolución CTNAC 03/2020 emitida el 8 de diciembre de 2020.

b. Negocio en marcha

Los estados financieros, han sido preparados asumiendo que la empresa continuará en marcha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas generalmente aceptadas en Bolivia.

c. Inventarios

Las existencias de materias primas, materiales e insumos se presentan a su valor de costo, actualizado. Los valores así determinados no exceden a los valores netos de realización.

Las existencias de aceites y harinas (producto terminado) se valorizan a precio de costo de producción. El valor así determinado no excede a su valor neto de realización. Las existencias de productos semi-terminados se valorizan a precio promedio ponderado, los cuales incluyen el valor de los insumos directos y el valor de los costos indirectos incurridos en el proceso de refinación. Los valores así determinados no exceden a los valores netos de realización.

Los envases existentes en almacenes de la Sociedad han sido valuados a su valor de producción, mientras que los materiales en tránsito fueron valuados a su costo actualizado de adquisición más gastos incidentales.

La Sociedad no ha registrado provisiones para la obsolescencia de materiales e insumos considerando el nivel de rotación de las cantidades que se mantienen en los almacenes.

d. Inversiones

En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas que se encuentran registradas a su costo.

e. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos existentes al 30 de septiembre 2021 son expuestos a valores resultantes de revalorizaciones técnicas practicadas el 31 de marzo de 2008, 30 de septiembre de 2011, 31 de mayo de 2014, 31 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2019 por peritos independientes, actualizados en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de marzo de 2008 y a partir de dicha fecha se actualiza en función a la variación de la unidad de fomento a la vivienda, más las adiciones posteriores a las revalorizaciones técnicas mencionadas, menos la correspondiente depreciación acumulada.

El activo fijo incorporado con posterioridad a las revalorizaciones técnicas se presentan a su costo de adquisición y/o construcción o desarrollo, actualizados por la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de marzo de 2008 y a partir de dicha fecha, en función a la variación de la unidad de fomento a la vivienda (UFV) respecto del boliviano, el cual incluye los costos reales de financiamiento incurridos por la Sociedad hasta que el bien se encuentre en condiciones de ser utilizable. Las revalorizaciones técnicas efectuadas el 31 de marzo de 2008, 30 de septiembre de 2011, 31 de mayo de 2014, 31 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2019 se presentan actualizadas al cierre del ejercicio.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Hasta el 31 de marzo de 2016 la depreciación de los bienes resultantes de las revalorizaciones técnicas se determinaba por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada en dichas revalorizaciones, al igual que la depreciación de las incorporaciones posteriores a las revalorizaciones técnicas utilizando vidas útiles estimadas que son coincidentes con las tablas de depreciación del anexo del D.S. 24051. A partir del 1 de abril de 2016 la Sociedad ha utilizado para la línea de Maquinaria y Equipo el método de depreciación por horas de uso, ajustándose a las necesidades y características de los ítems que conforman esta línea.

Los valores del activo fijo en su conjunto no superan su valor recuperable.

f. Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

g. Patrimonio neto de los socios

La sociedad reexpresa el patrimonio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Social" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las cuentas de reserva legal y ajustes de reservas del patrimonio se registra en la cuenta de ajuste de reservas del patrimonio y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados", se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad No. 3 Revisada y modificada.

h. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos generados por la empresa se realizan por la comercialización mediante los canales de distribución de la Sociedad, haciendo principal énfasis en las exportaciones de la producción de oleaginosas (Extracción de harina y aceites de soya y girasol) en sus plantas. Así como los gastos que se generan, se reconocen sobre la base de devengado.

i. Periodo económico

Los estados financieros adjuntos corresponden a los períodos económicos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021.

j. Administración de riesgos

i) Riesgo de liquidez

La empresa posee política de tesorería tendiente a mantener fondos suficientes para hacer

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

frente a sus obligaciones. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas.

ii) Riesgo de tasa de interés

La empresa financia operaciones a través de fondos propios y de terceros. La empresa posee activos y pasivos financieros que están expuestos al a riesgo de tasa de interés.

iii) Riesgo de tipo de cambio

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario, ya que efectúa operaciones en dólares estadounidenses, tal como se revela en la nota 2, a los estados financieros.

iv) Riesgo de mercado

La empresa se desenvuelve en un sector con un reconocido posicionamiento y tiene expectativas de expansión en el mediano plazo.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	67,563,241	71,054,357
Bancos moneda nacional	16,232,903	28,382,930
Bancos moneda extranjera	3,147,967	17,712,488
	<u>86,944,111</u>	<u>117,149,775</u>

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Por ventas nacionales	29,923,914	42,527,917
Por ventas en al exterior del país	329,378,110	343,887,745
	<u>359,302,024</u>	<u>386,415,662</u>

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipos a proveedores de materia prima	299,423,339	149,697,698
Anticipos a proveedores de servicios y equipos	8,016,153	15,256,152
Cuentas por cobrar socios	62,650,562	62,649,469
Otras cuentas por cobrar	30,717,588	32,010,456
Documentos por cobrar	39,340,000	39,340,000
	<u>440,147,642</u>	<u>298,953,776</u>

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 6 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos terminados	24,090,942	28,272,379
Producción en proceso	14,393,887	16,319,862
Materia prima – oleaginosas	407,207,517	453,118,567
Materia prima – envases	446,922	1,017,971
Insumos para solventes	2,379,984	978,546
Insumos para aceite refinado	506,836	389,552
Insumos para envases	1,115,558	1,280,636
Insumos varios	1,903,361	1,833,283
	<u>452,045,007</u>	<u>503,210,795</u>

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito tributario comprometido	249,110,520	162,312,134
Crédito Fiscal Leasing	164,058	179,172
Costos y gastos diferidos	44,334,897	52,835,135
Activo transitorio	540,881	540,881
	<u>294,150,356</u>	<u>215,867,323</u>

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en acciones COTAS	41,702	41,702
Propiedades de Inversion	9,615,821	9,615,820
Inversiones INDUSFAT	20,000,000	20,000,000
	<u>29,657,523</u>	<u>29,657,523</u>

NOTA 9 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21			31-mar-21
	Valores revalorizados de costo Actualizado	Depreciación Acumulada	Valores Residuales	
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	234,496,220	-	234,496,220	234,496,220
Edificaciones y obras civiles	48,463,982	20,290,716	28,173,266	28,728,582
Maquinaria y Equipos	265,682,540	101,313,404	164,369,136	169,173,387
Estructuras metálicas	112,432,827	99,002,255	13,430,572	14,131,731
Silos, almacenes y galpones	117,307,444	94,819,348	22,488,096	23,055,497
Instalaciones	37,776,958	35,525,712	2,251,246	2,656,232
Vehículos	4,102,538	3,692,101	410,437	458,085
Herramientas	1,827,717	1,757,497	70,220	77,232
Muebles y enseres	2,296,414	2,163,746	132,668	151,711
Equipos de computación	4,076,596	3,925,216	151,380	59,152
Sistema de informática agrícola	2,917,423	2,884,876	32,547	19,481
Equipo de oficina	2,298,923	1,983,290	315,633	285,192
Activos Fijos en Transito	13,420,814	-	13,420,814	12,902,131
Obras en ejecución	-	-	-	-
Vehículos Leasing	1,777,675	1,023,175	754,500	843,383
	<u>848,878,071</u>	<u>368,381,339</u>	<u>480,496,732</u>	<u>487,038,016</u>

La depreciación del activo fijo por Bs 7.298.398 ha sido cargada al resultado del período terminado el 30 de septiembre de 2021.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por pagar comerciales	2,425,934	1,381,993
Proveedores de servicios y fletes	6,578,025	8,523,391
Proveedores de materia prima	116,357,431	90,497,334
Proveedores de insumos	2,485,685	1,320,965
Proveedores de maquinaria y equipo	-	-
	<u>127,847,075</u>	<u>101,723,682</u>

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021****NOTA 11 – OBLIGACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Banco Bisa S.A.	74,250,809	58,137,450
Banco Nacional de Bolivia S.A.	68,546,000	65,466,000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	69,490,386	58,696,303
Banco Ganadero S.A.	91,939,667	81,426,667
Banco de la Nación Argentina S.A.	10,976,000	10,976,000
Banco Fassil S.A.	-	64,750,000
Banco Económico S.A.	42,401,899	17,527,608
Banco Fortaleza S.A.	48,586,913	56,249,502
Banco FIE S.A.	18,866,667	17,266,667
Fortaleza Leasing S.A.	246,547	236,963
Capital SAFI S.A.	71,000,000	71,000,000
	<u>496,304,888</u>	<u>501,733,160</u>
Intereses bancarios	24,920,357	29,582,311
	<u>521,225,245</u>	<u>531,315,471</u>
<u>No Corriente</u>		
Banco Bisa S.A.	100,076,972	120,479,395
Banco Fassil S.A.	357,000,000	264,250,000
Banco Económico S.A.	54,121,905	67,360,000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	30,338,988	25,225,769
Banco Ganadero S.A.	31,540,000	42,053,333
Banco FIE S.A.	31,100,000	32,700,001
Banco Fortaleza S.A.	-	6,218,801
Banco Nacional de Bolivia S.A.	10,920,000	-
Fortaleza Leasing S.A.	950,574	1,076,420
	<u>616,048,439</u>	<u>559,363,719</u>
	<u>1,137,273,684</u>	<u>1,090,679,190</u>

Los gastos financieros por Bs 23.547.878 y Bs 61,461, han sido cargados a los resultados de los períodos terminados el 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021, respectivamente.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021****NOTA 12 – OBLIGACIONES POR EMISION DE BONOS**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Bonos IOL II – Emisión 1 – Serie A	13,500,000	11,250,000
Bonos IOL II – Emisión 1 – Serie B	5,294,040	5,294,040
Bonos IOL II – Emisión 1 – Serie C	4,286,100	4,286,100
Bonos IOL II – Emisión 2 – Serie A	24,750,000	19,250,000
Bonos IOL II – Emisión 2 – Serie B	7,700,000	9,350,000
	55,530,140	49,430,140
Intereses por emisión de bonos	3,332,528	3,563,592
	<u>58,862,668</u>	<u>52,993,732</u>
<u>No Corriente</u>		
Bonos IOL II – Emisión 1 – Serie A	-	6,750,000
Bonos IOL II – Emisión 1 – Serie B	20,629,800	23,276,820
Bonos IOL II – Emisión 1 – Serie C	29,955,600	32,098,650
Bonos IOL II – Emisión 2 – Serie A	13,750,000	27,500,000
Bonos IOL II – Emisión 2 – Serie B	36,300,000	40,150,000
Bonos IOL II – Emisión 2 – Serie C	60,000,000	60,000,000
	<u>160,635,400</u>	<u>189,775,470</u>
	<u>219,498,068</u>	<u>242,769,202</u>

En fecha 14 de enero de 2011 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia emitió la Resolución ASFI N° 014/2011 mediante la cual autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de dicha Autoridad a Industrias Oleaginosas S.A. como emisor de valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-IOL-002/2011.

Mediante Resolución ASFI - No.462/2011, de fecha 7 de junio de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IOL I en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PEB-IOL-004/2011.

En fecha 30 de agosto de 2011, mediante Resolución ASFI/DSV/R-89563/2011 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-IOL-014/2011. A la

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

fecha la Emisión 1 de Bonos IOL I ha sido cancelada en su totalidad.

En fecha 22 de febrero de 2013, mediante Resolución ASFI/DSV/R-26529/2013 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL I – Emisión 2, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-IOL-006/2013. A la fecha la Emisión 2 de Bonos IOL I ha sido cancelada en su totalidad.

En fecha 14 de mayo de 2014, mediante Resolución ASFI/DSV/R-73189/2014 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL I – Emisión 3, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-IOL-010/2014. A la fecha la Emisión 3 de Bonos IOL I ha sido cancelada en su totalidad.

Mediante Resolución ASFI - No.296/2017, de fecha 24 de febrero de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IOL II en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSVSC-PEB-IOL-004/2017.

En fecha 28 de junio de 2017, mediante Resolución ASFI/DSVSC/R-118211/2017 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL II – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-IOL-019/2017.

En fecha 26 de diciembre de 2018, mediante Resolución ASFI/DSVSC/R-274889/2018 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL II – Emisión 2, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-IOL-017/2018.

Los gastos financieros generados por las Emisiones en vigencia de los Programas de Bonos IOL II por Bs 5.874.043 y Bs 13,132,006 (reexpresado) han sido cargados a los resultados de los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021, respectivamente.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021****NOTA 13 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Retenciones de impuestos	2,186	6,562
Impuesto a las transacciones	462,460	543,322
Obligaciones con el personal	4,871,770	3,478,286
Aportes y retenciones a pagar	791,169	1,480,308
	<u>6,127,585</u>	<u>5,508,479</u>

NOTA 14 – OTROS PASIVOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

	30-sep-21	31-mar-21
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo de clientes	3,273,385	5,868,535
Pasivo Transitorio	-	-
	<u>3,273,385</u>	<u>5,868,535</u>

NOTA 15 – CAPITAL SOCIAL

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es la siguiente:

ACCIONISTA	NRO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN BS	PORCENTAJE
Tatiana Marinkovic de Pedrotti	55,752	557,520,000	97.78%
Sergio Leonel Pedrotti	569	5,690,000	1.00%
Natasha Pedrotti Marinkovic	560	5,600,000	0.98%
Thalia Pedrotti Marinkovic	139	1,390,000	0.24%
	57,020	570,200,000	100%

El valor patrimonial proporcional de cada cuota de capital al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021 es de Bs 11,330 y Bs 47,156 respectivamente.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 16 – RESERVAS

a) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización del capital asignado en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento a la vivienda. Según la Junta General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2020, se autoriza la absorción de pérdidas acumuladas afectando a esta cuenta por un importe de Bs. 81.017.821, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 6.072.026 al 30 de septiembre de 2021.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos de la Sociedad, se debe apropiar el 5% de las utilidades a una reserva legal hasta que esta alcance el 50% del capital pagado.

c) Reserva por revalúo técnico

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo de 2019 ascendía a Bs 333.377.595 fue capitalizado en Bs. 333.000.000 de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2020 se autoriza el incremento del capital suscrito y pagado. Quedando un saldo al 30 de septiembre de 2021 en bs. 377.595

d) Ajuste global del patrimonio

Esta cuenta no tiene saldo al 30 de septiembre de 2021

e) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización de la reserva por revalorización técnica, la reserva legal y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda. El importe ajustado al 31 de diciembre de 2020, asciende a Bs. 1.777.386

NOTA 17 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) debe ser liquidado y pagado por periodos anuales; su pago es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del siguiente periodo fiscal. La tasa del impuesto es del 25%, y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada fin de gestión.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 31 DE MARZO DE 2021

NOTA 18 - CONTINGENCIAS

No existen operaciones que no hayan sido contabilizadas, de las que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas significativas para la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021.

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores significativos para la Sociedad al 30 de septiembre de 2021 y 31 de marzo de 2021.



Tatiana Marinkovic de Pedrotti
Presidente Directorio



José Antonio Gonzales R.
Contador

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NIT 1028467024

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Marzo de 2021

Santa Cruz de la Sierra- Bolivia



AUDISET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores:

Directores, accionistas y Administradores de:
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.



Abigail Guzmán Rueda
DPTO. RECAUDACIÓN Y EMBARGOS
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa **INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.** que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de marzo de 2021, 2020 el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de marzo de 2021, 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Eva Patiño Roca
AUDITOR FINANCIERO
CAUB 1673
Santa Cruz - Bolivia

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff
Telfax: 353-6284 • 357-6314
E-mail: audisetsrl@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



AUDISET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Sociedad de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en


Eva Patiño Roca
AUDITOR FINANCIERO
CAUB 1673
Santa Cruz - Bolivia

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff
Telfax: 353-6284 • 357-6314
E-mail: audisetsrl@hotmail.com
Santa Cruz - Bolivia



AUDISET S.R.L.
AUDITORES & CONSULTORES

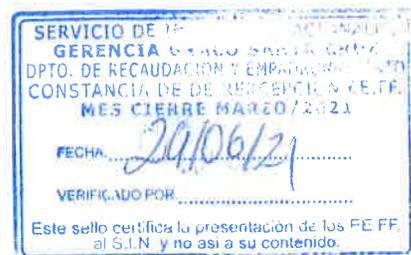
marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Lic. Eya Patiño Roca
Matricula Profesional CAUB N° 1673
Matricula Profesional cafs N° 313
AUDISET S.R.L. – Auditores y Consultores

Santa Cruz, Junio 10, 2021

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO DE 2021 y 2020
 (Expresado en Bolivianos)



ACTIVO	Notas	31/03/2021	31/03/2020
		Gestión Bs.	Reexpresado Bs.
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	117,149,775	153,906,245
Cuentas a Cobrar	4	386,415,662	297,810,368
Otras Cuentas a Cobrar	5	298,953,776	321,132,098
Inventarios	6	503,210,795	413,954,196
Otros Activos	7	215,867,323	253,748,795
		<u>1,521,597,331</u>	<u>1,440,551,902</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Permanentes	8	29,657,523	9,736,405
Propiedad, Planta y Equipo, neto	9	487,038,016	498,860,092
		<u>516,695,539</u>	<u>508,596,497</u>
Total del Activo		<u>2,038,292,870</u>	<u>1,949,148,399</u>
PASIVO Y CAPITAL			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a Pagar	10	101,723,682	41,136,400
Obligaciones Bancarias	11	531,315,471	543,348,363
Obligaciones por emisión de Bonos	12	52,993,732	36,462,435
Otras Cuentas a Pagar	13	5,508,479	4,810,919
Otros Pasivos	14	5,868,535	11,113,647
Total Pasivo Corriente		<u>697,409,899</u>	<u>636,871,764</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Bancarias LP	11	559,363,719	511,001,845
Obligaciones Emisión de Bonos LP	12	189,775,470	241,159,427
Previsión para Idemnizaciones		2,766,285	2,388,801
Total Pasivo no Corriente		<u>751,905,474</u>	<u>754,550,073</u>
Total del Pasivo		<u>1,449,315,373</u>	<u>1,391,421,837</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	15	570,200,000	570,200,000
Ajuste de Capital	16,a)	6,072,026	6,074,324
Reserva Legal	16,b)	10,546,653	8,983,990
Reserva para revalúo técnico		377,595	377,595
Ajuste de reservas patrimoniales	16,c)	1,777,386	1,777,431
Resultados Acumulados		3,837	(29,686,777)
Total Patrimonio		<u>588,977,497</u>	<u>557,726,562</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		<u>2,038,292,870</u>	<u>1,949,148,399</u>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos

Lic. Antonio Gonzales Rojas
 CONTADOR
 REG. 5308

Catalina M. de Pedrotti
 REPRESENTANTE LEGAL
 INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MARZO DE 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

	31/03/2021	Reexpresado
	Gestión	31/03/2020
	Gestión	Gestión
INGRESOS	Bs.	Bs.
Ingresos por Ventas Exportación	1,114,456,472	890,456,758
Ingresos por Ventas Locales	127,764,698	121,726,768
	<u>1,242,221,170</u>	<u>1,012,183,526</u>
Menos/Mas: Diferencias Exportación	-	8,980,478
Ventas Netas	1,242,221,170	1,021,164,004
Costos del Producto Vendido	<u>(944,328,935)</u>	<u>(809,269,628)</u>
Resultado Bruto en Ventas	297,892,235	211,894,376
Menos:		
GASTOS OPERATIVOS		
Gastos Administrativos	(21,897,507)	(23,263,195)
Gastos Ventas Nacional y Exportación	<u>(161,035,699)</u>	<u>(168,918,275)</u>
	(182,933,206)	(192,181,470)
Resultado Operativo	114,959,029	19,712,906
INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS		
Gastos Financieros	(76,902,835)	(73,063,453)
Ingresos no operativos	15,179,386	29,706,218
Gastos no operativos	(20,849,123)	(3,229,383)
Ajuste por inflación y tenencia de Bienes	<u>(1,133,196)</u>	<u>(2,632,706)</u>
Resultados antes de Impuestos	31,253,261	(29,506,417)
Reserva legal	<u>(1,562,663)</u>	<u>-</u>
(Pérdida) Utilidad Neta de la Gestión	29,690,598	(29,506,417)

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Tatiana M. de Pedrotti
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO DE 12 MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2021
(Expresado en Bolivianos)

	Capital social Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Reserva p/ Revalúo Técnico Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 31 de marzo de 2020 (reexpresado)	124,900,000	84,112,978	8,983,990	333,377,595	5,501	117,672,767	(83,134,232)	585,918,599
Absorción de pérdidas sg JGEA de 11.02.2020	444,000,000	(78,053,005)	-	(333,000,000)	(5,501)	(115,895,381)	82,953,887	-
Aporte de capital sg JGEA de 26.02.2020	1,300,000	12,053	-	-	-	-	-	1,312,053
Resultado neto del periodo finalizado al 31 de marzo de 2020 (reexpresado)	-	-	-	-	-	-	(29,506,417)	(29,506,417)
Reserva legal gestión	-	-	1,562,663	-	-	-	-	1,562,663
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	29,690,599	29,690,599
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2021	570,200,000	6,072,026	10,546,653	377,595	-	1,777,386	3,837	588,977,497

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Lic. Antonio Gómeles Rojas
CONTADOR
REG. 5308


REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO DE 12 MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2021

	<u>Bs</u>	31-mar-20 (Reexpresado) <u>Bs</u>
Flujo de efectivo originado en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	29,690,600	(29,506,417)
Ajustes para reconciliar la pérdida neta a los fondos provistos por operaciones:		
Reserva Legal	1,562,663	
Depreciación del activo fijo	13,722,041	14,952,234
Aporte de capital sin movimiento de efectivo	-	(8,381,534)
Previsión para indemnizaciones	3,082,269	3,469,102
	<u>48,057,573</u>	<u>(19,466,615)</u>
Cambios en activos - (Aumento) Disminución		
Cuentas por cobrar comerciales	(88,605,094)	38,564,862
Otras cuentas por cobrar	22,178,323	(39,445,608)
Inventarios	(89,256,599)	53,808,651
Otros activos	37,958,018	594,044
Cambios en pasivos - Aumento (Disminución)		
Cuentas por pagar	60,587,290	(47,548,359)
Otras cuentas por pagar	697,560	(285,079)
Otros pasivos	(5,245,112)	7,285,649
Variación en indemnizaciones	(2,704,785)	(5,995,091)
Total flujo de efectivo aplicado a actividades de operación	<u>(16,332,826)</u>	<u>(12,487,546)</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Inversiones realizadas	(20,000,000)	-
Compra de activos fijos	(1,899,965)	(178,578)
Total flujo de efectivo (aplicado a) originado en actividades de inversión	<u>(21,899,965)</u>	<u>(178,578)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Incremento de obligaciones financieras con entidades financieras	36,328,982	84,526,262
Decremento de obligaciones financieras por emisión de bonos	(34,852,659)	(34,942,959)
Total flujo de efectivo (aplicado a) originado en actividades de financiamiento:	<u>1,476,322</u>	<u>49,583,303</u>
(Disminución) de disponibilidades durante el ejercicio	(36,756,469)	36,917,179
Disponibilidades al inicio del ejercicio	153,906,245	116,989,066
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>117,149,776</u>	<u>153,906,245</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan forman parte integrante de este estado


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Mariana M. de Lebrón
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 1. CONSTITUCION Y ANTECEDENTES

a. *Constitución*

Mediante escritura pública N° 155/69 de fecha 18 de noviembre de 1969 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Industrias Oleaginosas Ltda., que tenía como objeto principal dedicarse a la fabricación de aceites comestibles e industriales y sus subproductos.

Mediante Escritura Pública N° 168/89 de fecha 29 de diciembre de 1989 se realizó la transformación legal de la Sociedad, constituyéndose bajo la misma razón social en una Sociedad Anónima, al amparo de los artículos 388, 399 y 400 (en sus incisos 1 al 5) del Código de Comercio, con un capital autorizado de Bs10.000.000 y pagado por Bs5.550.000, con una duración de 20 años prorrogables según acuerdo de accionistas.

En fecha 25 de julio de 1990, y mediante Escritura Pública N°61/90, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs6.100.000.

En fecha 30 de noviembre de 1990, y mediante Escritura Pública N°122/90, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs6.870.000.

En fecha 15 de febrero de 1991, y mediante Escritura Pública N°20/91, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs6.920.000.

En fecha 6 de octubre de 1993, y mediante Escritura Pública N°277/93, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs7.000.000.

En fecha 31 de julio de 2001, y mediante Escritura Pública N°248/2001, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs10.000.000.

Mediante Escritura Pública N° 390/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad, incrementando el capital autorizado hasta Bs30.000.000 y el capital pagado hasta Bs15.500.000, estableciendo un lapso de 50 años a partir de la fecha como nuevo período de duración.

En fecha 28 de marzo de 2002, y mediante Escritura Pública N°150/2002, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs30.000.000.

En fecha 29 de marzo de 2003, y mediante Escritura Pública N°105/2003, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs33.800.000.

En fecha 31 de marzo de 2004, y mediante Escritura Pública N°62/2004, se resuelve modificar el capital pagado, siendo incrementado hasta el monto de Bs44.500.000.

Mediante Escritura Pública N° 371/2005 de fecha 15 de diciembre de 2005 se realizó la modificación y adecuación de la escritura constitutiva de la Sociedad en cuanto a: i) la ratificación y complementación de la denominación o razón social de Industrias Oleaginosas S.A. con la sigla IOLSA, y ii) se amplía la vida de la Sociedad a 99 años computables a partir de su constitución.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Catalina M. de Pabotti
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 1 - CONSTITUCION Y ANTECEDENTES (Cont.)

En fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la transferencia de acciones de algunos socios a la compañía de inversiones RADSIL INVESTMENTS N.V., la cual pasa a tener la mayoría de las acciones, alcanzando una participación en Industrias Oleaginosas S.A. del 98,88%.

En fecha 24 de junio de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba la transferencia de la totalidad de las acciones del socio RADSIL INVESTMENTS N.V. a favor de la compañía RADSILCorp., la cual pasa a mantener el control del 98,88% de las acciones de Industrias Oleaginosas S.A.

Mediante Escritura Pública N° 349/2010 de fecha 27 de octubre de 2010, se resuelve modificar la escritura de constitución de la Sociedad, incrementando el capital autorizado hasta Bs249.800.000 y el capital pagado hasta Bs124.900.000, como resultado de la capitalización del Ajuste Global al Patrimonio por Bs31.400.000 y de la capitalización de resultados acumulados por Bs 49.000.000.

En fecha 27 de diciembre de 2016 el accionista RADSIL Corp. realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de los siguientes nuevos accionistas: Vesna Marinkovic de Hockman, Yasminka Catarina Marinkovic de Jakubek, Milan Marinkovic Dauelsberg y Tatiana Marinkovic de Pedrotti. Asimismo, en fecha 28 de diciembre de 2016 el accionista Sergio Leonel Pedrotti realizó la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de Tatiana Marinkovic de Pedrotti.

Mediante Escritura Publica N°149/2019 de fecha 24 de enero de 2019 se realizó la modificación y adecuación de la escritura constitutiva de la Sociedad en cuanto a la inclusión de políticas relacionadas a mejorar el Gobierno Corporativo de la Sociedad.

En Fecha 18 de febrero de 2019 el accionista Milan Marinkovic Daulesberg realizo la transferencia de la totalidad de sus acciones en favor de la accionista Tatiana Marinkovic de Pedrotti.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 11 de febrero de 2020 se determinó la absorción de pérdidas acumuladas mediante reservas patrimoniales de igual forma se autorizó un aumento de capital suscrito y pagado de 124.900.000 a 568.900.000 y un aumento de capital autorizado de 249.800.000 a 1.137.800.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2020 se autoriza el aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 570.200.000 mediante aporte de bienes inmuebles por parte de la nueva accionista Thalia Pedrotti Marinkovic y el aumento de capital autorizado a Bs. 1.140.400.000.

a. Antecedentes

Industrias Oleaginosas S.A. se encuentra registrada en la Unidad de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1028467024

Registro de Comercio del Estado Plurinacional de Bolivia FUNDEMPRESA con la Matrícula N° 13001.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Tatiana M. de Pedrotti
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Industrias Oleaginosas S.A. desarrolla como actividad principal la compra de semillas de oleaginosas (soya y girasol) para la extracción de aceites y harinas, los cuales son comercializados mediante los canales de distribución de la Sociedad, haciendo principal énfasis en las exportaciones.

De igual manera Industrias Oleaginosas S.A. mantiene su propia fábrica de envases, lo cual permite cumplir con las exigencias de los diferentes mercados en los cuales se comercializan sus productos.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

2.1 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Consideración de los aspectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con los procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada), aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007, la cual fue aprobada mediante Resolución CTNAC 01/2007 de fecha 8 de septiembre de 2007. Asimismo, en fecha 12 de enero de 2008 según Resolución CTNAC 01/2008, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir del 1° de abril de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomentos al Vivienda (UFV). Sin embargo, la aplicación anticipada era permitida.

Hasta la gestión finalizada el 31 de marzo de 2008 las partidas no monetarias que forman parte de los estados financieros, fueron actualizadas al tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense, vigente a la fecha de cierre.

Para los periodos finalizados al 31 de marzo de 2021 y 31 de marzo de 2020, las partidas no monetarias que forman parte de los estados financieros, fueron actualizados utilizando como índice para este cálculo a la variación en el valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Para la realización de las actualizaciones al 31 de marzo de 2021 y 31 de marzo de 2020, se consideró que el valor de la UFV es de Bs. 2.35998 y Bs.2.34086 por 1 UFV, al 10 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2020 respectivamente, según publicación de índices y tasas de cambio del Banco Central de Bolivia.

Los estados financieros básicos y las notas respectivas al 31 de marzo de 2021 se presentan de manera comparativa con los estados financieros básicos y las notas al 31 de marzo de 2020.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Catalina M. de Perroth
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

2.3 Criterios de Valuación

a. Moneda

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales, de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de Marzo 2021 y 2020 el tipo de cambio se cotizaba en 6.96 Bolivianos por 1 dólar estadounidense.

Cuentas no monetarias

Los rubros no monetarios de los estados financieros hasta el 10 de diciembre del 2020 fueron ajustados por inflación, para las cuentas no monetarias, se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda UFV, fecha hasta la cual sostenían valores positivos para la expresión de inflación. Con posterioridad a esa fecha hasta el 31 de marzo del 2021, se suspendió la reexpresión de cuentas no monetarias por inflación dispuesta por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia CTNAC en su resolución 03/2020 de fecha 8 de diciembre del 2020, una vez que el indicador de ajuste UFV comenzó a decrecer. El índice de UFV utilizado a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales se cotizaba al 10 diciembre 2020 1UFV 2.35998 y 31 de marzo del 2020, en 1 UFV a 2,34086 Bolivianos respectivamente.

b. Negocio en marcha

Los estados financieros, han sido preparados asumiendo que la empresa continuará en marcha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas generalmente aceptadas en Bolivia.

c. Inventarios

Las existencias de materias primas, materiales e insumos se presentan a su valor de costo, actualizado. Los valores así determinados no exceden a los valores netos de realización.

Las existencias de aceites y harinas (producto terminado) se valorizan a precio de costo de producción. El valor así determinado no excede a su valor neto de realización. Las existencias de productos semi-terminados se valorizan a precio promedio ponderado, los cuales incluyen el valor de los insumos directos y el valor de los costos indirectos incurridos en el proceso de refinación. Los valores así determinados no exceden a los valores netos de realización.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Tatiana M. de Pablos
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

Inventarioscontinúa

Los envases existentes en almacenes de la Sociedad han sido valuados a su valor de producción, mientras que los materiales en tránsito fueron valuados a su costo actualizado de adquisición más gastos incidentales.

La Sociedad no ha registrado provisiones para la obsolescencia de materiales e insumos considerando el nivel de rotación de las cantidades que se mantienen en los almacenes.

d. Inversiones

En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas que se encuentran registradas a su costo. Las propiedades de Inversión que han sido valuadas de acuerdo a informe técnico al 31 de marzo de 2020. La inversión en Cuotas de Capital de INDUFAST fueron realizadas el 7 de diciembre de 2020.

e. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 2021 y 2020, son expuestos a valores resultantes de revalorizaciones técnicas practicadas el 31 de marzo de 2008, 30 de septiembre de 2011, 31 de mayo de 2014 y 31 de marzo de 2015 por peritos independientes, actualizados en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de marzo de 2008 y a partir de dicha fecha se actualiza en función a la variación de la unidad de fomento a la vivienda, más las adiciones posteriores a las revalorizaciones técnicas mencionadas, menos la correspondiente depreciación acumulada.

El activo fijo incorporado con posterioridad a las revalorizaciones técnicas se presentan a su costo de adquisición y/o construcción o desarrollo, actualizados por la variación en la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de marzo de 2008 y a partir de dicha fecha, en función a la variación de la unidad de fomento a la vivienda (UFV) respecto del boliviano, el cual incluye los costos reales de financiamiento incurridos por la Sociedad hasta que el bien se encuentre en condiciones de ser utilizable. Las revalorizaciones técnicas efectuadas el 31 de marzo de 2008, 30 de septiembre de 2011, 31 de mayo de 2014 y 31 de marzo de 2015 se presentan actualizadas al cierre del ejercicio.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Hasta el 31 de marzo de 2016 la depreciación de los bienes resultantes de las revalorizaciones técnicas se determinaba por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada en dichas revalorizaciones, al igual que la depreciación de las incorporaciones posteriores a las revalorizaciones técnicas utilizando vidas útiles estimadas que son coincidentes con las tablas de depreciación del anexo del D.S. 24051. A partir del 1 de abril de 2016 la Sociedad ha utilizado para la línea de Maquinaria y Equipo el método de depreciación por horas de uso, ajustándose a las necesidades y características de los ítems que conforman esta línea.

Los valores del activo fijo en su conjunto no superan su valor recuperable.



Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308



Valciana M. de Pazoni
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

f. Previsión para Indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

g. Patrimonio neto de los socios

La sociedad reexpresa el patrimonio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Social" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las cuentas de reserva legal y ajustes de reservas del patrimonio se registra en la cuenta de ajuste de reservas del patrimonio y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados", se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad No. 3 Revisada y modificada.

h. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos generados por la empresa se realizan por la comercialización mediante los canales de distribución de la Sociedad, haciendo principal énfasis en las exportaciones de la producción de oleaginosas (Extracción de harina y aceites de soya y girasol) en sus plantas. Así como los gastos que se generan, se reconocen sobre la base de devengado.

i. Periodo económico

Los estados financieros adjuntos corresponden a los períodos económicos terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020.

j. Administración de riesgos

i) Riesgo de liquidez

La empresa posee política de tesorería tendiente a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas.

ii) Riesgo de tasa de interés

La empresa financia operaciones a través de fondos propios y de terceros. La empresa posee activos y pasivos financieros que están expuestos al riesgo de tasa de interés.

iii) Riesgo de tipo de cambio

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario, ya que efectúa operaciones en dólares estadounidenses, tal como se revela en la nota 2, a los estados financieros.

iv) Riesgo de mercado

La empresa se desenvuelve en un sector con un reconocido posicionamiento y tiene expectativas de expansión en el mediano plazo.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Catalina M. de Perdomo
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja General	71.054.357	69.526.708
Bancos Moneda Nacional	28.382.930	70.238.837
Bancos Moneda Extranjera	17.712.488	14.140.700
Totales	117.149.775	153.906.245

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Clientes nacionales	42.527.917	42.835.420
Clientes del exterior	343.887.745	254.975.148
Totales	386.415.662	297.810.568

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Prestamos al personal	144.645	-
Anticipos a Proveedores	149.697.698	161.172.984
Anticipo a Proveedores Servicios y equipos	15.256.152	20.976.452
Cuentas a cobrar socios	62.649.469	63.161.186
Otras cuentas por cobrar	31.865.811	36.160.149
Documentos por cobrar	39.340.000	39.661.327
Totales	298.953.776	321.132.098


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Mariana M. de Pedroli
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 6 - INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Productos terminados	28.272.379	55.632.319
Producción en proceso	16.319.862	30.717.482
Materia prima oleaginosas	453.118.567	322.186.350
Materia prima envases	1.017.971	472.107
Insumos para solventes	978.546	1.724.901
Insumos para aceite refinado	389.552	708.150
Insumos para envases	1.280.636	730.003
Insumos varios	1.833.283	1.782.884
Totales	<u>503.210.795</u>	<u>413.954.196</u>

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Impuesto al valor agregado (IVA)	52.810.074	48.734.999
Crédito fiscal Leasing	179.172	220.538
Crédito tributario comprometido	109.502.060	135.805.984
Costos y gastos diferidos	52.835.135	67.613.499
Activos transitorios	540.882	1.373.775
Totales	<u>215.867.323</u>	<u>253.748.795</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Inversiones en acciones COTAS	41.702	42.043
Propiedades de Inversión	9.615.820	9.694.362
Inversiones INDUSFAT	20.000.000	-
Totales	<u>29.657.523</u>	<u>9.736.405</u>


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Mariana M. de Perdomo
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020****NOTA 9-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Valores revalorizados de Costo <u>Actualizados</u> <u>Bs.</u>	Depreciac. <u>Acumuladas</u> <u>Bs.</u>	31-mar-2021 Valores <u>Residuales</u> <u>Bs.</u>	31-mar-2020 Valores <u>Residuales</u> <u>Reexpresados</u> <u>Bs.</u>
Terrenos	234.496.220	-	234.496.220	234.614.726
Edificaciones y Obras Civiles	48.463.982	19.735.400	28.728.582	22.623.388
Maquinaria y Equipos	265.648.324	96.474.938	169.173.387	162.852.605
Estructuras metálicas	112.432.827	98.301.096	14.131.731	15.657.064
Silos, Almacenes y Galpones	117.307.444	94.251.946	23.055.497	24.821.510
Instalaciones	37.776.958	35.120.727	2.656.232	3.618.453
Vehiculos	4.102.538	3.644.453	458.085	17.549
Herramientas	1.816.742	1.739.510	77.232	106.353
Muebles y Enseres	2.295.753	2.144.042	151.711	200.261
Equipo de Computación	3.965.555	3.906.403	59.152	65.481
Sistema de Informática Agrícola	2.903.284	2.883.802	19.481	30.439
Equipo de Oficina	2.233.524	1.948.332	285.192	341.836
Activos Fijos en Transito	12.902.131	-	12.902.131	32.012.165
Obras en ejecución	-	-	-	699.038
Vehículos LEASING	1.777.675	934.291	843.383	1.199.224
Totales	848.122.957	361.084.941	487.038.016	498.860.092

La depreciación del activo fijo por Bs.13.722.041 han sido cargados a los resultados de los períodos terminados el 31 de marzo de 2021.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Catalina M. de Bahroff
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020****NOTA 10-CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-/2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Obligaciones comerciales	1.381.993	787.701
Proveedores de servicios y fletes exportación	8.523.391	8.135.096
Proveedores de materia prima	90.497.334	29.747.757
Proveedores de insumos	1.320.965	2.462.336
Proveedores de maquinarias y equipos	-	3.510
Totales	<u>101.723.682</u>	<u>41.136.400</u>

NOTA 11 –OBLIGACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020
<u>Corriente</u>	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Banco Bisa S.A.	58.137.450	94.584.034
Banco Nacional de Bolivia S.A.	65.466.000	64.307.672
Banco de Crédito S.A.	58.696.303	51.051.159
Banco Ganadero S.A.	81.426.667	91.245.920
Banco de la Nación Argentina S.A.	10.976.000	13.832.064
Banco FASSIL S.A.	64.750.000	-
Banco Económico S.A.	17.527.608	44.510.614
Banco Fortaleza S.A.	56.249.502	61.890.422
Banco FIE S.A.	17.266.667	24.760.605
Fortaleza Leasing S.A.	236.963	220.313
Capital SAFI S.A.	71.000.000	71.579.924
	<u>501.733.160</u>	<u>517.982.727</u>
Intereses Bancarios a pagar	29.582.311	25.365.636
Totales	<u>531.315.471</u>	<u>543.348.363</u>


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Gabriela M. de Pedrotti
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 11 – OBLIGACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

<u>No corriente</u>	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Bisa S.A.	120.479.395	109.257.704
Banco Fassil S.A.	264.250.000	261.115.496
Banco Económico S.A.	67.360.000	34.862.447
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	25.225.769	29.574.541
Banco Ganadero S.A.	42.053.333	39.782.307
Banco FIE S.A.	32.700.001	25.624.271
Banco Fortaleza S.A.	6.218.801	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	9.476.779
Fortaleza Leasing S.A.	1.076.420	1.308.301
	<u>559.363.719</u>	<u>511.001.845</u>
Totales	<u>1.090.679.190</u>	<u>1.054.350.208</u>

Los gastos financieros por Bs 61.461.592 y Bs 55.600.416 (reexpresado) han sido cargados a los resultados de los períodos terminados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

NOTA 12 – OBLIGACIONES POR EMISION DE BONOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Bonos IOL II - Emisión 1 - Serie A	11.250.000	9.073.511
Bonos IOL II - Emisión 1 - Serie B	5.294.040	5.337.281
Bonos IOL II - Emisión 1 - Serie C	4.286.100	4.321.109
Bonos IOL II - Emisión 2 - Serie A	19.250.000	8.317.385
Bonos IOL II - Emisión 2 - Serie B	9.350.000	5.544.924
	<u>49.430.140</u>	<u>32.594.211</u>
Intereses por emisión de bonos	3.563.592	3.868.224
Totales	<u>52.993.732</u>	<u>36.462.435</u>


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Gabriela M. de Estroza
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 12 – OBLIGACIONES POR EMISION DE BONOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

<u>No Corriente</u>	31-mar-2021	31-mar-2020
	<u>Bs.</u>	<u>Reexpresado</u>
Bonos IOL II - Emisión 1 - Serie A	6.750.000	18.147.023
Bonos IOL II - Emisión 1 - Serie B	23.276.820	28.804.225
Bonos IOL II - Emisión 1 - Serie C	32.098.650	36.681.938
Bonos IOL II - Emisión 2 - Serie A	27.500.000	47.131.851
Bonos IOL II - Emisión 2 - Serie B	40.150.000	49.904.313
Bonos IOL II - Emisión 2 - Serie C	60.000.000	60.490.076
	<u>189.775.470</u>	<u>241.159427</u>
Totales	<u>242.769.202</u>	<u>277.621.861</u>

En fecha 14 de enero de 2011 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia emitió la Resolución ASFI N° 014/2011 mediante la cual autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de dicha Autoridad a Industrias Oleaginosas S.A. como emisor de valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-IOL-002/2011.

Mediante Resolución ASFI - No.462/2011, de fecha 7 de junio de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IOL I en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PEB-IOL-004/2011.

En fecha 30 de agosto de 2011, mediante Resolución ASFI/DSV/R-89563/2011 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-IOL-014/2011. A la fecha la Emisión 1 de Bonos IOL I ha sido cancelada en su totalidad

En fecha 22 de febrero de 2013, mediante Resolución ASFI/DSV/R-26529/2013 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL I – Emisión 2, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-IOL-006/2013. A la fecha la Emisión 2 de Bonos IOL I ha sido cancelada en su totalidad

En fecha 14 de mayo de 2014, mediante Resolución ASFI/DSV/R-73189/2014 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL I – Emisión 3, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-IOL-010/2014. A la fecha la Emisión 3 de Bonos IOL I ha sido cancelada en su totalidad

Mediante Resolución ASFI - No.296/2017, de fecha 24 de febrero de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IOL II en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSVSC-PEB-IOL-004/2017.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Catalina M. de Perrotti
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

En fecha 28 de junio de 2017, mediante Resolución ASFI/DSVSC/R-118211/2017 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL II – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-IOL-019/2017.

En fecha 26 de diciembre de 2018, mediante Resolución ASFI/DSVSC/R-274889/2018 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos IOL II- Emisión 2, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-IOL-017/2018.

Los gastos financieros generados por las Emisiones en vigencia de los Programas de Bonos IOL II por Bs 13.132.006 Y Bs 17.248.751 (reexpresado) han sido cargados a los resultados de los períodos finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

NOTA 13–OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020 <u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Obligaciones con el personal	3.478.286	3.303.004
Impuestos a las Transacciones a pagar	543.322	389.808
Aportes y retenciones a pagar	1.480.308	1.110.680
Retención de impuestos	6.563	7.427
Totales	<u>5.508.479</u>	<u>4.810.919</u>

NOTA 14–OTROS PASIVOS

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31-mar-2021	31-mar-2020 <u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Anticipo de Clientes	5.868.535	10.285.171
Pasivo transitorio	-	828.475
Totales	<u>5.868.535</u>	<u>11.113.647</u>


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Catalina M. de Pacheco
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 15 – CAPITAL SOCIAL

La composición del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 es la siguiente:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN Bs.	PORCENTAJE
Tatiana Marinkovic de Pedrotti	55.752	557.520.000	97.78%
Sergio Leonel Pedrotti	569	5.690.000	1.00%
Natasha Pedrotti Marinkovic	560	5.600.000	0.98%
Thalía Pedrotti Marinkovic	139	1.390.000	0.24%
TOTAL	57.020	570.200.000	100.00%

El valor patrimonial proporcional de cada cuota de capital al 31 de marzo de 2021 y 2020 es Bs 10.329 y Bs 44.654 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 16 – RESERVAS

a) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización del capital asignado en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento a la vivienda. Según la Junta General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2020, se autoriza la absorción de pérdidas acumuladas afectando a esta cuenta por un importe de Bs. 81.017.821, quedando conformado el nuevo saldo actualizado al 31 de marzo de 2021 en Bs. 6.072.026.

b) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos de la Sociedad, se debe apropiar el 5% de las utilidades a una reserva legal hasta que esta alcance el 50% del capital pagado. La reserva por la gestión cerrada al 31 de diciembre de 2021 es de bs. 1.562.663.

c) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, revisada y modificada en septiembre de 2007, esta cuenta incluye la actualización de la reserva por revalorización técnica, la reserva legal y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda, esta cuenta ha sido afectada por Bs. 115.895.381 (actualizada) en contrapartida con la absorción de pérdidas realizada a los resultados acumulados, el saldo al 31 de marzo de 2021 es de bs. 1.777.386

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020

NOTA 17 – IMPUESTOS A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) deber ser liquidado y pagado por periodos anuales, su pago es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del siguiente periodo fiscal. La tasa del impuesto es del 25%,y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad ha determinado una utilidad de bs. 31.253.262 que ha sido compensada con pérdidas fiscales acumuladas hasta el 31 de marzo de 2020, por lo que no le corresponde cancelar el Impuesto a las Utilidades de Empresa.

NOTA 18 – CONTINGENCIAS

No existen operaciones que no hayan sido contabilizadas, de las que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas significativas para la Sociedad al 31 de marzo de 2021 y 2020.

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores significativos para la Sociedad al 31 de marzo de 2021 y 2020.


Lic. Antonio Gonzales Rojas
CONTADOR
REG. 5308


Mariana M. de Barrios
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS